

C N M V
Registro de Auditorias
Emisores
Nº 11855

Informe de Auditoría

VISCOFAN, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de VISCOFAN, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de VISCOFAN, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 31 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de VISCOFAN, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

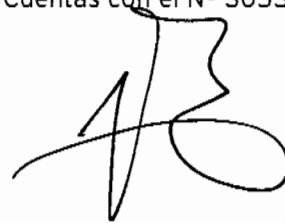


Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año **2010** N° **16/174**
COPIA GRATUITA

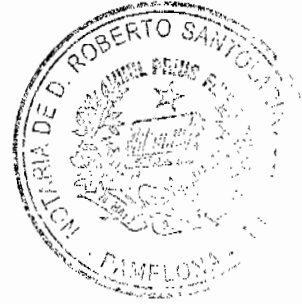
.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 27 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)



Javier Ezcurra Zubeldía

29 de marzo de 2010



Viscofan, S.A.
Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009



ÍNDICE

- Balance al 31 de diciembre de 2009
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009



VISCOFAN, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2009	2008
ACTIVO NO CORRIENTE		321.589	299.590
Inmovilizado intangible	5	7.120	3.558
Derechos de uso		2.496	-
Aplicaciones informáticas		1.876	707
Otro Inmovilizado intangible		2.748	2.851
Inmovilizado material	6	58.554	52.383
Terrenos y construcciones		12.810	11.828
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		45.258	34.730
Inmovilizado en curso y anticipos		486	5.825
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7	254.752	241.223
Instrumentos de patrimonio		254.752	241.223
Inversiones financieras a largo plazo	8	90	90
Instrumentos de patrimonio		42	42
Otros activos financieros		48	48
Activos por impuesto diferido	16	1.073	2.336
ACTIVO CORRIENTE		65.610	75.422
Existencias	9	17.246	16.294
Comerciales		1.757	1.947
Materias primas y otros aprovisionamientos		5.918	6.441
Productos en curso		4.808	4.658
Productos terminados		4.763	3.248
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8	43.237	55.023
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		26.721	24.444
Cientes, empresas del grupo y asociadas		14.590	28.012
Deudores varios		43	260
Personal		13	20
Otros créditos con las Administraciones Públicas	16	1.870	2.287
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	2.338	3.755
Créditos a empresas		2.059	3.572
Otros activos financieros		279	183
Inversiones financieras a corto plazo	8	2.540	12
Derivados		2.527	-
Otros activos financieros		13	12
Periodificaciones a corto plazo		107	142
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	142	196
Tesorería		142	196
TOTAL ACTIVO		387.199	375.012

VISCOFAN, S.A.
Balance al 31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2009	2008
PATRIMONIO NETO		282.271	276.617
FONDOS PROPIOS		280.936	276.826
Capital	11.1	13.981	14.020
Capital escriturado		13.981	14.020
Prima de emisión	11.2	16.650	30.165
Reservas	11.3	223.126	202.145
Legal y estatutarias		2.935	2.935
Otras reservas		220.191	199.210
Acciones y participaciones en patrimonio propias	11.7	-	(1.699)
Resultado del ejercicio	3	39.296	32.195
Dividendo a cuenta	3.1	(12.117)	-
AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	12	1.147	(346)
Operaciones de cobertura		1.147	(346)
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	13	188	137
PASIVO NO CORRIENTE		32.176	28.421
Deudas a largo plazo	15	28.274	25.761
Deudas con entidades de crédito		24.306	21.725
Acreedores por arrendamiento financiero		30	32
Otros pasivos financieros		3.938	4.004
Pasivos por Impuesto diferido	16	3.902	2.660
PASIVO CORRIENTE		72.752	69.974
Provisiones a corto plazo	14	2.943	1.697
Deudas a corto plazo	15	34.392	33.303
Deudas con entidades de crédito		30.076	27.591
Acreedores por arrendamiento financiero		33	43
Derivados		79	1.261
Otros pasivos financieros		4.204	4.408
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	10.052	7.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	25.365	27.462
Proveedores		2.328	4.801
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		7.305	9.483
Acreedores varios		9.955	9.457
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		880	146
Pasivos por impuesto corriente	16	712	2.070
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	3.795	1.369
Anticipos de clientes		390	136
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		387.199	375.012



VISCOFAN, S.A.
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009
(Expresada en miles de euros)

	Notas	2009	2008
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	17.1	168.766	155.346
Ventas		167.102	153.641
Prestaciones de servicios		1.664	1.705
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		1.667	409
Aprovisionamientos		(69.624)	(65.842)
Consumo de mercaderías	17.2	(46.404)	(39.573)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	17.2	(23.176)	(26.013)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9	(44)	(256)
Otros ingresos de explotación		8.583	4.228
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.231	3.166
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	13	352	1.062
Gastos de personal		(31.054)	(30.851)
Sueldos, salarios y asimilados		(24.574)	(24.184)
Cargas sociales	17.3	(6.480)	(6.667)
Otros gastos de explotación		(50.310)	(44.426)
Servicios exteriores	17.4	(47.646)	(42.090)
Tributos		(141)	(588)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.1	(294)	(51)
Otros gastos de gestión corriente	14	(2.229)	(1.697)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(7.843)	(7.795)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	13	29	48
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(90)	102
Deterioros y pérdidas	5 y 6	40	172
Resultados por enajenaciones y otras	5 y 6	(130)	(70)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		20.124	11.219
Ingresos financieros		23.167	25.422
De participaciones en instrumentos de patrimonio	7.1	23.101	25.329
En empresas del grupo y asociadas		23.101	25.329
De valores negociables y otros instrumentos financieros		66	93
De empresas del grupo y asociadas		63	67
De terceros		3	26
Gastos financieros	17.5	(1.475)	(2.405)
Por deudas con terceros		(1.475)	(2.405)
Diferencias de cambio		653	(637)
RESULTADO FINANCIERO		22.345	22.380
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		42.469	33.599
Impuesto sobre beneficios	16	(3.173)	(1.404)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		39.296	32.195
OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	39.296	32.195

VISCOFAN, S.A.**Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009****(Expresado en miles de euros)****A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009**

	Notas	2009	2008
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		39.296	32.195
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	12	1.638	(494)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	2.444	2.003
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		-	-
Efecto impositivo		(1.224)	(453)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		2.858	1.056
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos/gastos		-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	12	494	(370)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(2.371)	(2.130)
Efecto impositivo		563	751
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(1.314)	(1.749)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		40.840	31.502





VISCOFAN, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009
(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

	Capital escriturado (Nota 11.1)	Prima de emisión (Nota 11.2)	Reservas (Nota 11.3)	Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 11.7)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Dividendo a cuenta (Nota 3)	Ajustes por cambios de valor (Nota 12)	Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 13)	TOTAL
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2008	14.189	41.844	218.984	(3.728)	-	-	259	225	271.773
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	32.195	-	(605)	(88)	31.502
Operaciones con socios o propietarios	(169)	-	(7.931)	-	-	-	-	-	(8.100)
Reducciones de capital	-	(11.679)	(8.908)	-	-	-	-	-	(20.587)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	2.029	-	-	-	-	2.029
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2008	14.020	30.165	202.145	(1.699)	32.195	-	(346)	137	276.617
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	39.296	-	1.493	51	40.840
Operaciones con socios o propietarios	(39)	-	(1.660)	-	-	-	-	-	(1.699)
Reducciones de capital	-	(13.515)	-	-	(9.554)	(12.117)	-	-	(35.186)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	-	-	-	1.699	-	-	-	-	1.699
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	22.641	-	(22.641)	-	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2009	13.981	16.650	223.126	-	39.296	(12.117)	1.147	188	282.271



VISCOFAN, S.A.

Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

(Expresado en miles de euros)

	Notas	2009	2008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		42.469	33.599
Ajustes del resultado		(11.061)	(13.939)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	7.843	7.795
Correcciones valorativas por deterioro	5 y 6	(40)	(172)
Variación de provisiones		3.506	411
Imputación de subvenciones	13	(381)	(1.110)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		129	-
Ingresos financieros		(23.167)	(25.396)
Gastos financieros	17.5	1.475	2.405
Diferencias de cambio		923	(129)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(1.576)	767
Otros ingresos y gastos		227	1.490
Cambios en el capital corriente		1.244	(10.887)
Existencias		(1.361)	(1.702)
Deudores y otras cuentas a cobrar		5.461	(11.988)
Otros activos corrientes		35	(180)
Acreedores y otras cuentas a pagar		(1.812)	3.907
Otros pasivos corrientes		(1.079)	(924)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		12.513	20.837
Pagos de intereses		(1.260)	(2.112)
Cobros de dividendos		14.989	23.686
Cobros de intereses		76	45
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(1.725)	(814)
Otros pagos (cobros)		433	32
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		45.165	29.610
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		(26.730)	(23.404)
Empresas del grupo y asociadas		(8.550)	(4.000)
Inmovilizado intangible		(3.161)	(1.239)
Inmovilizado material		(15.014)	(15.165)
Otros activos financieros		(5)	(3.000)
Cobros por desinversiones		2.102	750
Empresas del grupo y asociadas		1.500	-
Inmovilizado material		599	-
Otros activos financieros		3	750
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(24.628)	(22.654)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	(6.353)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		-	(6.353)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		14.595	19.536
Emisión			
Deudas con entidades de crédito		15.705	25.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas		10.000	-
Otras deudas		1.214	1.178
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito		(11.075)	(3.371)
Otras deudas		(1.249)	(3.271)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(35.186)	(20.587)
Dividendos		(35.186)	(20.587)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(20.591)	(7.404)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(54)	(448)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		196	644
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		142	196



VISCOFAN, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó como sociedad anónima el 17 de octubre de 1975, con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La Junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cármicas, celulósicas, plásticas y de colágeno para embutidos u otras aplicaciones, así como la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros.

Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiáin (Navarra). Las oficinas centrales se han trasladado a Tajonar (Navarra) durante el ejercicio 2009. El domicilio social actual continúa estando en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas y de colágeno. Con esta misma fecha los administradores han formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas dentro de los plazos previstos por la normativa vigente. Los Administradores de la Sociedad estiman que como consecuencia de dicho proceso, no se producirán cambios que puedan afectar de manera significativa a las cuentas anuales de 2009.

Los Administradores han formulado separadamente las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe un riesgo importante de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan.

Deterioro del valor de las participaciones en empresas del Grupo

La valoración de las participaciones en empresas del Grupo, requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor razonable a los efectos de evaluar un posible deterioro. Para determinar este valor razonable los Administradores de la Sociedad estiman los flujos de efectivo futuros esperados de las empresas participadas, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2009, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

(Miles de euros)	2009
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	39.296
	39.296
Aplicación	
A reservas voluntarias	27.179
A dividendos	12.117
	39.296

3.1 Dividendo a cuenta

El 15 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009 de 12.117 miles de euros. Este dividendo se pagó el 22 de diciembre de 2009. El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.





El estado contable provisional formulado por los Administradores que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo es el siguiente:

(Miles de euros)	
Tesorería disponible al 15 de diciembre de 2009	383
Flujos operativos	
Cobros de clientes y deudores	126.751
Otros ingresos	314
Pagos a proveedores y acreedores	(82.895)
Pagos a empleados	(27.718)
Pagos de intereses	(1.068)
Otros pagos	(1.000)
Flujos de actividades de inversión	
Por dividendos	27.400
Por adquisición de propiedades, planta y equipo	(3.745)
Flujos de actividades de financiación	
Por devolución de préstamos a largo plazo	(9.094)
Por pago de dividendos	(28.894)
Previsión de liquidez al 15 de diciembre de 2010	434

3.2 Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuable a los accionistas (Nota 11.3).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Al 31 de diciembre de 2009 la totalidad de los activos de la Sociedad son de vida útil definida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Derechos de uso

Los derechos de uso se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de diez años, plazo en el que está prevista su utilización.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas se contabilizan al coste incurrido y se amortizan linealmente durante un período de cinco años, plazo en el que está prevista su utilización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Derechos de emisión de CO₂

La Sociedad sigue la política de registrar como un activo intangible no amortizable los derechos de emisión de CO₂. Los derechos recibidos gratuitamente conforme al Plan Nacional de Asignación se valoran al precio de mercado vigente en el momento en el que se reciben registrando como contrapartida el mismo importe en el epígrafe de subvenciones.

Durante el ejercicio 2008 le fueron asignados derechos de emisión equivalentes a 430.315 toneladas para los años 2008 a 2012, de acuerdo al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 aprobado mediante Real Decreto 1370/2006.

A su vez, durante el ejercicio 2009 y en virtud del artículo 19.4 de la Ley 1/2005, de 9 de marzo, la Sociedad obtuvo del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, una asignación individualizada de derechos de emisión en calidad de nuevos entrantes. Dicha asignación es equivalente a 329.656 toneladas para los años 2008-2012, siendo 41.956 derechos para 2008 y 71.925 derechos para cada uno de los ejercicios siguientes.

De esta manera, la Sociedad recibe anualmente desde 2009, 86.063 toneladas correspondientes al primer plan y 71.925 toneladas como consecuencia de los nuevos entrantes. El importe por el que se activan corresponde al precio de cotización de los derechos el 1 de enero de cada año.

Los derechos de emisión se dan de baja del balance con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO₂.





4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, actualizado hasta 1996 de acuerdo con lo permitido por la legislación vigente, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, aplicando el método lineal sobre los valores de coste o coste actualizado.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	30 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 años
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	10 años
Otro inmovilizado material	5-15 años

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

4.5 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas sobre las que se tiene control, se tiene control conjunto mediante acuerdo estatutario o contractual o se ejerce una influencia significativa.





En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, excepto en las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo en las que el objeto es un negocio, para las que la inversión se valora por el valor contable de los elementos que integran el negocio. En el valor inicial se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando una inversión pasa a calificarse como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera que el coste es el valor contable por el que estaba registrada, manteniéndose en patrimonio neto los ajustes valorativos previamente registrados hasta que la inversión se enajene o deteriore.

En el caso de la venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Activos financieros disponibles para la venta

Incluyen los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio que no se han incluido en las categorías anteriores.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Para los instrumentos de patrimonio se incluye en el valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se han adquirido.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe reconocido en patrimonio neto se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado de manera fiable se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro de su valor.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercerlos, el importe del coste de los derechos disminuirá el valor contable de los respectivos activos.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Sociedad mantiene el control del activo, continua reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente hasta el momento de la adquisición. Se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

4.6 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Sociedad con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Sociedad evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.





La Sociedad considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

En el caso de los activos financieros valorados a su coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento del reconocimiento inicial del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo a la fecha de cierre de las cuentas anuales. Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad considera como activos dudosos aquellos saldos que tienen partidas vencidas a más de seis meses para las que no existe seguridad de su cobro y los saldos de empresas que han solicitado un concurso de acreedores. La Sociedad considera para los instrumentos cotizados el valor de mercado de los mismos como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuro, siempre que sea suficientemente fiable.

Para los "Activos financieros disponibles para la venta", cuando existen evidencias objetivas de que un descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas como "Ajustes por cambios de valor" en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

Instrumentos de patrimonio

Existe una evidencia objetiva de que los instrumentos de patrimonio se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento o una combinación de ellos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros debido a un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados al coste, incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta", y de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, que es el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Estas pérdidas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias minorando directamente el instrumento de patrimonio.

La reversión de las correcciones valorativas por deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite del valor en libros que tendría la inversión en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor, para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.7 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Derivados de cobertura

Incluyen los derivados financieros clasificados como instrumentos de cobertura.

Los instrumentos financieros que han sido designados como instrumento de cobertura o como partidas cubiertas se valoran según lo establecido en la Nota 4.8.

Cancelación

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.





4.8 Coberturas contables

La Sociedad realiza operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles a variaciones en los tipos de cambio, operaciones de cobertura de flujos de efectivo de los préstamos recibidos a tipo de interés variable y operaciones de cobertura de flujos de efectivo atribuibles al precio de determinadas materias primas.

Sólo se designan como operaciones de cobertura aquellas que eliminan eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierta durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que desde su contratación se espera que ésta actúe con un alto grado de eficacia (eficacia prospectiva) y que exista una evidencia suficiente de que la cobertura ha sido eficaz durante la vida del elemento o posición cubierta (eficacia retrospectiva).

Las operaciones de cobertura se documentan de forma adecuada, incluyendo la forma en que se espera conseguir y medir su eficacia, de acuerdo con la política de gestión de riesgos de la Sociedad.

La Sociedad para medir la eficacia de las coberturas realiza pruebas para verificar que las diferencias producidas por las variaciones del valor de los flujos del elemento cubierto y su cobertura se mantienen dentro de un rango de variación del 80% al 125% a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de cobertura dejan de ser tratadas como tales y son reclasificadas a derivados de negociación.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica las operaciones de cobertura realizadas dentro de la categoría de *Coberturas de flujos de efectivo*. De esta manera, sus operaciones de cobertura cubren la exposición al riesgo de la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de cambio de las compras y ventas efectuadas en moneda extranjera, la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en los tipos de interés de los préstamos recibidos y la variación en los flujos de efectivo atribuibles a cambios en el precio de materias primas. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura, que se ha determinado como cobertura eficaz, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta afecta al resultado.

4.9 Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

4.10 Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallan ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al periodo de fabricación en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta y se basan en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste.

4.11 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

4.12 Subvenciones

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.





4.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Provisión por derechos de emisión de CO₂

A partir del ejercicio 2006 las sociedades incluidas en el Plan Nacional de Asignación que realizan emisiones de CO₂ en sus actividades deben entregar en los primeros meses del ejercicio siguiente, derechos de emisión de CO₂ equivalentes a las emisiones realizadas durante el ejercicio.

La obligación de entrega de derechos por las emisiones de CO₂ realizadas durante el ejercicio se registra como "Provisiones a corto plazo" dentro del balance de situación, habiéndose registrado el coste correspondiente en el epígrafe "Otros gastos de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta obligación se valora por el mismo importe por el que están registrados los derechos de emisión de CO₂ destinados a entregarse para cubrir esta obligación en el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible".

4.14 Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad no tiene adquiridos compromisos por pensiones por medio de los cuales se comprometa a realizar contribuciones a una entidad separada (como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones).

Sin embargo, tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad ha externalizado dichos compromisos mediante pólizas de seguro, registrando bajo el epígrafe "Gastos de personal" los importes satisfechos.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial, el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocidos y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.16 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año.

4.17 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios

Los ingresos se reconocen cuando es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción y el importe de los ingresos y de los costes incurridos o a incurrir pueden valorarse con fiabilidad. Los ingresos se valoran al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, deduciendo los descuentos, rebajas en el precio y otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como, en su caso, los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.



4.18 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional y de presentación de la Sociedad es el euro.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en su valoración inicial al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado vigente en la fecha de balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable. Las diferencias de cambio se registran directamente en el patrimonio neto si la partida no monetaria se valora contra patrimonio neto y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se valora contra el resultado del ejercicio.

4.19 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en el que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.20 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2009					
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Derechos de uso	-	1.935	-	692	2.627
Aplicaciones informáticas	5.543	982	-	401	6.926
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	1.697	2.444	(1.697)	-	2.444
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	1.154	243	-	(1.093)	304
	8.430	5.604	(1.697)	-	12.337
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Derechos de uso	-	(131)	-	-	(131)
Aplicaciones informáticas	(4.836)	(214)	-	-	(5.050)
	(4.872)	(345)	-	-	(5.217)
Correcciones valorativas por deterioro	-	-	-	-	-
Valor neto contable	3.558				7.120
Ejercicio 2008					
Coste					
Patentes	36	-	-	-	36
Aplicaciones informáticas	5.391	152	-	-	5.543
Derechos de emisión de gases efecto invernadero	105	1.697	(105)	-	1.697
Anticipos para inmovilizaciones intangibles	67	1.087	-	-	1.154
	5.599	2.936	(105)	-	8.430
Amortización acumulada					
Patentes	(36)	-	-	-	(36)
Aplicaciones informáticas	(4.520)	(316)	-	-	(4.836)
	(4.556)	(316)	-	-	(4.872)
Correcciones valorativas por deterioro	(101)	-	101	-	-
Valor neto contable	942				3.558

5.1 Descripción de los principales movimientos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el coste de las inmovilizaciones intangibles que se encuentran totalmente amortizadas asciende a 4.448 y 4.391 miles de euros, respectivamente.

Las altas registradas en el epígrafe de "Derechos de uso", recoge el coste pagado al propietario de la subestación de Sangüesa para aumentar la capacidad de evacuación de la energía eléctrica, lo que ha otorgado a la Sociedad los derechos de conexión a dicha subestación para poder evacuar el incremento de capacidad de cogeneración puesto en marcha en los dos últimos ejercicios.

"Derechos de emisión de gases efecto invernadero" recoge los derechos asignados de forma gratuita del Plan Nacional de Asignación (véanse notas 13 y 14).



5.2 Otra información

La Sociedad no tiene inmovilizados intangibles situados fuera del territorio español, ni tampoco ha realizado adquisiciones a empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existen compromisos firmes de compra para aplicaciones informáticas por importe de 222 y 372 miles de euros, respectivamente, que serán financiados con recursos propios y las líneas de crédito pendientes de disponer. Dichos compromisos junto con las inversiones que se encuentran en curso están relacionados con nuevas implantaciones de aplicaciones informáticas en la Sociedad, fundamentalmente en el área de producción.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo Inicial	Altas y dotaciones	Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2009					
Coste					
Terrenos	206	-	-	-	206
Construcciones	21.604	1.154	(285)	712	23.185
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	186.387	12.863	(2.828)	5.219	201.641
Inmovilizado en curso y anticipos	5.825	592	-	(5.931)	486
	214.022	14.609	(3.113)	-	225.518
Amortización acumulada					
Construcciones	(9.940)	(709)	108	-	(10.541)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(151.619)	(6.789)	2.025	-	(156.383)
	(161.559)	(7.498)	2.133	-	(166.924)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(42)	-	2	-	(40)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(38)	-	38	-	-
	(80)	-	40	-	(40)
Valor neto contable	52.383				58.554
Ejercicio 2008					
Coste					
Terrenos	206	-	-	-	206
Construcciones	19.772	567	-	1.265	21.604
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	173.421	7.568	(2.228)	7.626	186.387
Inmovilizado en curso y anticipos	8.967	5.749	-	(8.891)	5.825
	202.366	13.884	(2.228)	-	214.022
Amortización acumulada					
Construcciones	(9.259)	(681)	-	-	(9.940)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(146.843)	(6.798)	2.022	-	(151.619)
	(156.102)	(7.479)	2.022	-	(161.559)
Correcciones valorativas por deterioro					
Construcciones	(44)	-	2	-	(42)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(107)	-	69	-	(38)
	(151)	-	71	-	(80)
Valor neto contable	46.113				52.383

6.1 Descripción de los principales movimientos

Las principales inversiones del ejercicio 2009 están relacionadas con la segunda fase de la ampliación de la planta de cogeneración. La inversión ha ascendido a 13,4 millones de euros, de los cuales 4,8 millones estaban en curso o se habían anticipado en el ejercicio anterior. Con esta inversión se pretende alcanzar un triple objetivo: reducir el coste energético, ser autosuficientes y reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

El resto de altas y elementos en curso corresponden fundamentalmente a instalaciones técnicas y maquinaria destinadas a lograr incrementar la productividad y ampliar la capacidad productiva de las plantas fabriles de la Sociedad.

Las altas del ejercicio 2008 se debieron fundamentalmente a la construcción de la primera fase de la ampliación de la planta de cogeneración, cuya inversión ascendió a 11,6 millones de euros.

Durante el ejercicio 2009 y 2008 se han enajenado elementos de inmovilizado material por un valor neto contable de 980 y 206 miles de euros, generándose un beneficio contable por importe de 130 y 70 miles de euros respectivamente. La práctica totalidad de los elementos vendidos en ambos ejercicios se ha realizado a sociedades del Grupo.

La totalidad de los traspasos del ejercicio corresponden a activaciones procedentes del inmovilizado en curso.

La Sociedad haciendo uso de las disposiciones fiscales de actualización de activos contenidas en la Ley Foral 23/1996 incrementó en 1996 el coste y la amortización acumulada de su inmovilizado material, resultando unas plusvalías netas de 9.282 miles euros (véanse nota 11.4). El valor neto contable de dichos activos actualizados al 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 689 y 770 miles de euros, respectivamente, y la dotación por amortización de los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 81 miles de euros cada uno.

6.2 Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales adquiridas mediante contratos de arrendamiento financiero al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Otro inmovilizado material		
Coste	183	148
Amortización acumulada	(82)	(53)
	101	95

El valor de coste por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue el valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato de arrendamiento financiero.





La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos y su valor actual al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 15.1)	Pagos futuros mínimos	Valor actual (Nota 15.1)
Hasta un año	44	33	47	43
Entre uno y cuatro años	31	30	37	32
	75	63	84	75

Los contratos de arrendamiento financiero tienen las siguientes características:

- El plazo del arrendamiento es entre 2 y 4 años.
- El tipo de interés es variable y se encuentra referenciado al Euribor a 1 año incrementado en un diferencial fijo entre un 0,6 y 1,25 puntos porcentuales.
- Los gastos de conservación y mantenimiento son por cuenta del arrendatario.
- El importe de la opción de compra es el equivalente a la última cuota del contrato de arrendamiento financiero.
- No existen cuotas contingentes.

6.3 Arrendamientos operativos

La Sociedad tiene arrendados el edificio donde desarrolla su actividad en Urdiain (Navarra), así como una oficina comercial en Moscú cuyo coste anual durante los ejercicios 2009 y 2008 asciende a 111 y 92 miles de euros, respectivamente. En el edificio de Urdiain la Sociedad disfruta de un contrato que se viene renovando tácitamente año a año. En lo que respecta a la oficina comercial el contrato firmado es también de duración anual con cláusulas de renovación anual. En ninguno de los casos se incluye opción de compra.

Por otro lado, la Sociedad ha trasladado sus oficinas centrales en Pamplona a un nuevo edificio arrendado, para lo cual se firmó un contrato de alquiler en diciembre de 2008 con vigor hasta el 31 de diciembre de 2028. Posteriormente, este contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone.

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2009	2008
Hasta un año	261	261
Entre uno y cinco años	1.044	1.044
Más de cinco años	3.654	3.915
	4.959	5.220

6.4 Otra información

La Sociedad tiene los siguientes inmovilizados materiales adquiridos a empresas del grupo al 31 de diciembre:

(Miles de euros)	2009	2008
Maquinaria e instalaciones técnicas		
Coste	2.282	2.282
Amortización acumulada	(2.010)	(1.958)
Otro inmovilizado		
Coste	34	34
Amortización acumulada	(34)	(33)
Inmovilizado en curso	28	-
	300	325

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen elementos de inmovilizado material situados fuera del territorio español.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 existen compromisos firmes de compra de inmovilizado material por importe de 103 y 8.798 miles de euros, derivados de las inversiones que se encuentran en curso o de los anticipos efectuados (nota 6.1) que serán financiados con recursos propios y las líneas de crédito pendientes de disponer.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Construcciones	1.701	1.696
Instalaciones técnicas y maquinaria	106.933	100.486
Otras instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	15.028	13.851
Otro inmovillizado material	5.095	4.825
	128.757	120.858

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material.

Los elementos de inmovilizado material afecto a actuaciones medioambientales se detallan en la nota 21.3.



7. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Ejercicio 2009					
Instrumentos de patrimonio	246.679	13.550	(21)	-	260.208
Correcciones valorativas por deterioro	(5.456)	-	-	-	(5.456)
	241.223				254.752
Ejercicio 2008					
Instrumentos de patrimonio	242.679	4.000	-	-	246.679
Correcciones valorativas por deterioro	(5.456)	-	-	-	(5.456)
	237.223				241.223

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha constituido Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. (China) participada en un 100% y con un capital social de 7,5 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad ha desembolsado 3.55 millones de euros.

Asimismo, durante 2009 se han suscrito íntegramente las ampliaciones de capital realizadas por Viscofan de México S.R.L. de C.V. y Koteks Viscofan, d.o.o., en 6 y 4 millones de euros, respectivamente. Por su parte, durante el ejercicio 2008, la Sociedad suscribió íntegramente la ampliación de capital realizada por Koteks Viscofan, d.o.o., por un importe de 4 millones de euros.

Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha transmitido el 100% de su participación en Naturin Verwaltung, GmbH a la sociedad del grupo Naturin Viscofan GmbH.

7.1 Descripción de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

La información relativa a las participaciones directas en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre es la siguiente:

	Miles de euros			Moneda local (miles)					
	Valor neto contable	Dividendos repartidos en el ejercicio	Porcentaje de participación directa	Moneda	Capital	Reservas	Beneficios (pérdidas) del ejercicio	Total fondos propios	Resultado de explotación
Ejercicio 2009									
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	15.602	-	100%	EUR	10.938	30.685	1.841	43.463	2.173
Naturin Viscofan, GMBH ⁽³⁾	89.436	10.756	100%	EUR	29.604	20.686	8.490	58.780	12.832
Naturin Inc. Delaware ⁽¹⁾	1.763	-	100%	USD	10	964	(12)	962	(12)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	53.138	10.623	100%	BRL	86.868	55.726	42.738	185.331	62.635
Viscofan Poland Sp.z.o.o.	447	-	100%	PLN	2.000	598	1.166	3.765	991
Gamex CB Sro	7.498	1.722	100%	CZK	250.000	24.247	55.044	329.291	72.525
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	24.248	9.808	69.643	16.103
Naturin LTD	1.841	-	100%	GBP	10	1.658	113	1.782	162
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	-	100%	CZK	345.200	282.333	177.666	805.199	192.774
Viscofan de México S.R.L. de C.V. ⁽²⁾	13.741	-	99,99%	MXP	219.777	33.238	168.273	421.287	237.986
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. ⁽²⁾	166	-	99,50%	USD	200	259	254	714	378
Koteks Viscofan, d.o.o.	22.322	-	100%	RSD	1.946.372	(879.317)	(242.484)	824.571	(102.993)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. ⁽²⁾	16	-	99,99%	MXP	103	6.453	1.029	7.585	355
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd	3.550	-	100%	CNY	35.206	-	(1.343)	33.863	(975)
	254.752	23.101							
Ejercicio 2008									
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	15.602	-	100%	EUR	10.938	28.400	2.285	41.623	2.883
Naturin GMBH & Co ⁽³⁾	89.436	9.846	100%	EUR	29.604	22.790	8.651	61.045	13.241
Naturin Inc. Delaware ⁽¹⁾	1.763	-	100%	USD	10	983	(19)	974	(19)
Naturin Verwaltung, GMBH	21	-	100%	EUR	26	(2)	1	25	-
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda	53.138	12.754	100%	BRL	86.868	34.222	50.101	171.191	65.609
Viscofan Poland Sp.z.o.o.	447	-	100%	PLN	2.000	176	422	2.598	560
Gamex CB Sro	7.498	2.729	100%	CZK	250.000	20.361	49.763	320.124	43.379
Viscofan USA Inc.	34.729	-	100%	USD	35.587	19.085	5.163	59.835	10.851
Naturin LTD	1.841	-	100%	GBP	10	1.610	48	1.668	72
Viscofan CZ, S.r.o	10.503	-	100%	CZK	345.200	115.298	167.035	627.533	133.959
Viscofan de México S.R.L. de C.V. ⁽²⁾	7.741	-	99,99%	MXP	107.000	23.017	10.221	140.238	63.259
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A. ⁽²⁾	166	-	99,50%	USD	200	116	143	459	243
Koteks Viscofan, d.o.o.	18.322	-	100%	RSD	1.567.738	(639.783)	(239.533)	688.421	(98.340)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V. ⁽²⁾	16	-	99,99%	MXP	103	6.018	435	6.556	2.235
	241.223	25.329							

(1) El coste de adquisición y la provisión por deterioro de la participación ascienden a 7.219 miles y 5.456 miles de euros respectivamente.

(2) La Sociedad controla el 100% de estas sociedades a través de su participación en otras sociedades del Grupo.

(3) El 7 de septiembre de 2009 se registró el cambio de forma jurídica y el nuevo nombre de la empresa Naturin GmbH & Co. A partir de entonces, su nombre es Naturin Viscofan GmbH.



Los resultados de las sociedades del grupo y asociadas indicados en el cuadro anterior corresponden en su totalidad a operaciones continuadas con la excepción de Viscofan Poland Sp.z.o.o que a 31 de diciembre de 2009 se encuentra en un proceso de liquidación ordenada: la actividad de esta sociedad era meramente comercial, ha sido transferida a otras filiales del Grupo y se estima que una vez finalizado el proceso la Sociedad recuperará el valor de la inversión. Ninguna de las sociedades cotiza en bolsa.

La descripción de la actividad principal y el domicilio social de cada una de las sociedades detalladas anteriormente a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Sociedad	Actividad	Domicilio social
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin Viscofan GMBH	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc., Delaware	Financiera	Dover (USA)
Viscofan do Brasil, soc.com. e ind. Ltda	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o.	Comercial (en proceso de liquidación al 31 de diciembre de 2009)	Cracovia (Polonia)
Gamex CB Sro	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery (USA)
Naturin LTD	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, S.r.o	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Comercial	San José (Costa Rica)
Koteks Viscofan, d.o.o.	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	Prestación de servicios	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.(*)	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)

(*) Al 31 de diciembre de 2009, Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd no había iniciado la actividad productiva ni comercial. Durante 2009 la actividad se ha centrado en la obtención de los permisos y trámites necesarios para la constitución de la Sociedad así como en la formalización de la adquisición del derecho de uso del terreno donde se ubicará la planta productiva, cuya construcción está en curso.

Como se indica en las notas 2 y 4.5 la Sociedad ha procedido a realizar análisis de deterioro de aquellas filiales en las que existen indicios objetivos de deterioro:

- Koteks Viscofan, d.o.o: esta sociedad presenta unas pérdidas en 2009 y 2008 de 2.583 y 2.941 miles de euros, respectivamente, que junto con las acaecidas en ejercicios anteriores y la devaluación de la moneda serbia han provocado que el valor del patrimonio de dicha filial sea sensiblemente inferior al coste de la participación. La Sociedad ha analizado la posibilidad de que el valor en libros de la inversión no fuera recuperable. Por este motivo, se ha procedido a calcular el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión que se espera sean generados por dicha sociedad. Como consecuencia de dicho análisis, se determina que el importe de las inversiones se va a recuperar en el futuro, por lo que no se ha provisionado el valor de la participación.
- Naturin Inc Delaware: El principal activo de esta sociedad son las participaciones en la sociedad Stephan & Hoffmann AG, que a su vez tiene como principal activo un terreno y una nave en Alemania. El importe recuperable del valor de esta participación se ha estimado en función del valor razonable de dicho terreno y edificio.

La información relativa a las participaciones indirectas en empresas del grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

Sociedad	Porcentaje de participación indirecta	Actividad	Domicilio social
IAN Perú, S.A.	100%	Producción de espárragos	Cañete (Perú)
Lingbao Baolihaio Food	50%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Stephan & Hoffmann AG	100%	Financiera	Weinheim (Alemania)
Zacapu Power, S.R.L. de C.V.	100%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canada Inc.	100%	Comercial	St. Laurent, Québec (Canadá)
Naturin Verwaltung, GMBH	100%	Financiera	Weinheim (Alemania)

8. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 7), al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activos financieros a largo plazo						
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	48	48	48	48
Activos disponibles para la venta						
Valorados a coste	42	42	-	-	42	42
	42	42	48	48	90	90
Activos financieros a corto plazo						
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-	4	-	4	-
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	45.575	58.790	45.575	58.790
Activos disponibles para la venta						
Valorados a valor razonable	-	-	9	-	9	-
Derivados de cobertura (Nota 15)	-	-	2.527	-	2.527	-
	-	-	48.115	58.790	48.115	58.790
	42	42	48.163	58.838	48.205	58.880

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Activos financieros no corrientes						
Inversiones financieras a largo plazo	42	42	48	48	90	90
	42	42	48	48	90	90
Activos financieros corrientes						
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	43.237	55.023	43.237	55.023
Inversiones en empresas del grupo y asociadas						
Créditos a empresas	-	-	2.059	3.572	2.059	3.572
Préstamos y partidas a cobrar	-	-	279	183	279	183
Inversiones financieras a corto plazo						
Derivados de cobertura	-	-	2.527	-	2.527	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	13	12	13	12
	-	-	48.115	58.790	48.115	58.790
	42	42	48.163	58.838	48.205	58.880



8.1 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Activos financieros a largo plazo		
Fianzas entregadas y pagos anticipados	48	48
	48	48
Activos financieros a corto plazo		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43.237	55.023
Créditos a sociedades del grupo (Nota 19.1)	2.000	3.500
Intereses a corto plazo de créditos concedidos a sociedades del grupo (Nota 19.1)	59	72
Dividendos a cobrar de sociedades del grupo	279	183
Fianzas entregadas y otras partidas a cobrar	-	12
	45.575	58.790

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	26.721	24.444
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	14.590	28.012
Deudores varios	43	260
Personal	13	20
Otros créditos con las administraciones públicas (Nota 16)	1.870	2.287
	43.237	55.023

El desglose de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en moneda extranjera al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Dólar americano	12.766	24.510
Dólar canadiense	911	1.206
Dólar australiano	532	123
Yen japonés	284	176
Corona noruega	-	62
Libra esterlina	1.060	951
Zloty polaco	-	846
	15.553	27.874

Correcciones valorativas

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. Los movimientos habidos en dichas correcciones son los siguientes:

(Miles de euros)	2009	2008
Saldo inicial	10	-
Dotación del ejercicio	294	51
Traspaso a fallidos	(26)	(41)
Saldo final	278	10

Créditos a sociedades del grupo

Los créditos a sociedades del grupo a 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponden al crédito concedido a Koteks Viscofan, d.o.o. cuya fecha de vencimiento tras la última renovación es el 31 de marzo de 2010. Dicho crédito devenga un interés equivalente al Euribor a 90 días más 0,5 puntos porcentuales.

8.2 Derivados de cobertura

El detalle de los derivados de cobertura que tiene la Sociedad al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Nocional en euros	Valor razonable	Nocional en euros	Valor razonable
Seguros de cambio (nota 15.2)	65.416	1.262	57.523	(*)
Permuta financiera de materias primas	-	1.265	-	-
	65.416	2.527	57.523	-

(*) El valor razonable de los seguros de cambio al 31 de diciembre de 2008 era negativo, motivo por el cual figuraban registrados en el pasivo del balance.

Permuta financiera de materias primas

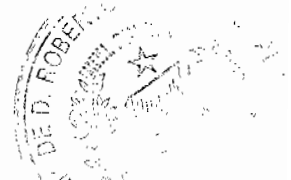
La Sociedad ha formalizado durante 2009 dos contratos de permuta financiera de 666.667 MWh de nocional para cada uno de los años 2010 y 2011 respectivamente, por el cual va a pagar un importe fijo de 1,7270 y 1,7915 centimos de euros por Kilowatio/ hora en 2010 y 2011 respectivamente.

9. EXISTENCIAS

Los movimientos de las correcciones valorativas por deterioro al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Mercaderías, Materias Primas y Otros aprovisionamientos	Producto en Curso y Producto Terminado	Total
Ejercicio 2009			
Saldo inicial	362	745	1.107
Correcciones valorativas	120	364	484
Recuperaciones de valor	(76)	-	(76)
Saldo final	406	1.109	1.515
Ejercicio 2008			
Saldo inicial	106	679	785
Correcciones valorativas	256	66	322
Recuperaciones de valor	-	-	-
Saldo final	362	745	1.107

Las correcciones valorativas de las existencias están motivadas principalmente por el descenso del precio de mercado de determinadas referencias de producto en curso y producto terminado, así como por la existencia de referencias de la lenta rotación.



Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existían compromisos firmes de compra de materias primas, ni de venta de productos terminados, que no se correspondan a los pedidos de compra y venta relacionados con el funcionamiento habitual y operativo de la Sociedad.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en el caso de siniestros que pudieran afectar a su utilización o venta.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Caja	114	97
Cuentas corrientes a la vista	28	99
	142	196

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

11. PATRIMONIO NETO - FONDOS PROPIOS

11.1 Capital escriturado

Al 1 de enero de 2009, el capital de la Sociedad estaba representado por 46.734.879 acciones al portador de 0,30 euros de valor nominal cada una. Las acciones estaban totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 3 de junio de 2009 la Junta General de Accionistas acordó reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 39.359,10 euros, por amortización de 131.197 acciones en cartera de la propia Sociedad.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2009, el capital estaba representado por 46.603.682 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad no tenía accionistas cuya participación en la misma fuera superior al 10%.

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad no posee acciones propias. Al 31 de diciembre de 2008 el porcentaje de las acciones propias de la Sociedad se encontraba dentro de los límites permitidos por la legislación vigente.

La totalidad de las acciones se encuentran admitidas a cotización oficial.

11.2 Prima de emisión

Los movimientos habidos en la prima de emisión al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	2009	2008
Saldo inicial	30.165	41.844
Devolución parcial de la prima de emisión	(13.515)	(11.679)
Saldo final	16.650	30.165

Con fecha 3 de junio de 2009 la Junta General de Accionistas acordó realizar una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,29 euros por acción, la cual se hizo efectiva a los accionistas el 25 de junio de 2009.

La prima de emisión es de libre disposición para los accionistas, teniendo las mismas limitaciones a su distribución que las reservas voluntarias.

11.3 Reservas

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo Inicial	Reducción de capital	Distribución de resultados	Trasposos	Saldo final
Ejercicio 2009					
Reserva legal	2.935	-	-	-	2.935
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.962	-	-	(57)	8.905
Reservas de fusión	119	-	-	-	119
Reservas voluntarias	190.129	(1.660)	22.641	57	211.167
	202.145	(1.660)	22.641	-	223.126
Ejercicio 2008					
Reserva legal	2.935	-	-	-	2.935
Reserva de revalorización Ley Foral 23/1996	8.988	-	-	(26)	8.962
Reservas de fusión	119	-	-	-	119
Reservas voluntarias	176.542	(7.931)	21.492	26	190.129
	188.584	(7.931)	21.492	-	202.145

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 esta reserva está constituida por encima del mínimo fijado por ley.





11.4 Reserva de Revalorización Ley Foral 233/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282 miles de euros (véase nota 6.1), resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003 miles de euros.

Esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales en el ejercicio 1999, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

11.5 Reservas voluntarias y reservas de fusión

Estas reservas son de libre disposición para los accionistas al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

11.6 Acciones propias

El movimiento de las acciones propias al 31 de diciembre es el siguiente:

	Número de acciones	(Miles de euros)
Ejercicio 2009		
Saldo al 31 de diciembre de 2008	131.197	1.699
Adquisiciones	-	-
Amortizaciones	(131.197)	(1.699)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-	-
Ejercicio 2008		
Saldo al 31 de diciembre de 2007	236.385	3.728
Adquisiciones	456.775	6.071
Amortizaciones	(561.963)	(8.100)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	131.197	1.699

12. PATRIMONIO NETO - AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR

El detalle y los movimientos de los ajustes por cambios de valor son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2009						
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 15.2)	(346)	1.638	(491)	494	(148)	1.147
	(346)	1.638	(491)	494	(148)	1.147
Ejercicio 2008						
Cobertura de flujos de efectivo (Nota 15.2)	259	(494)	148	(370)	111	(346)
	259	(494)	148	(370)	111	(346)

13. PATRIMONIO NETO - SUBVENCIONES RECIBIDAS

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
Ejercicio 2009						
Subvenciones no reintegrables	137	-	-	(29)	9	117
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	-	2.444	(733)	(2.342)	702	71
	137	2.444	(733)	(2.371)	711	188
Ejercicio 2008						
Subvenciones no reintegrables	154	24	(7)	(48)	14	137
Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero	71	1.979	(594)	(2.082)	626	-
	225	2.003	(601)	(2.130)	640	137

Subvenciones por derechos de emisión de gases efecto invernadero, recoge el importe recibido y pendiente de consumir por la Sociedad de dichos derechos (véanse notas 5 y 14). A 31 de diciembre de 2009 la Sociedad tiene 7.040 derechos pendientes de consumir (no tenía derechos pendientes de consumir al 31 de diciembre de 2008).

Adicionalmente, la Sociedad ha recibido a lo largo del ejercicio 2009 y 2008, subvenciones de explotación por importe de 352 y 1.062 miles de euros, respectivamente. Dichas subvenciones financian principalmente gastos incurridos en proyectos de investigación y desarrollo llevados a cabo en ambos ejercicios.



14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El detalle de provisiones al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	A largo plazo	A corto plazo	Total
Ejercicio 2009			
Provisión por indemnizaciones y otras obligaciones con el personal	-	601	601
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	2.342	2.342
	-	2.943	2.943
Ejercicio 2008			
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	-	1.697	1.697
	-	1.697	1.697

Los movimientos habidos en estos epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Dotaciones	Aplicaciones y pagos	Saldo final
Ejercicio 2009				
Provisión por indemnizaciones y otras obligaciones con el personal	-	601	-	601
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.697	2.229	(1.584)	2.342
	1.697	2.830	(1.584)	2.943
Ejercicio 2008				
Provisión por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	2	1.697	(2)	1.697
	2	1.697	(2)	1.697

15. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Pasivos financieros a largo plazo						
Débitos y partidas a pagar	24.336	21.757	3.938	4.004	28.274	25.761
	24.336	21.757	3.938	4.004	28.274	25.761
Pasivos financieros a corto plazo						
Débitos y partidas a pagar	30.109	27.634	39.621	39.382	69.730	67.016
Derivados de cobertura	-	-	79	1.261	79	1.261
	-	27.634	39.700	40.643	69.809	68.277
	54.445	49.391	43.638	44.647	98.083	94.038

Estos importes se desglosan en el balance de la siguiente forma:

(Miles de euros)	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Pasivos financieros no corrientes						
Deudas a largo plazo	24.336	21.757	3.938	4.004	28.274	25.761
	24.336	21.757	3.938	4.004	28.274	25.761
Pasivos financieros corrientes						
Deudas a corto plazo	30.109	27.634	4.283	5.669	34.392	33.303
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	-	-	10.052	7.512	10.052	7.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	25.365	27.462	25.365	27.462
	30.109	27.634	39.700	40.643	69.809	68.277
	54.445	49.391	43.638	44.647	98.083	94.038

15.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
<u>A largo plazo</u>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	24.306	21.725
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	30	32
	24.336	21.757
<u>A corto plazo</u>		
Préstamos y créditos de entidades de crédito	30.024	27.527
Acreedores por arrendamiento financiero (Nota 6.2)	33	43
Intereses devengados pendientes de pago	52	64
	30.109	27.634
	54.445	49.391

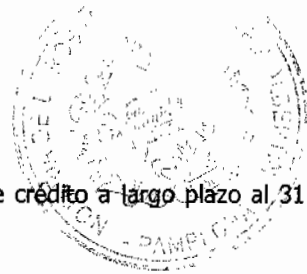
Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.5)	Importe pendiente de pago	Gastos financieros devengados (Nota 17.5)
Préstamos	31.740	715	26.600	778
Créditos	22.590	490	22.652	1.310
	54.330	1.205	49.252	2.088

Los préstamos y créditos devengan intereses a tipos variables de mercado.

La Sociedad tiene concedidas líneas de crédito cuyo límite conjunto asciende a 31 de diciembre de 2009 y 2008 a 34.005 y 36.813 miles de euros respectivamente.



El desglose por vencimientos de los préstamos con entidades de crédito a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
2010	-	6.750
2011	8.440	5.950
2012	7.850	5.950
2013	6.245	3.075
2014	1.771	-
	24.306	21.725

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad tiene contratadas líneas de descuento por 2.000 y 6.262 miles de euros, respectivamente, las cuales no han sido dispuestas.

15.2 Derivados y otros

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
<u>A largo plazo</u>		
Préstamos con tipo de interés subvencionado	3.938	4.004
	3.938	4.004
<u>A corto plazo</u>		
Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	10.052	7.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.365	27.462
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.311	1.293
Deudas con socios y administradores (Nota 19.2)	1.313	1.039
Proveedores de inmovilizado	1.562	2.030
Depósitos recibidos y otros pasivos financieros	12	25
Otras deudas	6	21
Derivados de cobertura	79	1.261
	39.700	40.643

Préstamos con tipo de interés subvencionado

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad tiene préstamos con tipo de interés subvencionado obtenidos de entidades dependientes del Gobierno de Navarra y del Ministerio de Ciencia e Innovación. La Sociedad valora dichos préstamos al coste amortizado reconociendo los intereses implícitos generados por los mismos como consecuencia de la actualización de los flujos de efectivo en base a los tipos de interés de mercado en la fecha de su obtención.

(Miles de euros)	2009		2008	
	Valor nominal	Valor actualizado	Valor nominal	Valor actualizado
<u>A largo plazo</u>				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	4.619	3.938	4.671	4.004
<u>A corto plazo</u>				
Préstamos con tipo de interés subvencionado	1.331	1.311	1.326	1.293
	5.950	5.249	5.997	5.297

El importe total de los gastos financieros registrados en el ejercicio 2009 y 2008 correspondientes a estos préstamos asciende a 221 y 311 miles de euros, respectivamente (Nota 17.5).

El desglose por vencimientos de los préstamos con tipo de interés subvencionado a largo plazo al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
2010	-	1.172
2011	908	825
2012	869	727
2013	887	695
2014	532	375
2015 y siguientes	742	210
	3.938	4.004

Proveedores de inmovilizado

En el epígrafe de "Proveedores de inmovilizado" se incluyen fundamentalmente proveedores que han llevado a cabo la segunda fase de la planta de cogeneración en las instalaciones de la Sociedad en Cáseda.

Derivados de cobertura

El detalle de los derivados de cobertura que tiene la Sociedad al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Nocional en euros	Valor razonable	Nocional en euros	Valor razonable
Permuta financiera de tipo de interés	9.375	(79)	-	-
Seguros de cambio	(*)	(*)	57.523	(1.261)
		(79)	-	(1.261)

(*) El valor razonable de los seguros de cambio al 31 de diciembre de 2009 es positivo, motivo por el cual figuran registrados en el activo del balance (nota 8.2)

- Permuta financiera de tipos de interés

La Sociedad ha formalizado en 2009 dos contratos de permuta financiera (swaps) de forma que paga un tipo de interés fijo del 2,07 (Swap 1) y 2,29 (Swap 2) y recibe un tipo de interés variable del Euribor a tres meses. Ambas permutas financieras han sido designadas como instrumento de cobertura de flujos de efectivo por el riesgo de tipo de interés de los préstamos a los que se encuentran asociadas.

El desglose por vencimientos del nocional de dichos contratos es el siguiente:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Swap 1	Swap 2	Swap 1	Swap 2
2010	1.250	1.250	-	-
2011	1.250	1.250	-	-
2012	1.250	1.250	-	-
2013	625	1.250	-	-
	4.375	5.000	-	-



- Seguros de cambio

El valor razonable de los seguros de cambio existentes a 31 de diciembre de 2009 es de 1.262 miles de euros (nota 8.2), de los cuales 810 miles de euros han sido registrados como diferencias positivas de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009 al estar vinculados a cuentas a cobrar en moneda extranjera que figuran registradas al tipo de cambio de cierre del ejercicio. El importe restante de 452 miles de euros han sido reconocidos directamente en patrimonio, neto del efecto impositivo, al corresponder a seguros de cambio contratados cuyas ventas se realizarán en 2010, por lo que no existen cuentas a cobrar relacionadas con los mismos.

Al 31 de diciembre de 2008 el valor razonable era negativo por importe de 1.261 miles de euros de los cuales 767 miles de euros fueron registrados como diferencias negativas de cambio en la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio. El importe 494 miles de euros, fueron ajustados directamente contra patrimonio.

La Sociedad ha traspasado durante los ejercicios 2009 y 2008 desde patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe de 494 miles de euros (diferencias negativas de cambio) y 370 miles de euros (diferencias positivas de cambio), respectivamente, por efecto de la cobertura del tipo de cambio.

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Proveedores	2.328	4.801
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	7.305	9.483
Acreeedores varios	9.955	9.457
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	880	146
Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	712	2.070
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	3.795	1.369
Anticipos de clientes	390	136
	25.365	27.462

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a activos fiscales y pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Activos por impuesto diferido		
Por diferencias temporarias	332	234
Por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	741	2.102
Otros créditos con las Administraciones Públicas		
IVA	1.240	1.348
Subvenciones recibidas (Nota 13)	630	935
Retenciones y pagos a cuenta	-	4
	2.943	4.623
Pasivos por impuesto diferido	(3.902)	(2.660)
Pasivos por impuesto corriente (Nota 15.2)	(712)	(2.070)
Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 15.2)		
IRPF	(3.084)	(780)
Seguridad Social	(711)	(589)
	(8.409)	(6.099)

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.





16.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2009						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			39.296			1.544
Operaciones interrumpidas			-			-
			39.296			1.544
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			3.173			661
Operaciones interrumpidas			-			-
			3.173			661
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			42.469			2.205
Diferencias permanentes	187	(545)	(358)	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	1.108	(2.755)	(1.647)	-	(4.082)	(4.082)
Con origen en ejercicios anteriores	-	(781)	(781)	2.371	(494)	1.877
Base imponible (resultado fiscal)			39.683			-
Ejercicio 2008						
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio						
Operaciones continuadas			32.195			(694)
Operaciones interrumpidas			-			-
			32.195			(694)
Impuesto sobre Sociedades						
Operaciones continuadas			1.404			(297)
Operaciones interrumpidas			-			-
			1.404			(297)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			33.599			(991)
Diferencias permanentes	168	-	168	-	-	-
Diferencias temporarias						
Con origen en el ejercicio	370	(4.283)	(3.913)	2.624	(2.003)	621
Con origen en ejercicios anteriores	4.951	-	4.951	370	-	370
Base imponible (resultado fiscal)			34.805			-

Los aumentos por diferencias permanentes se deben fundamentalmente a la prima de asistencia a Juntas pagada a los accionistas.

La conciliación entre el gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, diferenciando el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es la siguiente:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto
Saldo de Ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos	42.469	2.205	33.599	(991)
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 30%)	12.741	661	10.080	(297)
Deducción por doble imposición internacional (dividendos)	(6.930)	-	(7.456)	-
Deducción por doble imposición internacional (royalties)	(404)	-	-	-
Deducciones por gastos de investigación y desarrollo	(1.287)	-	(1.229)	-
Deducciones por inversión	(1.210)	-	(1.964)	-
Deducción por inversiones en el extranjero	(593)	-	-	-
Gastos no deducibles	(107)	-	50	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	2.210	661	(519)	(297)
Gasto por impuestos en el extranjero (*)	963	-	1.923	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	3.173	661	1.404	(297)

(*) Se trata del importe pagado por Viscofan, S.A. en concepto de royalties y otros impuestos en el extranjero. Por su parte, en el ejercicio 2008, la Sociedad era sujeto pasivo de parte del Impuesto sobre Sociedades de su filial alemana Naturin GmbH & Co. (actual Naturin Viscofan GmbH).

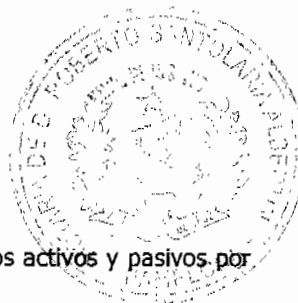
El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputados al patrimonio neto
Impuesto corriente	367	-	-	-
Variación de impuestos diferidos	-	-	-	-
Por cobertura de flujos de efectivo	-	640	-	(259)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	21	-	(38)
Otras diferencias temporarias	729	-	(311)	-
Deducciones generadas en el ejercicio	(3.494)	-	(3.193)	-
Deducciones aplicadas en el ejercicio	4.608	-	2.985	-
	2.210	661	(519)	(297)

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Impuesto corriente	367	-
Retenciones	-	(4)
Impuesto sobre Sociedades a pagar / (devolver) (*)	367	(4)

(*) En el Impuesto sobre Sociedades a pagar se incluyen 345 miles de euros correspondientes al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2008 de Naturin GmbH & Co. (actual Naturin Viscofan GmbH).



16.2 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuestos diferidos son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Variaciones reflejadas en		Saldo final
		Cuenta de pérdidas y ganancias	Patrimonio neto	
Ejercicio 2009				
Activos por impuesto diferido				
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	180	(69)	-	111
Existencias	54	(18)	-	36
Deducciones pendientes de aplicar	2.102	(1.361)	-	741
Otros activos financieros	-	185	-	185
	2.336	(1.263)	-	1.073
Pasivos por impuesto diferido				
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(2.508)	(822)	-	(3.330)
Cobertura de flujos de efectivo	148	-	(640)	(492)
Subvenciones no reintegrables	(59)	-	(21)	(80)
Otros pasivos financieros	(241)	241	-	-
	(2.660)	(581)	(661)	(3.902)
	(324)	(1.844)	(661)	(2.829)
Ejercicio 2008				
Activos por impuesto diferido				
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	124	56	-	180
Existencias	-	54	-	54
Deducciones pendientes de aplicar	1.894	208	-	2.102
	2.018	318	-	2.336
Pasivos por impuesto diferido				
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	(2.709)	201	-	(2.508)
Cobertura de flujos de efectivo	(111)	-	259	148
Subvenciones no reintegrables	(97)	-	38	(59)
Otros pasivos financieros	(241)	-	-	(241)
	(3.158)	201	297	(2.660)
	(1.140)	519	297	(324)

La Sociedad tiene deducciones pendientes de aplicar por 741 miles de euros, registradas en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" cuyo detalle es el siguiente:

(Miles de euros)		
Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	Deducciones
2009	2019	741
		741

17. INGRESOS Y GASTOS

17.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades es la siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Segmentación por categorías de actividades		
Venta de envolturas cárnicas, celulósicas, plásticas y de colágeno	141.259	133.929
Venta de repuestos y maquinaria	4.989	6.415
Venta de energía	20.787	13.189
Otras ventas	67	108
Servicios prestados	1.664	1.705
	168.766	155.346
Segmentación por mercados geográficos		
Mercado interior	30.385	22.285
Mercado exterior	138.381	133.061
	168.766	155.346

Comoquiera que un porcentaje significativo de las exportaciones ha sido realizado a sociedades del Grupo, el importe de las ventas a terceros no es significativo como para detallar su distribución por zonas geográficas.

17.2 Consumos de materias primas, otras materias consumibles y mercaderías

El detalle de consumos de materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Compras de materias primas y otras materias consumibles		
Compras nacionales	9.214	12.093
Adquisiciones intracomunitarias	10.210	11.022
Importaciones	3.348	3.323
Variación de materias primas y otros aprovisionamientos	404	(425)
	23.176	26.013

El detalle de consumos de mercaderías es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Compras de mercaderías		
Compras nacionales	6.736	7.387
Adquisiciones intracomunitarias	37.970	31.485
Importaciones	1.432	1.502
Variación de mercaderías	266	(871)
	46.404	39.573



17.3 Cargas sociales

El detalle de cargas sociales es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Seguridad social	5.852	5.935
Otras cargas sociales	628	732
	6.480	6.667

17.4 Servicios exteriores

El detalle de servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Gastos de investigación	588	440
Arrendamientos y canones	730	480
Reparaciones y conservación	10.289	8.487
Servicios profesionales independientes	4.177	3.521
Transportes	2.507	3.184
Primas de seguros	1.873	748
Servicios bancarios	220	132
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	720	339
Suministros	22.294	19.937
Otros servicios	4.248	4.822
	47.646	42.090

17.5 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Préstamos	715	778
Créditos	490	1.310
Préstamos con tipo de interés subvencionado	221	311
Otros pasivos financieros	49	6
	1.475	2.405

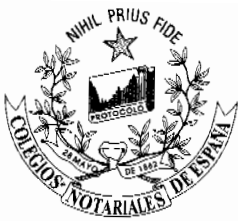
18. MONEDA EXTRANJERA

La Sociedad realiza ventas en monedas distintas a la funcional. El detalle de las transacciones efectuadas en moneda distinta del euro es el siguiente:

<u>(Miles de euros)</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Importe neto de la cifra de negocios</u>		
Ventas	65.817	72.173
<u>Aprovisionamientos</u>		
Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	(8.172)	(8.308)
Compras de mercaderías	(505)	(946)
<u>Otros ingresos de explotación</u>		
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	146	733
<u>Gastos de personal</u>		
Sueldos y salarios	(77)	(73)
Cargas sociales	(14)	(7)
<u>Otros gastos de explotación</u>		
Servicios exteriores	(1.756)	(2.294)
Tributos	(297)	(476)

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Todas las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal de la Sociedad y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.



19.1 Empresas del Grupo

Los saldos mantenidos con entidades vinculadas son los siguientes:

(Miles de euros)	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
Ejercicio 2009		
Clientes (Nota 8.1)	13.536	1.054
Créditos a corto plazo (Nota 8.1)	2.059	-
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8.1)	279	-
Proveedores (Nota 15.2)	7.305	-
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	10.052	-
Ejercicio 2008		
Clientes (Nota 8.1)	26.580	1.432
Créditos a corto plazo (Nota 8.1)	3.572	-
Dividendos a cobrar a corto plazo (Nota 8.1)	183	-
Proveedores (Nota 15.2)	9.483	1
Deudas a corto plazo (Nota 15.2)	7.512	-

Las transacciones realizadas con entidades vinculadas son las siguientes:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta	Sociedades con participación directa	Sociedades con participación indirecta
<u>Importe neto de la cifra de negocio</u>				
Ventas de envolturas	50.432	3.540	46.285	5.489
Venta de repuestos – maquinaria	4.877	81	6.278	125
Prestación de servicios	1.664	-	1.674	31
<u>Aprovisionamientos</u>				
Compras de envolturas y otras	43.708	-	36.472	-
Compras de repuestos – maquinaria	28	-	5	1
<u>Otros ingresos</u>				
Otros ingresos de explotación	4.098	101	1.071	-
<u>Gastos de personal</u>				
Otros gastos de personal	7	-	8	-
<u>Otros gastos de explotación</u>				
Servicios exteriores	1.128	-	755	2
<u>Resultado financiero</u>				
Ingresos financieros – Dividendos	23.101	-	25.329	-
Ingresos financieros – Intereses	63	-	67	-
Gastos financieros – Intereses	45	-	-	-

19.1 Administradores y alta dirección

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Consejo de Administración y un 1,5% del beneficio antes de impuestos para el Comité Ejecutivo. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano.

El detalle de las retribuciones se presenta a continuación:

Ejercicio	Comité ejecutivo	Consejo	Euros		Consejos otras Compañías del Grupo	Total
			Comité auditoría	Consejo		
2009	628.740	550.743	56.000	78.000	238.620	1.552.103

Ejercicio	Comité ejecutivo	Consejo	Euros		Consejos otras Compañías del Grupo	Total
			Comité auditoría	Consejo		
2008	519.582	519.582	48.000	77.000	221.400	1.385.564

Al 31 de diciembre de 2009 la Sociedad no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el Grupo a favor de miembro alguno del Consejo de Administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.

Durante el ejercicio 2009, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad ni con las sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.



Los administradores de Viscofan, S.A. no tienen participaciones, ni excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad.

Nombre	Empresa	Cargo
D. Jaime Echevarría Abona	Naturin Viscofan GMBH	Presidente Consejo Administración
	Naturin Limited	Presidente Consejo Administración
	Naturin Inc. Delaware	Presidente Consejo Administración
	Stephan & Hoffmann AG	Presidente Consejo Administración
	Gamex, CB, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan CZ, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan USA Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Technology Suzhou Co Ltd	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Canada, Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Do Brasil	Miembro del Consejo Consultivo
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
	Koteks Viscofan d.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración
D. Nestor Basterra Larroudé	Naturin Viscofan GMBH	Consejero
	Viscofan USA Inc	Consejero
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Consejero
	Viscofan Technology Suzhou Co Ltd	Consejero

Durante los primeros meses de 2010, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para materializar y legalizar el relevo en el Consejo de Administración y en los órganos de control de la Sociedad, tras los cambios aprobados con efecto 31 de diciembre de 2009 y que se detallan a continuación:

- Renuncia de D. Jaime Echevarría Abona a su cargo de miembro del consejo de Administración de la Sociedad y, como consecuencia, a sus cargos de Presidente del Consejo, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para dedicarse a otras actividades de carácter personal tras una brillante trayectoria al frente de la Sociedad.
- Renuncia de D. Iñigo Solaun Garteiz-Goxeascoa a su condición de consejero de la Sociedad.
- Nombramiento de D. José Domingo de Ampuero y Osma, consejero de la Sociedad, como Presidente del Consejo, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Jaime Echevarría Abona.
- Nombramiento de D. Nestor Basterra Larroudé como Vicepresidente Primero del Consejo, y de Doña Agatha Echevarría Canales como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, accionista de la Sociedad, como consejero por cooptación, en sustitución de D. Jaime Echevarría Abona.

Además estos cambios se están realizando igualmente en las demás sociedades del Grupo Viscofan en lo que se refiere a la renuncia de D. Jaime Echevarría Abona como presidente del órgano de administración y su sustitución por D. José Domingo de Ampuero y Osma.

Por lo que respecta a los miembros de la Alta Dirección, los sueldos percibidos ascienden en 2009 y 2008 a 1.749 y 1.607 miles de euros, respectivamente. No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida ni planes de opciones sobre acciones. Asimismo no existen anticipos o créditos concedidos a los mismos.

20. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad son establecidas por el Comité de Riesgos Financieros del Grupo Viscopfan, habiendo sido aprobadas por los Administradores del Grupo. En base a estas políticas, el Departamento Financiero de la Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros. Estas políticas establecen que la Sociedad no puede realizar operaciones especulativas con derivados.

La actividad con instrumentos financieros expone a la Sociedad al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

20.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
Inversiones financieras a largo plazo	90	90
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43.237	55.023
Créditos a empresas del grupo a corto plazo	2.059	3.572
Inversiones financieras a corto plazo	2.540	12
	47.926	58.697

Para gestionar el riesgo de crédito la Sociedad distingue entre los activos financieros originados por las actividades operativas y por las actividades de inversión.

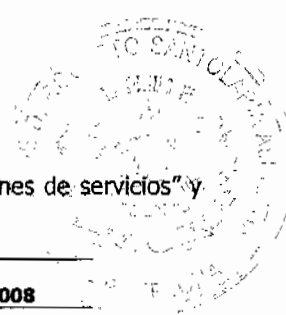
Actividades operativas

El Departamento Comercial y el Departamento Financiero establecen límites de crédito para cada uno de los clientes, los cuales se fijan en base a la cobertura recibida de una entidad de seguro de crédito contratada por la compañía.

Mensualmente se elabora un detalle con la antigüedad de cada uno de los saldos a cobrar, que sirve de base para gestionar su cobro. Las cuentas vencidas son reclamadas mensualmente por el Departamento Financiero hasta que tienen una antigüedad superior a 90 días desde su fecha de vencimiento, momento en el que se transfieren a la entidad aseguradora para que gestione su recobro. Además se notifica a la Asesoría Jurídica para su seguimiento y en su caso, posterior reclamación por vía judicial.

Mensualmente se revisa la situación de crédito de los clientes que han tenido retrasos en los cobros y se toman medidas en cuanto a límite de riesgo y plazos de pago.





El detalle por fecha de antigüedad de los "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" y "Deudores varios" al 31 de diciembre es el siguiente:

(Miles de euros)	2009	2008
No vencidos	22.496	21.743
Vencidos pero no dudosos		
Menos de 3 meses	4.151	2.899
Entre 3 y 6 meses	117	61
Entre 6 y 12 meses	-	-
Más de 12 meses	-	1
	26.764	24.704
Dudosos (Más de 6 meses)	278	10
Correcciones por deterioro	(278)	(10)
Total	26.764	24.704

Actividades de inversión

Los préstamos y créditos a empresas del grupo y terceros, así como la adquisición de acciones de empresas no cotizadas deben ser aprobados por la Dirección General.

20.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio. La exposición de la Sociedad al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional.

Como se indica en la nota 18, la Sociedad realiza importantes transacciones en moneda extranjera, fundamentalmente en dólares. La política del Grupo Viscofan es contratar seguros de cambio para cubrir los flujos efectivos netos a cobrar de estas transacciones. La totalidad de los ingresos en dólares que afectan a las cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2009 estaban cubiertos a dicha fecha.

La exposición máxima al riesgo de tipo de cambio de las cuentas a cobrar al 31 de diciembre es la siguiente:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar	Cuentas a cobrar	Cuentas a pagar
En dólares americanos	12.461	619	24.510	189
En dólares canadienses	886	-	1.206	-
En libras esterlinas	1.041	-	951	2
Resto	784	-	1.207	15
	15.172	619	27.874	206

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable.

La Sociedad gestiona el riesgo de tipo de interés mediante la distribución de la financiación recibida a tipo fijo y variable. La política de la Sociedad consiste en mantener un porcentaje de la financiación neta no corriente (deducidas las inversiones no corrientes) recibida de terceros a tipo fijo. Para obtener este objetivo, la Sociedad realiza operaciones de permutas financieras de tipo de interés que son designadas como operaciones de cobertura de los préstamos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2009, una vez consideradas las permutas financieras de tipo de interés, el 30% del saldo vivo de los préstamos bancarios estaba a tipo fijo (0% al 31 de diciembre de 2008).

20.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo de la Sociedad es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Sociedad realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de caja previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2009					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos	1.010	6.424	24.306	-	31.740
Créditos (*)	5.301	17.289	-	-	22.590
Interés devengados pendientes de pago	52	-	-	-	52
Acreedores por arrendamiento financiero	10	23	30	-	63
Derivados	-	79	-	-	79
Otros pasivos financieros	179	4.025	3.197	741	8.142
Deudas con empresas del grupo	10.052	-	-	-	10.052
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	25.365	-	-	-	25.365
	41.969	27.840	27.533	741	98.083
Ejercicio 2008					
Préstamos y créditos de entidades de crédito					
Préstamos	1.220	3.655	21.725	-	26.600
Créditos (*)	10.423	12.229	-	-	22.652
Interés devengados pendientes de pago	64	-	-	-	64
Acreedores por arrendamiento financiero	11	32	32	-	75
Derivados	767	494	-	-	1.261
Otros pasivos financieros	3.462	946	3.419	585	8.412
Deudas con empresas del grupo	7.512	-	-	-	7.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	27.462	-	-	-	27.462
	50.921	17.356	25.176	585	94.038

(*) La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.





21. OTRA INFORMACIÓN

21.1 Estructura del personal

Las personas empleadas por la Sociedad distribuidas por categorías son las siguientes:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio			Número medio de personas empleadas en el ejercicio
	Hombres	Mujeres	Total	
Ejercicio 2009				
Altos directivos	13	1	14	14
Técnicos y mandos	95	11	106	104
Administrativos	7	31	38	38
Personal especializado	75	17	92	96
Operarios	259	70	329	335
	449	130	579	587
Ejercicio 2008				
Altos directivos	13	1	14	14
Técnicos y mandos	95	11	106	102
Administrativos	6	33	39	34
Personal especializado	80	19	99	96
Operarios	288	84	372	378
	482	148	630	624

21.2 Honorarios de auditoría

Ernst & Young, S.L. empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace relación la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, acordaron con la Sociedad los siguientes honorarios para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008:

(Miles de euros)	2009	2008
Honorarios por la auditoría de las cuentas anuales	82	84
Otros servicios	17	10
	99	94

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los ejercicios 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación.

21.3 Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medio ambiente, que se encuentran registrados en la partida de "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material", al 31 de diciembre son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo Inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Coste	9.917	408	(158)	10.167
Amortización acumulada	(6.268)	(831)	69	(7.030)
	3.649			3.137

En las altas del ejercicio no se incluyen las correspondientes a la planta de cogeneración que supondrán una disminución significativa de las emisiones a la atmosfera de los gases con efecto invernadero.

Los gastos incurridos en el ejercicio 2009 y 2008 cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medio ambiente han sido de carácter ordinario y han supuesto 908 y 876 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Excepto por lo indicado en la Nota 19.2, no se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que tengan un impacto relevante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2009.





VISCOFAN, S.A.

ANEXO CUENTAS ANUALES

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 26 de marzo de 2010 ha formulado las cuentas anuales del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se detallan a continuación:

Balance de situación: 2 hojas
Cuenta pérdidas y ganancias: 1 hoja
Estado de cambios en el patrimonio neto: 2 hojas
Estado de flujos de efectivo: 1 hoja
Memoria: en 50 páginas, numeradas correlativamente del 7 al 56, inclusive.

~~D. José Domingo Ampuero y Osma~~

~~D. Néstor Basterra Larroudé~~

~~D^a. Agatha Echevarría Canales~~

~~D. Ignacio Marín-Gardoqui Ibáñez~~

~~D. Alejandro Esgarza Zaragoza~~

~~D. José Cruz Pérez Lapazarán~~

~~D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis~~

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz

Informe de Gestión 2009

Evolución de los negocios y situación de Viscofan S.A.

En el ejercicio 2009 Viscofan S.A. ha alcanzado un importe neto de la cifra de negocios de 168,8 millones de euros, un 8,6% superior al obtenido en el mismo periodo del ejercicio anterior.

Este significativo aumento de los ingresos se debe por un lado a la puesta en marcha en julio de 2009 de la segunda fase de la ampliación de la central de cogeneración en España cuyas ventas de electricidad en el conjunto del año alcanzaron los 20,8 millones de euros, y por otro lado, al incremento de la facturación procedente de la venta de envolturas artificiales impulsada por un mayor precio medio.

Durante el ejercicio 2009 los precios unitarios de la celulosa y las pieles de colágeno aumentaron significativamente con respecto al precio unitario del ejercicio 2008. La mejora de eficiencia productiva en España y los ahorros obtenidos derivados de la compra centralizada de materias primas para las necesidades del Grupo Viscofan han permitido contrarrestar parcialmente dicho efecto. Con ello, los gastos por consumo¹ se incrementan un 3,9% frente al mismo periodo del ejercicio anterior con 68,0 millones de euros.

Los gastos de personal se situaron en 31,1 millones de euros, un 0,7% superior al registrado en el ejercicio anterior, en un periodo en el que la plantilla media descendió de 624 personas a 587 como consecuencia de las mejoras productivas y la reorganización productiva llevada a cabo en el Grupo Viscofan.

El impulso de los ingresos y la contención en los gastos operativos permitió alcanzar un resultado de explotación en el ejercicio 2009 de 20,1 millones de euros, un 79% superior al logrado en el ejercicio 2008.

El resultado financiero se redujo un 0,2% hasta los 22,3 millones de euros. El descenso del 8,9% en los ingresos financieros, principalmente procedentes del reparto de dividendos de las compañías del Grupo han sido contrarrestados por el descenso del 38,7% en los gastos financieros como consecuencia del menor endeudamiento de la compañía y del descenso en los tipos de interés, así como un impacto más positivo de las diferencias de cambio.

El resultado antes de impuesto alcanza los 42,5 millones de euros, un 26,4% superior al obtenido en el ejercicio anterior gracias a la mejora de los resultados operativos.

El uso y aprovechamiento de deducciones procedentes de inversiones y proyectos de I+D permite mantener una tasa fiscal reducida, con lo que el gasto fiscal de Viscofan SA se sitúa en 3,2 millones de euros, frente a los 1,4 millones registrados en el ejercicio 2008.

Con todo ello, el beneficio neto del ejercicio 2009 ascendió a 39,3 millones de euros, un 22,1% superior a los 32,2 millones de euros alcanzados en el ejercicio 2008.



¹ Gastos por consumo = Consumo de materias primas y consumibles



VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2009

Evolución previsible de la sociedad

En un mercado que sigue creciendo en volumen a nivel mundial, Viscofan S.A. se encuentra en una posición competitiva única para poder seguir captando el crecimiento, a la vez que implementando la medidas necesarias para fortalecer su eficiencia y rentabilidad operativa, en un entorno de gran incertidumbre en términos de recuperación de crecimiento.

En el próximo ejercicio, la compañía buscará una mayor automatización del proceso productivo e incrementos de velocidades de producción de tripas celulósicas y de colágeno que le permita beneficiarse aún más de las economías de escala junto con mayores eficiencias productivas.

La compañía sigue avanzando para consolidar y mejorar su producción de energía tras la última ampliación de capacidad llevada a cabo en 2009. Por este motivo, reemplazará dos motores antiguos por otros seminuevos que le asegurarán la continuidad de la potencia instalada y un mayor nivel de eficiencia energética. A su vez, para evitar la volatilidad en sus resultados en la división de cogeneración procedente de los cambios en el precio de venta de la electricidad y del coste unitario del gas, la compañía ha cambiado su anterior regimen tarifario por un precio fijo para un periodo de 12 meses, interviniendo en el mercado de futuros para asegurarse un coste unitario fijo en el precio del gas.

Principales inversiones de Viscofan SA y actividades en materia de investigación y desarrollo

Viscofan S.A. ha destinado 20,2 millones a inversiones durante el ejercicio 2009, frente a los 16,8 destinados en 2008, de los cuales 13,4 millones se han destinado a la segunda fase de la ampliación de la central de cogeneración en la planta productiva de Cáseda (España). El resto se han destinado a mejoras productivas y a inversiones recurrentes de mantenimiento y mejoras medioambientales.

Viscofan S.A., a través de su departamento de I+D situado en Navarra, centraliza la coordinación de sus actividades de I+D para el resto del Grupo Viscofan, estableciéndose como centro especializado en I+D en el segmento de envolturas celulósicas. En las actividades de I+D los esfuerzos se centran en la búsqueda de mejoras en la eficiencia de las producciones, así como a la creación de nuevos productos en el sector de elaborados cárnicos en que la sociedad desarrolla su labor.

En las áreas de I+D, la sociedad ha logrado la consecución de importantes apoyos institucionales, tanto por parte del Gobierno de Navarra como por parte del CDTI.

Los avances logrados en estos campos, en la medida en que los técnicos y expertos lo consideran necesario, son objeto de protección mediante patentes.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 31 de diciembre de 2009 la Compañía no poseía títulos en autocartera.

Descripción de riesgos e incertidumbres

Viscofan S.A. ha fortalecido sus resultados en un periodo de gran volatilidad e incertidumbre, y se encuentra bien preparado para captar el crecimiento del mercado en sus principales operaciones. Si bien, cabe recordar que por la naturaleza de las operaciones, las actividades de Viscofan y sus subsidiarias están expuestas a diversos riesgos de tipo operativo, financiero y económico. La gestión del riesgo está controlada por Viscofan S.A. con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Entre los riesgos específicos cabe resaltar un empeoramiento de los tipos de cambio, el incremento de los costes de los factores de producción, tales como precios de las materias primas y energía, o un empeoramiento de las condiciones de mercado como consecuencia de la situación económica mundial.

Política de gestión de riesgos

El control y gestión del riesgo financiero se fundamenta en la medición de la variable *Value at Risk (VaR)*, intentando responder a la pregunta: ¿Cuál es el escenario más adverso que me cabe esperar, considerando un determinado nivel de confianza?. Se trata una estimación estadística del riesgo que incluye un marco temporal (horas, días, meses, años), un nivel de confianza estimado (entre 95% y 99%) y una pérdida máxima expresada en porcentaje. La metodología empleada por Viscofan para el cálculo del VaR es la Simulación de Montecarlo.

Los análisis permiten cuantificar la exposición de Viscofan a variaciones tanto del tipo de cambio como del tipo de interés. En el caso de la divisa, esta exposición es de dos tipos. La primera, relacionada con las partidas del balance, que presenta unos activos (edificios, maquinaria...) y pasivos (deuda bancaria, acreedores...) denominados en divisa, que pueden perder valor en función de la variación del tipo de cambio. La segunda tiene que ver con la exposición del cash flow generado por tipo de divisa. Viscofan realiza coberturas sobre este segundo concepto de riesgo divisa, tomando el EBITDA presupuestado para el año siguiente como base para la realización de las simulaciones.

Las decisiones sobre el importe a cubrir en cada moneda se toman en función del análisis realizado, en aquellas divisas en las que se detecta una exposición neta relevante y en función del grado de riesgo que la empresa esté dispuesta a asumir.

Asimismo, con objeto de mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés, Viscofan S.A. tiene contratadas varias operaciones de permutas de tipo de interés.

La ampliación de la actividad de cogeneración de electricidad en la planta de Cáseda ha incrementado la exposición de la compañía al mercado energético, tanto en su vertiente de ingresos por venta de electricidad, como en la de gastos, por el suministro de gas. Esto ha llevado a la necesidad de monitorizar los mercados de futuros e intervenir en ellos para asegurar operaciones, además de incorporarse al régimen de "tarifa" durante doce meses para garantizar márgenes operativos positivos.





VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2009

Por otro lado, el riesgo de contraparte se materializa en la posibilidad de que los clientes de la empresa no cumplan sus compromisos de pago. La compañía tiene contratada una póliza de cobertura de riesgo de clientes. No obstante, debido al entorno económico general, la cobertura ofrecida por los proveedores se ha deteriorado, por lo que se han perfeccionado los procedimientos e intensificado los controles internos para evitar un incremento de la morosidad.

El grado de apalancamiento de la compañía, así como la disponibilidad de líneas de crédito, permiten pensar que es posible atender sus necesidades financieras en condiciones favorables, por lo que el riesgo de falta de liquidez no es relevante, a pesar de las restricciones financieras que han caracterizado el ejercicio 2009.

Operaciones de los administradores o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2009, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

Hechos posteriores al cierre

Durante los primeros meses de 2010, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para materializar y legalizar el relevo en el Consejo de Administración y en los órganos de control de la Sociedad, tras los cambios aprobados con efecto 31 de diciembre de 2009.

Los cambios fueron los siguientes:

- Renuncia de D. Jaime Echevarría Abona a su cargo de miembro del consejo de Administración de la Sociedad y, como consecuencia, a sus cargos de Presidente del Consejo, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para dedicarse a otras actividades de carácter personal tras una brillante trayectoria al frente de la Sociedad.
- Renuncia de D. Iñigo Solaun Garteiz-Goxeascoa a su condición de consejero de la Sociedad.
- Nombramiento de D. José Domingo de Ampuero y Osma, consejero de la Sociedad, como Presidente del Consejo, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Jaime Echevarría Abona.
- Nombramiento de D. Nestor Basterra Larroudé como Vicepresidente Primero del Consejo, y de Doña Agatha Echevarría Canales como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, accionista de la Sociedad, como consejero por cooptación, en sustitución de D. Jaime Echevarría Abona.

VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2009

INFORME EXPLICATIVO EMITIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE VISCOFAN, S.A. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

El presente Informe Explicativo es formulado por el Consejo en su reunión celebrada el 26 de marzo de 2010 como parte del Informe de Gestión incluido en el Informe Financiero Anual de la Sociedad y se incorpora al mismo de acuerdo con lo establecido por el art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

A) Estructura de capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el capital social que represente.

El capital social es de 13.981.104,60 euros representado por 46.603.682 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas. El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado en su integridad.

Todas las acciones tienen los mismos derechos, se negocian en el mercado secundario español y están representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Se transcriben a continuación los artículos de los estatutos sociales relativos a este punto:

"Artículo 5º: El capital social es de 13.981.104,60 euros (trece millones novecientos ochenta y un mil ciento cuatro euros con sesenta céntimos de euro) representado por 46.603.682 acciones (cuarenta y seis millones seiscientos tres mil seiscientos ochenta y dos acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

El capital se halla totalmente suscrito y desembolsado en su integridad.

Art. 6º: Todas las acciones estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 116/1992 de 22 de febrero. La llevanza de su registro contable corresponderá al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores."

"Art. 8º: Cada acción confiere a su titular la condición de socio y le atribuye, como mínimo, el derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, el derecho preferente de suscripción en la emisión de nuevas acciones o de obligaciones convertibles en acciones, el derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales, el derecho de impugnar los acuerdos sociales y el derecho de información así como cualquier otro derecho que le pueda ser reconocido por Ley."

B) Cualquier restricción a la transmisibilidad de los valores.

No existen restricciones legales o estatutarias a la libre transmisibilidad de los valores.





VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2009

C) Las participaciones significativas en el capital, directas o indirectas.

A 31 de diciembre de 2009 las inversiones que superaban el 3% de participación en el capital social de manera directa o indirecta y que habían sido notificadas a la sociedad eran las siguientes:

Marathon Asset Management, LLP: 2.338.952 acciones indirectas repartidas entre participaciones directas todas ellas inferiores al 3%

En conjunto suponen un 5,019% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 46.603.682 acciones.

Onchena S.L.: 2.366.000 acciones indirectas, siendo titular directa Doña María del Carmen Careaga Salazar.

Suponen un 5,077% del capital social de Viscofan, calculado sobre un total de 46.603.682 acciones.

D) Cualquier restricción al derecho de voto.

No existen restricciones legales o estatutarias al derecho de voto excepto las reguladas por la normativa aplicable inherentes a la situación de autocartera.

A este respecto los estatutos sociales regulan el derecho al voto en el artículo 8º reproducido en el apartado A).

E) Pactos parasociales.

La Sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales.

F) Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de estatutos de la Sociedad

Respecto del nombramiento y sustitución de los miembros de los órganos de administración, están regulados en la normativa interna, tanto en los estatutos sociales como en el Reglamento del Consejo:

Según los estatutos sociales, los artículos 26 y 27 determinan, entre otros aspectos, que:

El nombramiento del Consejo de Administración corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista.

La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2009

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión cuando:

- a) Se vean incursos en uno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad
- c) Desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.
- d) Los consejeros dominicales presentaran su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

Además, el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 8 que los nombramientos de Consejeros los realizará la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley.

Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.

No existe una regulación específica para la modificación de estatutos distinta de la prevista por la propia normativa aplicable, relativa a los requisitos establecidos por el art. 144, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Además los requisitos para la adopción de acuerdos recogidos en el art. 21 de los estatutos y el art. 18 del Reglamento de la Junta General coinciden con los establecidos por el artículo 103 de la mencionada norma.

G) Poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

Según el Art. 29º de los estatutos sociales: El Consejo de Administración se halla investido de las más amplias facultades para dirigir, administrar y representar a la Sociedad en todos los puntos relativos al giro o tráfico de la misma, correspondiéndole, a título enunciativo y no limitativo, las siguientes facultades:

Su representación en juicio y fuera de él.

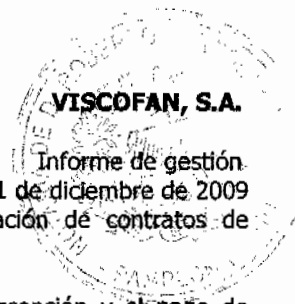
El uso o delegación de la firma social.

La apertura y disposición de cuentas corrientes y de crédito en cualquier banco, incluso el de España y sus sucursales, la formalización de toda clase de operaciones bancarias y de crédito, incluso en dicho Banco de España, sus sucursales, o cualquier otro Banco, nacional o extranjero.

La compra, venta, permuta, arriendo y gravamen, e bienes muebles e inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases.

La constitución, modificación y cancelación de derechos reales sobre las mismas.





VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2009

La concurrencia a concursos y subastas de todas clases y la formalización de contratos de suministro, ejecución de obras o servicios.

La constitución y cancelación de fianzas provisionales o definitivas, la percepción y el pago de cuantías que tenga que recibir o entregar la Sociedad, incluso en las Delegaciones de Hacienda, Pagadurías y Organismos de la Administración. Central, Autonómica, Provincial o Local.

La celebración de toda clase de actos y contratos de administración, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes muebles e inmuebles, la concesión de toda clase de apoderamientos generales o especiales, mercantiles, judiciales, o administrativos y, en general, todo cuanto sea preciso para el desarrollo y desenvolvimiento de la Sociedad.

La adquisición, por cualquier medio lícito, de toda clase de maquinaria, instrumental o equipo con destino a: obras públicas, construcciones de todo género, explotaciones industriales y comerciales.

Alquiler o cesión en uso de esa maquinaria o industria, con o sin opción de compra, a cualquier persona física o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera.

La intermediación en la venta o adquisición de esos mismos bienes.

La importación, exportación, promoción y participación en esta actividad con relación a los bienes mencionados en los apartados anteriores.

Financiación, en general de cualquier operación con la referida finalidad.

Preparación de estudios e informes de toda clase de problemas legales, económicos y financieros así como el asesoramiento sobre los mismos.

La firma de proyectos financieros, industriales o comerciales y, en general, toda clase de operaciones similares, así como la participación en los mismos.

Compra de toda clase de créditos y letras para su negociación.

Avalar y, de cualquier otro modo afianzar, tanto en forma civil como mercantil, a las personas físicas y jurídicas que se tenga por conveniente, y ante cualesquiera personas o entidades, en las operaciones u obligaciones que realicen o contraigan, suscribiendo los documentos privados y públicos que, para ello, sean necesarios, de cualquier tipo que éstos sean, incluso letras de cambio.

Además, el Reglamento del Consejo, en su última versión aprobada en la reunión del Consejo de 8 de enero de 2008, establece:

Artículo 5.- Facultades de exclusivo conocimiento.

Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2009

- iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.
- b) Las siguientes decisiones:
- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización;
 - ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos;
 - iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
 - v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").
- Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:
- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
 - 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
 - 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.
- El Consejo aprobará las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría.
- d) La determinación de la política de información a accionistas, mercados y opinión pública.
- e) Las facultades de organización del propio Consejo de Administración y la modificación del presente reglamento.





VISCOFAN, S.A.

Informe de gestión
31 de diciembre de 2009

Por último, en relación con los poderes relativos a la posibilidad de recomprar acciones, la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 3 de junio de 2009 adoptó el siguiente acuerdo:

"Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad de 3 de junio de 2.008.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 100 (cien) veces el valor nominal.

Se concede al Consejo de Administración de la Sociedad la presente autorización por un periodo máximo de 18 meses desde la fecha del presente acuerdo.

La presente autorización se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarán sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal".

H) Acuerdos significativos que haya celebrado la Sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a esta información.

No se han celebrado acuerdos de esas características.

I) Acuerdos entre la Sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

Existen acuerdos de este tipo entre la sociedad y tres de sus cargos de dirección.

En Madrid, a 26 de marzo de 2010

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-31065501

Denominación social: VISCOFAN, S.A.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.



MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS



Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
03/06/2009	13.981.104,60	46.603.682	46.603.682

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	0	2.366.000	5,077
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	0	2.338.952	5,019

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA DEL CARMEN CAREAGA SALAZAR	ONCHENA S.L.	2.366.000	5,077

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
MARATHON ASSET MANAGEMENT, LLP	27/10/2009	Se ha superado el 5% del capital Social
BESTINVER GESTIÓN SGIC	30/12/2009	Se ha descendido del 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	111.954	57.897	0,364
DOÑA AGATHA ECHEVARRIA CANALES	16.749	0	0,036
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	8.250	0	0,018
DON INIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	25.382	25.835	0,110
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	210	0	0,000
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	30.000	0	0,064
DON NESTOR BASTERRA LARROUDE	87.694	6.118	0,201

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	DOÑA CONCEPCION CANALES JAUREGUIBEITIA	57.897	0,124



Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	DOÑA M ANGELES BUSTILLO BASTERRA	25.835	0,055
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	DON IGNACIO BASTERRA MARTINEZ	6.118	0,013
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			0,794

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 142 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	0	0,000

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	0
---	---

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

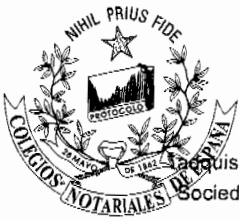
Extracto del acta de la Junta General celebrada el 3 de junio de 2009 en segunda convocatoria:

Se acuerda dejar sin efecto la autorización para adquirir acciones propias que se concedió al Consejo de Administración en la Junta General de accionistas de la Sociedad de 3 de junio de 2008.

Se acuerda autorizar al Consejo de Administración para que, mediante la persona, Sociedad o entidad que estime oportunas, compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del cien por ciento y máximo de 100 (cien) veces el valor nominal.

Se concede al Consejo de Administración de la Sociedad la presente autorización por un periodo máximo de 18 meses desde la fecha del presente acuerdo.

La presente autorización se concede al Consejo de Administración sujeta a las limitaciones legales existentes para la



adquisición de acciones propias y, más específicamente, a las contenidas en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de necesitar el Consejo de Administración hacer uso de la autorización que le concede la Junta General, las acciones en cartera de la propia Sociedad estarían sujetas al régimen que para ellas marca el artículo 79 del citado texto legal.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	9
Número mínimo de consejeros	3

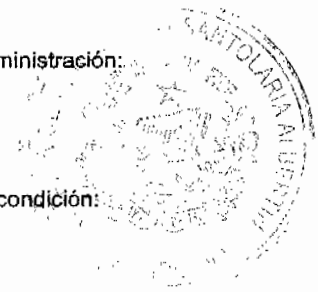
B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	--	PRESIDENTE	17/10/1975	27/06/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	--	CONSEJERO	22/05/2006	22/05/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	--	CONSEJERO	29/01/1999	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	--	CONSEJERO	19/01/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	--	CONSEJERO	24/06/1998	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	--	CONSEJERO	27/02/2009	03/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	--	CONSEJERO	27/07/1997	03/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	8
----------------------------	---



Indique los ceses que se hayan producido durante el período en el Consejo de Administración:



B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	--	PRESIDENTE
Número total de consejeros ejecutivos		1
% total del consejo		12,500

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA

Perfil

Ingeniero Industrial Escuela Sup. Ingenieros Ind. San Sebastián y Master Economía y Dirección Empresas IESE (Barcelona). Dilatada experiencia mundo industrial. En 1989 es nombrado Director Económico-Administrativo de Construcciones Auxiliares de Ferrocarriles, S.A. (CAF) y en 1992 Consejero Director General de la misma.

Nombre o denominación del consejero

DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS

Perfil

Lic. Dcho Univ. Complut. Madrid, Prog. Alta Dirección IESE. Experiencia ej. abogacía y sector financiero. Pdte. Roche Farma, Universal Music y Logista; Consejero de Altadis, Sogecable (Com. Auditoría), PRISA (Pte. Com. Gob. Corporativo y vocal Com. Ejecutiva), Unión Radio y SER. Pdte. Consejo Asesor Spencer Stuart. Vocal Consejo Asesor Vodafone, Apax y Aguirre Newman. Pdte. Patronato Teatro Real, Real Fábrica de Tapices y Real Fundación Toledo. Académico Real Acad. Bellas Artes de San Fernando.

Nombre o denominación del consejero

DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA

Perfil

Licenciado en Derecho, Univ. Valladolid. Ha desarrollado actividad profesional en sociedades como Administrador Único de Productos Fotográficos, VALCA,S.A, y de INVELASA, S.A. (PATRICIO ECHEVARRIA, S.A.). Consejero de GARTEIZ, S.A, PRADO HNOS, S.A, GARATE ANITUA Y CIA. S.A. y SEBASTIÁN DE LA FUENTE, S.A E. Consejero de de Iberpapel Gestión , S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN

Perfil

Ing. Agrónomo Politéc. Madrid. Experiencia Admón Publica, Mo Agricultura, España y extranjero. Fue Dtor Gral Estruct. e Ind. Agroalimentarias Gob. Rioja, Consejero Agric., Ganad. y Montes Gob. Navarra, Presidente Consejo Sdades Públicas y profesor Dptos Proyectos y Tecnología Alimentos Univ. Zaragoza y Pública Navarra. Actual Senador, Comisión Agric., Pesca y Alimentación Congreso y Senado y Comisiones Senado UE, Trabajo y Defensa. Gran Cruz Merito Agrario

Nombre o denominación del consejero

DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA

Perfil

Ingeniero Industrial y Master Of Business Administration. University of Southern California. Los Ángeles. U.S.A. Su trayectoria profesional le ha llevado a ocupar diversos cargos de responsabilidad, tales como Vicepresidente de Naviera Vizcaina, Presidente de S.A. de Alimentación, Vicepresidente de BBVA Bancomer (México), Presidente de Bodegas y Bebidas, Vicepresidente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Vicepresidente de Iberdrola, Presidente de Cementos Lemona S.A. En la actualidad es Presidente de Autopista Vasco-Aragonesa S.A. Entre otras actividades ostenta igualmente los cargos de Presidente de la Junta Directiva de la Santa y Real Casa de Misericordia de Bilbao, Vocal de la Junta Directiva de la Asociación para el Progreso de la Dirección, Presidente del Círculo de Empresarios Vascos y de su Junta Directiva.

Nombre o denominación del consejero

DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ

Perfil

Licenciado Derecho, Diplomado Economía, Univ. de Deusto, MBA por IESE. Carrera profesional en banca corporativa internacional y española. Fue Responsable del Departamento Grandes Empresas Banco Santander Central Hispano. Consejero de Amistra SGC, S.A.

Número total de consejeros independientes	6
% total del consejo	75,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Número total de otros consejeros externos	1
% total del consejo	12,500

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.





Nombre o denominación social del consejero
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES
Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA
Motivos
VINCULOS FAMILIARES



Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	GAMEX CB S.R.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	KOTEKS VISCOFAN	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN LIMITED	PRESIDENTE

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	NATURIN VISCOFAN GMBH	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CANADA. INC	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CENTROAMÉRICA COMERCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN CZ S.R.O.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DE MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN DO BRASIL SOCIEDADE COMERCIAL E INDUSTRIAL. LTDA	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	PRESIDENTE
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	VISCOFAN USA INC.	PRESIDENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA. S.A.U.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	NATURIN VISCOFAN GMBH	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN TECHNOLOGY SUZHOU CO. LTD.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VISCOFAN USA INC.	CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	IBERPAPPEL GESTION. S.A.	PRESIDENTE
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES. S.A.	CONSEJERO
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	PROMOTORA DE INFORMACIONES S.A.	CONSEJERO
DON IÑIGO SOLAUN GARTEIZ-GOXEASCOA	IBERPAPPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	IBERPAPPEL GESTION. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:





SI

Explicación de las reglas

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión celebrada el 8 de enero de 2008 adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:
'De conformidad con la Recomendación 26 del Código Unificado de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, se aprueba que los Consejeros de la Sociedad no podrán formar parte de más de diez Consejos de Administración, además del de Viscofan S.A.
Queda excluido del cómputo máximo:
- La participación en Consejos de Sociedades del Grupo Viscofan S.A.
- La participación en sociedades patrimoniales del consejero o de sus familiares cercanos'.

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Dietas	134
Atenciones Estatutarias	1.179
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	1.313
--------------	--------------

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	239
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	239
--------------	------------



Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	238	159
Externos Dominicales	0	0
Externos Independientes	823	80
Otros Externos	252	0
Total	1.313	239

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	1.552
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	3,0

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JOSE ANTONIO CANALES GARCIA	DIRECTOR GENERAL GRUPO VISCOFAN

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA ELENA CIORDIA CORCUERA	DIRECTORA JURIDICA GRUPO VISCOFAN
DON GABRIEL LARREA LALAGUNA	DIRECTOR COMERCIAL GRUPO VISCOFAN
DON CESAR ARRAIZA ARMENDARIZ	DIRECTOR FINANCIERO GRUPO VISCOFAN
DON ARMANDO ARES MATEOS	DIRECTOR RELACIÓN CON INVERSORES Y COMUNICACIÓN GRUPO VISCOFAN
DON PEDRO ERASO ZABALZA	DIRECTOR EXTRUSION CELULOSA Y FIBROSA GRUPO VISCOFAN
DON JOSÉ VICENTE SENDÍN AZANZA	DIRECTOR PROYECTOS ESTRATEGICOS GRUPO VISCOFAN
DON JOSE IGNACIO RECALDE IRURZUN	DIRECTOR INVESTIGACION Y DESARROLLO GRUPO VISCOFAN
DON ANDRES DIAZ ECHEVARRIA	DIRECTOR DE OPERACIONES GRUPO VISCOFAN
DON JOSE ANTONIO MORIONES GUINDA	ASESOR TECNICO DIRECCION PRODUCCION VISCOFAN S.A.
DON JUAN JOSÉ ROTA ARRIETA	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS GRUPO VISCOFAN
DON MANUEL NADAL MACHIN	DIRECTOR DE INFORMACION Y SISTEMAS VISCOFAN S.A.
DON RICARDO ROYO RUIZ	DIRECTOR FINANCIERO VISCOFAN S.A.
DON MIROSLAV KAMIS	DIRECTOR GENERAL GAMEX CB SRO., VISCOFAN CZ, S.R.O.
DON JUAN CARLOS GARCIA DE LA RASILLA PINEDA	DIRECTOR GENERAL KOTEKS VISCOFAN D.O.O.
DON WILFRIED SCHOEBEL	DIRECTOR DE PRODUCCION NATURIN VISCOFAN GMBH
DON BERTRAM TRAUTH	DIRECTOR GENERAL NATURIN VISCOFAN GMBH
DON ALFRED BRUINEKOOL	DIRECTOR COMERCIAL



Nombre o denominación social	Cargo
	NATURIN VISCOFAN GMBH DIRECTOR GENERAL NATURIN UK, LTD.
DON YUNNY SOTO	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN CENTROAMERICA COMERCIAL S.A.
DON OSCAR PONZ TORRECILLAS	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DE MEXICO S.R.L. DE C.V.
DON LUIS BERTOLI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN DO BRASIL S. COM. E IND. LTDA.
DON WALDEMAR SZYMANSKI	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN POLAND SP. Z.O.O.
DON JOSE MARIA FERNANDEZ MARTIN	DIRECTOR GENERAL VISCOFAN USA INC.
DON ALEJANDRO MARTINEZ CAMPO	DIRECTOR GENERAL INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.U.

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.177
---	-------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	3
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

--

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Segun el Artículo 27 de los estatutos sociales:

'La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo de Administración en cada caso'.

Y en el artículo 30 establece sobre la retribución del Comité Ejecutivo:

'La retribución del Comité Ejecutivo sera del uno como cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso'.

Asimismo, dentro del Consejo de Administración funciona una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, una de cuyas misiones consiste en:

'Proponer al Consejo de Administración:

- i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,
- ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii.- las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.'

En el ejercicio 2009, para la distribución de las retribuciones, tanto en el Consejo como en el Comité, se ha seguido el criterio del reparto igualitario entre todos los miembros que los componen.

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	Si
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	Si

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Si

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	Si



Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>El Informe presentado a la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009 explica las competencias de los distintos órganos de la Sociedad y la normativa interna en la que se recoge la política de retribuciones.</p> <p>Se refiere, por una parte, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que elabora la propuesta para el Consejo, relativa a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Política retribución consejeros y altos cargos directivos b) Reparto retribución consejeros c) Retribución individual consejeros ejecutivos <p>y al Consejo, que tiene exclusivo conocimiento en las decisiones sobre retribución de consejeros, todo ello según el Reglamento del Consejo.</p> <p>Por otra parte, se refiere el informe a los estatutos de la Sociedad aprobados por la Junta General de accionistas.</p> <p>Los estatutos de la Sociedad establecen:</p> <p>Artículo 27: 'La retribución del Consejo consistirá en el uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los requisitos establecidos en el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del consejo se efectuará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Consejo de Administración en cada caso'</p> <p>Artículo 30: 'La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas. Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso'.</p> <p>El Informe explica además los diferentes conceptos retributivos, a su regulación, al órgano competente en su caso para decidir sobre cada uno de ellos y su aplicación a cada uno de los órganos, distinguiendo entre el Consejo y las diferentes comisiones, y a su distribución interna entre los distintos miembros de cada una de ellas distinguiendo, en resumen:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.- Atenciones estatutarias Consejo / Comité: según determinan los estatutos 2.- Consejeros ejecutivos: no perciben retribución adicional

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

3.- Miembros Comisiones Auditoría / Ntos y Retribuciones: no perciben retribución adicional

4.- Presidentes y Vicepresidentes Consejo y comisiones: no perciben retribución adicional

5.- Dietas de asistencia: a determinar por el Consejo

6.- Otros conceptos: no existen remuneraciones directas o indirectas adicionales

Por último, el Informe detalla las retribuciones totales percibidas individualmente por cada uno de los consejeros durante el año 2008.

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

De acuerdo con el artículo 14 del Reglamento del Consejo, será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras:

f) Proponer al Consejo de Administración:

i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,

ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.





Según se recoge en el artículo 26 de los Estatutos sociales:

La representación y administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo de Administración, compuesto por tres miembros como mínimo y nueve como máximo.

Su nombramiento corresponde a la Junta General, debiendo observarse lo establecido en el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y el artículo 27 establece que:

Para ser nombrado consejero no se requiere la condición de accionista. La duración del cargo de Consejero es por un plazo de seis años desde la fecha de su nombramiento.

El nombramiento de administradores caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

La Junta General y, en su defecto el mismo Consejo, podrán nombrar entre los Consejeros un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, un Vicepresidente Tercero y un Secretario (el cual no necesitará ostentar la condición de Consejero) del Consejo de Administración, que también actuarán como tales en la Junta General. La designación del Presidente y de cualquiera de los Vicepresidentes por el mismo Consejo deberá cumplir los requisitos del artículo 141.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos del artículo 30 de estos estatutos.

El Reglamento del Consejo recoge al respecto en el artículo 6 :

El Consejo de Administración estará formado por el número de Consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los estatutos sociales.

El Consejo propondrá a la Junta General el número que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la compañía, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano.

Y en el artículo 8 se establece que:

Los nombramientos de Consejeros los realizara la Junta General o el propio Consejo de Administración en los casos previstos por la Ley. Las propuestas que el Consejo eleve a la Junta General relativas a los nombramientos o reelecciones de consejeros, dentro de los límites que marcan los estatutos, se harán previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de consejeros independientes y previo informe de la misma en el caso de los restantes consejeros, incluirán la presencia en el Consejo de un número razonable de consejeros independientes y tenderán a mantener una mayoría de consejeros externos a la gestión. Los Consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los estatutos sociales.

Asimismo el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración recoge la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y se expresa:

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.

d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género.

f) Proponer al Consejo de Administración:

i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,

ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos,

iii.- las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Reglamento del Consejo, relativo a Evaluación del Consejo y de las Comisiones:

Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

a) la calidad y eficiencia del funcionamiento del propio Consejo;

b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;

c) el funcionamiento de las Comisiones del Consejo, a partir del informe que eleve cada Comisión.

Se encuentra regulada en los siguientes artículos del Reglamento del Consejo en la redacción aprobada por el propio Consejo en su reunión de 8 de enero de 2008:

Artículo 27.- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representen venda sustancialmente su participación accionarial.

Artículo 28.- Obligaciones del consejero tras su cese.

Tras el cese por haber finalizado el período para el que fueron elegidos, o habiendo cesado por cualquier otra causa, los consejeros no podrán prestar servicios en otra entidad competidora de la Sociedad y su grupo de empresas durante el plazo de dos años, salvo que el Consejo de Administración le dispense de esta obligación o acorte su duración.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Segun el artículo 27 del Reglamento del Consejo, relativo al cese de los consejeros:

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.



b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

c) Los consejeros dominicales presentarán su dimisión cuando el accionista a quien representan venda sustancialmente su participación accionarial.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

La función del primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo del Presidente del Consejo.

Según el artículo 9 del Reglamento del Consejo, el ejercicio de los poderes atribuidos al Presidente estará sometido al Consejo mediante los oportunos acuerdos previos, o a su ratificación, cuando la urgencia de su ejercicio haga desaconsejable posponerlo a su acuerdo previo.

Según el artículo 16 del Reglamento del Consejo:

‘Anualmente, el Consejo de Administración evaluará:

b) el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la sociedad, a partir del informe que eleve la Comisión de nombramientos y retribuciones’

Por otra parte, el artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que la duración del cargo de Presidente será la misma que la de su condición de Consejero.

Relativo al cese de los consejeros, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento del Consejo:

‘Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.’

Existen por tanto suficientes medidas de control que limitan la actuación del Presidente y permiten su cese en el caso de que su actuación no responda a los intereses de la sociedad.

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de

Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS

Quórum	%
El Consejo de Administración queda válidamente constituido cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de los componentes. Si el Consejo tiene ocho miembros, será necesaria la presencia/representación de cinco de ellos, lo que supone un 62,5%.	62,50

Tipo de mayoría	%
Los acuerdos se adoptan por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.	51,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 28 de los Estatutos sociales: Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del presidente en caso de empate. En iguales terminos se expresa el artículo 7 del Reglamento del Consejo.

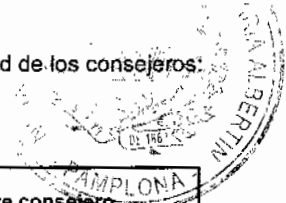




B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0



B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
<p>La Sociedad mantiene una Consejera, que en el ejercicio 2009 fue elegida además miembro del Comité Ejecutivo, atendiendo a su valía y experiencia en diversos ámbitos de interés general y particular para la Sociedad: formación económico-jurídica, experiencia en auditoría, conocimiento de la industria y el sector.</p> <p>La Sociedad siempre ha propuesto a sus consejeros en base a criterios objetivos en los que prevalece la experiencia y cualidades de las personas independientemente de su género.</p> <p>La Sociedad mantiene su disposición a proponer el nombramiento de candidatas para la posición de consejeras cuando sus circunstancias personales así lo aconsejen.</p> <p>Asimismo el Reglamento del Consejo ha atribuido a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género que se pudieran plantear.</p>

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

Señale los principales procedimientos

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Los estatutos de la Sociedad establecen:

Art. 23: Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta.

Art. 24: Los acuerdos se adoptarán por mayoría de votos y se harán constar en el libro de actas de la Sociedad.

El voto de las propuestas sobre puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Cada acción da derecho a un voto.

Los accionistas que emitan sus votos a distancia deberán ser tenidos en cuenta a efectos de constitución de la Junta como presentes.

De acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de la Junta General:

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona.

La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

Además el artículo 22 del mismo Reglamento establece las principales normas para la votación a través de medios de comunicación a distancia.

Por otra parte, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó, en su reunión de 9 de mayo de 2005, las Normas sobre Voto y Delegación a Distancia, que incluyen el procedimiento detallado para delegación de voto en el Consejo de Administración, todo ello al amparo de los estatutos sociales y del Reglamento de la Junta General.

El procedimiento contempla la posibilidad de ejercer la delegación:

a) Mediante comunicación electrónica a través de la web de la Sociedad. Las garantías de autenticidad e identificación del accionista que ejercita el derecho al voto que, al amparo de lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de la Junta General, el Consejo de Administración estima adecuadas para asegurar la autenticidad e identificación del accionista que ejercita su derecho de voto son la firma electrónica reconocida y avanzada, en los términos previstos en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica, siempre que esté basada en un certificado electrónico reconocido que haya sido emitido por la Autoridad Pública de Certificación Española (CERES) dependiente de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y que esté en vigor.

b) Por correo postal, cumplimentando y firmando el apartado correspondiente a la delegación de la tarjeta de asistencia emitida en papel por la correspondiente entidad participante en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear). El representante deberá aceptar la representación, firmando a tal fin la tarjeta de asistencia y delegación que el accionista le habrá hecho llegar. La persona en quien se delegue el voto sólo podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta.

Para su validez y de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, tanto las delegaciones a





distancia como los votos a distancia (ya sean electrónicos o mediante correo postal) deberán recibirse por la Sociedad 24 horas antes del día y hora previstos para la celebración de la Junta en primera convocatoria. En caso contrario, la delegación se tendrá por no conferida y el voto por no emitido, salvo que la recepción posterior pero antes de la celebración de la Junta General no plantee problemas materiales para las debidas comprobaciones y cómputos de cara a la preparación y celebración de la misma.



B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	12
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	11
Número de reuniones del comité de auditoría	8
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	3
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	1
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	1,060

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración, para evitar que las cuentas formuladas por el Consejo se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría, tiene como norma que se elaboren de acuerdo con los principios contables que sean de aplicación.

Para garantizar que se aplican adecuadamente los principios contables, el Consejo, a través de la Comisión de Auditoría, mantiene un contacto permanente con los auditores externos en coordinación con la Dirección Financiera del Grupo, lo que permite planificar las acciones que resulten convenientes en cada momento para facilitar el trabajo de los auditores externos y resolver inmeditamente y con carácter previo cualquier cuestión que puedan plantear.

Adicionalmente, cada año se realiza un pre-cierre a 31 de octubre de forma que se pueda anticipar y corregir adecuadamente las incidencias que en su caso hubieran podido surgir durante el ejercicio.

Asimismo, en el Plan Anual de Auditoría Interna se incluye la revisión y homogeneización de los procesos de cierre contable de las sociedades del Grupo, como acción preventiva para garantizar que la información financiera generada facilita la identificación interna previa de cualquier aspecto que fuera conveniente adecuar previamente o durante la intervención de los auditores externos.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
De acuerdo con el artículo 11 del Reglamento del Consejo:	
" El nombramiento y cese del Secretario del Consejo o, en su caso, el Vicesecretario, será aprobado por el pleno del Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones."	

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI





¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Es función del Secretario del Consejo de Administración, entre otras, velar por el cumplimiento de la normativa interna aplicable a la sociedad y a cada uno de sus órganos, entre la que se incluyen las recomendaciones de buen gobierno, especialmente durante las reuniones del Consejo de Administración y de las distintas comisiones, aunque esta función no ha sido específicamente establecida en la correspondiente normativa de regulación de la función del Secretario.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Los accionistas de la Sociedad, en la Junta General celebrada el pasado 18 de junio de 2007, acordaron el cambio de auditor al aprobar el nombramiento como auditor para las cuentas de la sociedad, tanto individuales como consolidadas, de una nueva firma de auditoría, por el período mínimo legal de tres ejercicios como una forma de garantizar su independencia y evitar una vinculación excesiva con la sociedad.

El ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2009 es el tercer ejercicio y por tanto el último obligatorio según la normativa vigente para mantener a los actuales auditores externos, por lo que no ha habido opción a plantear ningún cambio en este sentido.

En lo referente a analistas y bancos de inversión los mecanismos previstos en el artículo 34 del Reglamento del Consejo, además del seguimiento de la normativa aplicable, garantizan que se preserve la independencia y que la información esté disponible para todos en el mismo tiempo y en las mismas condiciones para garantizar su igualdad en el acceso a la misma:

Artículo 34.- Comunicaciones con los accionistas y con los Mercados de Valores.

El Consejo velará porque se ofrezca información precisa y fiable a los accionistas de la Sociedad y al mercado de cualquier información de la que haya tenido conocimiento sobre las actividades de la sociedad, su resultado, accionistas titulares de participaciones significativas, operaciones vinculadas, pactos parasociales, autocartera y cualquiera otra que deba hacerse pública por Ley o de acuerdo con los estatutos de la Sociedad, así como toda aquella que el Consejo entienda que pueda ser de interés público.

La información financiera periódica será homogénea y fiable y será sometida, en su caso, a la correspondiente comisión.

Asimismo, el Consejo facilitará información al público de manera inmediata sobre:

- a) Los hechos relevantes capaces de influir de forma sensible en la formación de los precios bursátiles.
- b) Las modificaciones substanciales de las reglas de gobierno de la compañía.
- c) Las políticas de autocartera que, en su caso, se proponga llevar a cabo la Sociedad al amparo de las habilitaciones obtenidas en la Junta General.

A estos efectos, el Consejo de Administración pondrá los medios a su alcance para mantener actualizada la información de la página web de la Sociedad y coordinar su contenido con los documentos depositados e inscritos en los registros públicos.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	17	106	123
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	17,110	18,930	18,660

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	3	3

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de	12,0	18,8



Autoridad/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

Dicho procedimiento está regulado en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de Viscofan, según el cual:

'Los consejeros podrán solicitar, a través del Presidente, la contratación de aquellos asesores externos que consideren necesarios para el correcto desarrollo de su labor de consejeros. Corresponde al Consejo en pleno la adopción del acuerdo que corresponda, en cada caso, sobre la realización o no de dicho asesoramiento externo, sobre la persona o entidad a prestarlo, sobre los límites al acceso a la información reservada de la compañía que dicho asesor ha de tener y sobre la aprobación, en su caso, de la correspondiente partida de gasto'.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

El Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 17 establece:

Los consejeros recibirán la información precisa para el desarrollo de su labor a tiempo y con la profundidad adecuada a los asuntos de que se trate. Podrán recabar información adicional cuando lo estimen conveniente, la cual se canalizará a través del Secretario del Consejo de Administración.

En la práctica habitual, antes de cada reunión del Consejo de Administración o de las reuniones de las correspondientes comisiones, los consejeros reciben la información más relevante sobre los puntos del orden del día que se van a tratar con la mayor antelación que en cada caso pueda resultar necesaria para un análisis y estudio correcto de los mismos.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

Explique las reglas

De acuerdo con el Reglamento del consejo, en el CAPITULO VIII, relativo al cese de los consejeros, se establece, en el artículo 27:

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, su dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- b) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad o cuando desaparezcan los motivos por los que fue nombrado.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON JOSE DOMINGO DE AMPUERO Y OSMA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON NESTOR BASTERRA LARROUDÉ	VOCAL	INDEPENDIENTE





COMITÉ DE AUDITORÍA



Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA AGATHA ECHEVARRÍA CANALES	VOCAL	OTRO EXTERNO
DON ALEJANDRO LEGARDA ZARAGÜETA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON GREGORIO MARAÑÓN BERTRAN DE LIS	VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME ECHEVARRIA ABONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JOSE CRUZ PEREZ LAPAZARAN	VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la Información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las	

empresas que lo integren	SI
--------------------------	----

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Regulado en el Reglamento del Consejo:

Artículo 14.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. f) Proponer al Consejo de Administración:
 - i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,
 - ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos,
 - iii.- las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Corresponderá al Consejo de Administración en pleno, tanto el nombramiento de sus miembros como la remoción de los mismos, y su número no será inferior a tres.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.





Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo ~~que a este respecto adopte el~~ Comité en cada caso.

Reglamento del Consejo:

Artículo 12.- Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo tendrá la composición cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales. Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la remoción de los mismos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros del Comité Ejecutivo cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercerá sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a este de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

2-La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre ellos a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.

d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.

e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.

Reglamento del Consejo:

Artículo 13.- Comisión de Auditoría. Dentro del Consejo de Administración funcionara una Comisión de Auditoría.

La composición de la Comisión de Auditoría y su funcionamiento serán los establecidos en los estatutos de la Sociedad.

Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna.

Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan. Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.

c) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.

d) En relación con los auditores externos:

- i.- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo,
- ii.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones,
- iii.- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1.- Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido;

2.- Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

3.- Que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

e) Informar sobre las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados, haciendo mención a los sistemas internos



de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, cuando proceda, así como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Deberá también informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

f) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión.



B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Regulado en el Reglamento del Consejo:

Artículo 14.- Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Será misión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- a) Cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos.
- b) Proponer al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los consejeros independientes.
- c) Informar al Consejo de Administración el nombramiento o reelección de los restantes consejeros.
- d) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- e) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género. f) Proponer al Consejo de Administración:
 - i.- la política de retribución de los consejeros y altos cargos directivos así como la propuesta de reparto de la retribución de los consejeros,
 - ii.- la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos,
 - iii.- las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

Corresponderá al Consejo de Administración en pleno, tanto el nombramiento de sus miembros como la remoción de los mismos, y su número no será inferior a tres.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

1.- El Comité Ejecutivo estará compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Serán miembros del Comité Ejecutivo, el Presidente, el Vicepresidente Primero y de uno a tres consejeros, nombrados por el mismo Consejo con los requisitos legales.

El Comité Ejecutivo adoptará sus acuerdos por mayoría de votos y será dirimente el voto del Presidente. Será Presidente del Comité el que lo sea del Consejo. Al Comité Ejecutivo corresponderán, como delegación permanente del Consejo de Administración, todas las facultades de éste excepto las siguientes: Venta, permuta y gravamen de bienes inmuebles, instalaciones industriales o mercantiles y negocios de todas clases, constitución y modificación de derechos reales sobre dichos bienes inmuebles, instalaciones y negocios, enajenación, disposición, dominio y gravamen de bienes inmuebles, constitución y modificación de hipotecas inmobiliarias, someter cuestiones a arbitrajes privados y las indelegables legalmente.

La retribución del Comité Ejecutivo será del uno coma cinco (1,5) por ciento de los beneficios líquidos antes de impuestos con los límites del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Su distribución entre los miembros del Comité se hará con arreglo al acuerdo que a este respecto adopte el Comité en cada caso.

Reglamento del Consejo:

Artículo 12.- Comité Ejecutivo.

El Comité Ejecutivo tendrá la composición cualitativa y cuantitativa que definen los estatutos sociales. Corresponderá al Consejo de Administración el nombramiento de sus miembros y la remoción de los mismos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los miembros del Comité Ejecutivo cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad.

El Comité Ejecutivo disfrutará de las atribuciones y poderes que le confieren dichos estatutos o, en su caso, los correspondientes acuerdos de Consejo de Administración o Junta General.

El Comité Ejecutivo ejercerá sus atribuciones con criterio de máxima transparencia para con el Consejo, informando a este de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Estatutos de la Sociedad:

Artículo 30:

2-La Comisión de Auditoría estará formada por un mínimo de tres miembros nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales.

Los miembros de la Comisión cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión de Auditoría nombrarán entre ellos a un Presidente, que deberá ser sustituido cada cuatro años y podrá ser reelegido una vez transcurrido un año desde su cese.

La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que la convoque su Presidente, por decisión del Consejo de Administración o a petición de la mayoría de sus miembros.

La Comisión de Auditoría quedará válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mayoría de sus miembros.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los miembros concurrentes a la reunión y será dirimente el voto del Presidente en caso de empate.

Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de la Comisión de Auditoría, debiendo ser firmadas por el Presidente de dicho organismo, al igual que las certificaciones que se expidan de los acuerdos adoptados.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:





- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, la designación de Auditor de Cuentas a que se refiere el Artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- c) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- e) Mantener las relaciones con el Auditor de Cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el Auditor de Cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría y en las normas técnicas de auditoría.

Reglamento del Consejo:

Artículo 13.- Comisión de Auditoría. Dentro del Consejo de Administración funcionara una Comisión de Auditoría.

La composición de la Comisión de Auditoría y su funcionamiento serán los establecidos en los estatutos de la Sociedad.

Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna.

Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan. Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

- a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.
- b) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.
- c) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.
- d) En relación con los auditores externos:
- i.- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo,
 - ii.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones,
 - iii.- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1.- Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido;

2.- Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

3.- Que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

e) Informar sobre las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, cuando proceda, así como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Deberá también informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

f) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Se regula en el Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Código Unificado.

Las modificaciones introducidas respecto de esta Comisión consisten principalmente en una mayor regulación de la misma estableciendo sus funciones y facultades y en la ampliación de la información relativa a las retribuciones de los consejeros.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad, publicados en la página web de la sociedad, y en el Reglamento del Consejo, que esta disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Código Unificado.

Las modificaciones introducidas en cuanto a la Comisión Ejecutiva consisten principalmente en articular un mecanismo de evaluación de la misma.

Denominación comisión

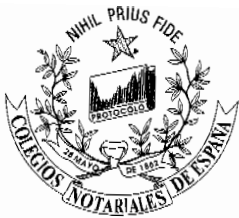
COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Se regula en el artículo 30 de los Estatutos de la Sociedad que están publicados en la página web de la sociedad, y en el Reglamento del Consejo que está disponible en la página web de la Sociedad y ha sido comunicado a la CNMV.

El Consejo de Administración de Viscofan S.A. en su reunión de 8 de enero de 2008 procedió a la adaptación de sus reglas de funcionamiento, elaboradas en su reunión de 30 de marzo de 1999, y modificadas posteriormente en su reunión de 23 de febrero de 2004, con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones recogidas en el Código Unificado.





Las modificaciones introducidas consisten principalmente en una mayor regulación de las funciones y facultades de la Comisión de Auditoría:

Artículo 13.- Comisión de Auditoría.

Dentro del Consejo de Administración funcionará una Comisión de Auditoría.

La composición de la Comisión de Auditoría y su funcionamiento serán los establecidos en los estatutos de la Sociedad. Sus miembros serán nombrados por el Consejo de Administración con los requisitos legales, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y cesarán automáticamente cuando lo hagan en su condición de consejeros de la Sociedad o por decisión del Consejo de Administración.

La comisión de Auditoría estará facultada para requerir la presencia en sus reuniones de cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad, así como de los auditores externos o de cualquier asesor de la Sociedad cuya presencia estiman oportuna. Todos ellos tendrán la obligación de prestar colaboración y facilitar el acceso a la información de que dispongan.

Será, como mínimo, misión de la Comisión de Auditoría, sin perjuicio de otras funciones que le asigne el Consejo de Administración:

a) Informar en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que planteen los accionistas en materias de su competencia.

b) Supervisar, cuando proceda, los servicios de auditoría interna.

c) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas internos de control de la Sociedad.

d) En relación con los auditores externos:

i.- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.

ii.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones,

iii.- Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

1o Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubiera existido, de su contenido;

2o.- Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

3o.- Que en el caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

e) Informar sobre las Cuentas Anuales, así como los estados financieros semestrales y trimestrales, que deban remitirse a los órganos reguladores o de supervisión de los mercados, haciendo mención a los sistemas internos de control, al control de su seguimiento y cumplimiento a través de la auditoría interna, cuando proceda, así como, en su caso, a los criterios contables aplicados. Deberá también informar al Consejo de cualquier cambio de criterio contable y de los riesgos del balance y de fuera del mismo.

f) Elaborar un informe anual sobre las actividades de la Comisión.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La composición de la Comisión Ejecutiva ha intentado tradicionalmente reflejar la composición del Consejo de Administración en cuanto a que en ella tuvieran representación todos los tipos de Consejeros existentes en dicho Consejo, manteniendo un tamaño reducido que le permitiera conservar su identidad frente a la del propio Consejo

En su reunión de 27 de febrero de 2009, el Consejo de Administración, tratando de mejorar el equilibrio entre estos dos objetivos, amplió a cuatro el número de consejeros de esta comisión para incrementar la representación de los consejeros independientes en la misma.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Se encuentran recogidos en el artículo 22 del Reglamento del Consejo, relativo al deber de lealtad:

Los consejeros de la sociedad, en cumplimiento del deber de lealtad tendrán obligación de informar al Consejo, previamente a su ocurrencia o tan pronto como tengan conocimiento de su existencia, de cualquier situación de conflicto de intereses con la



Sociedad y su grupo de empresas, con obligación de dimisión inmediata en caso de persistencia de tal conflicto o de que su presencia en el consejo sea contraria a los intereses de la sociedad.

Asimismo, los consejeros se abstendrán de votar en los asuntos en que tengan interés.

Las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los Consejeros se incluirán en el informe anual de gobierno corporativo.

Los consejeros no podrán desempeñar, por si o por persona interpuesta, cargos de cualquier orden en empresas o sociedades competidoras de Viscofan y su grupo de sociedades, ni tampoco prestar en favor de las mismas servicios de representación o asesoramiento.

Este deber de lealtad del consejero en sus distintas facetas abarca, igualmente, las actividades realizadas por personas vinculadas a él, de acuerdo con la definición contemplada en este reglamento.



C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La Sociedad, a través de la Comisión de Auditoría y contando con asesoramiento externo, ha ido mejorando e intensificando la identificación, clasificación, ordenación y actualización de los riesgos existentes y ha establecido un protocolo para su continua revisión y seguimiento con el fin de:

incorporar los nuevos riesgos que la sociedad pueda identificar atendiendo a causas externas, circunstancias generales o particulares inherentes a la sociedad o al sector.

incorporar las medidas necesarias para aminorar dichos riesgos mediante el establecimiento de los procedimientos más adecuados en cada momento.

La sociedad, de acuerdo con las propuestas de la Comisión de Auditoría, orienta su política de riesgos a la cobertura de los mismos, de forma que se garantice la disminución del impacto máximo en caso de ocurrencia.

Durante el año 2009, las actuaciones en esta área se han centrado en dos frentes distintos:

(i) Por una parte, la Comisión de Auditoría ha encargado a la Auditoría Interna la revisión y mejora de los procedimientos para la minimización de los principales riesgos identificados, que se describen a continuación y

(ii) Por otra parte, la Sociedad, en el curso de su actividad, ha ido incorporando o mejorando las medidas identificadas e

implantadas anteriormente.

RIESGOS FINANCIEROS:

A) INTEGRIDAD DE LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACION FINANCIERA

La información financiera del Grupo se genera localmente por los equipos financieros de cada una de las filiales. Tras las adquisiciones realizadas era necesario garantizar la integridad de la información financiera a reportar por las nuevas filiales a la matriz, donde se consolida la información que se presenta a los mercados financieros.

Medidas adoptadas:

. el Grupo establece políticas de formación, y de homogeneización, mejora, seguimiento y control de la información, además de contar con herramientas informáticas contrastadas que facilitan la carga de datos y transmisión a la Sociedad matriz.

. La compañía ha implantado una nueva herramienta de consolidación que facilita y potencia la información financiera consolidada, y ha llevado a cabo nuevos proyectos de integración de sistemas informáticos en varias filiales con el objetivo de lograr una mayor homogeneización de la información.

B) RENTABILIDAD Y ÉXITO DE LAS INVERSIONES ACOMETIDAS

Por un lado, la selección de las inversiones a las que se dedican los recursos financieros de la empresa debe basarse en criterios que permitan aumentar el valor de la empresa. Por otro lado, debe garantizarse un adecuado seguimiento de las inversiones iniciadas.

Medidas adoptadas:

. Por ello se ha mejorado el procedimiento de autorización y seguimiento de las inversiones mediante la creación de un Comité Interno Interdepartamental que vele por el cumplimiento de los planes aprobados para cada filial y por la correcta asignación de los recursos disponibles.

C) MOROSIDAD DE CLIENTES

El riesgo de las deudas de clientes pendientes de cobro se incrementa en el Grupo Viscofan por la deslocalización geográfica de los clientes que hace más difícil la persecución del pago en caso de retrasos.

En un entorno económico desfavorable esta situación se agudiza, aunque queda aminorada por la escasa probabilidad de que las circunstancias financieras adversas sean simultáneas en todas las áreas geográficas en las que el Grupo Viscofan comercializa sus productos.

Medidas adoptadas:

. En relación con este riesgo, atendiendo a la situación de recesión y al incremento consecuencial del mismo, se ha creado un Comité Interno Interdepartamental de Riesgos para el seguimiento de la morosidad y se han mejorado los procedimientos internos de gestión de crédito de clientes que permiten incluso la interrupción del suministro ante el riesgo de impago.

. Asimismo se ha mejorado el proceso corporativo de alta de clientes, incluyendo controles de riesgo y de garantías previos al inicio de la relación comercial.

RIESGOS OPERATIVOS:





D) ESCASEZ DE MATERIAS PRIMAS

El acceso a materias primas como la celulosa, el papel de ábaca, las pieles, puede verse temporalmente afectado por tratarse de las mismas materias primas que utilizan otros sectores industriales de mayor tamaño con un tratamiento diferenciado para nuestro sector, que en momentos de escasez podría suponer un incremento excesivo de precios o una limitación en cantidad que determinara el ritmo de producción del Grupo.

Además, el aumento del mercado exige mayor disponibilidad de materias primas.

En especial, la división de alimentación vegetal depende de factores estacionales en las cosechas de espárrago y tomate.

Medidas adoptadas

. Extensión a todas las plantas productivas del Grupo de un procedimiento de compras corporativo que permita la diversificación y homologación de proveedores de manera que existan varias alternativas en distintos puntos geográficos a nivel mundial que permitan paliar los momentos temporales de escasez en una determinada zona.

E) RIESGOS DE DAÑOS MATERIALES Y CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN

La protección económica de los activos del Grupo, así como la capacidad de continuar la producción en el caso de que se produzcan daños o paradas de producción por accidentes, negligencias o circunstancias fortuitas.

Medidas adoptadas

. Para reforzar la seguridad de sus centros productivos, el Grupo ha contratado un servicio de ingeniería global de riesgos para la identificación evaluación y homogeneización y mejora del nivel de protección ante la exposición de este tipo de riesgos.

. Además, se ha mejorado y completado el protocolo existente para la contratación de empresas externas que realicen trabajos dentro de los centros productivos que pueden conllevar este tipo de riesgo

RIESGOS ESTRATÉGICOS:

F) ENTORNO COMPETITIVO DEL SECTOR

Los agentes presentes y potenciales en el entorno competitivo del sector y sus estrategias competitivas pueden afectar al éxito del Grupo.

Además, determinadas condiciones del entorno competitivo pueden aumentar la aparición de productos sustitutos. Periodos de crisis económica como la actual o un entorno de aumento de precios pueden incrementar el atractivo de productos sustitutos, tanto dentro del propio sector como fuera de él.

Medidas adoptadas

. Debido a la presencia comercial multinacional de la compañía, y a la gran diversidad de los mercados en los que opera, la sociedad está analizando distintas opciones que le permitan mejorar sus estudios de mercado y por tanto incrementar su conocimiento sobre el entorno competitivo del sector.

. La sociedad ha creado un Grupo de Trabajo de Costes cuya misión principal consiste en homogeneizar la información relativa a costes en todas las sociedades del grupo, de forma que permita integrar y analizar dicha información, creando un benchmarking dentro del Grupo para proponer acciones orientadas a su racionalización y reducción donde resulte posible.

G) RIESGO MEDIÁTICO ANTE EPIDEMIAS Y OTROS DESASTRES SANITARIOS

El efecto mediático de epidemias globales es difícilmente controlable, y supone un riesgo no asegurable por el mercado. Teniendo en cuenta que una parte de los productos comercializados por el Grupo es de origen animal, principalmente bovino, este riesgo existe y se ha materializado a lo largo de los años en diversas ocasiones..

En el caso de epidemias locales el riesgo es menor, gracias a la presencia global del Grupo y a la polivalencia y flexibilidad de los centros productivos.

Este riesgo se ve incrementado en el caso de IAN, S.A.U. en el que el producto llega al consumidor final sin manipulación posterior.

Medidas adoptadas

. Se han reforzado los protocolos de actuación existentes para la retirada de producto y comunicación en caso de crisis alimentarias que garantiza la seguridad del consumidor y que establece detalladamente los pasos a dar por los distintos agentes involucrados.

H) TIPO DE CAMBIO / TIPO DE INTERES

El Grupo tiene posiciones no compensadas en divisas, por lo que variaciones importantes del tipo de cambio respecto a la moneda de grupo, el euro, pueden afectar tanto a los resultados del mismo como a la recuperabilidad de activos y a la valoración de obligaciones.

Asimismo, el Grupo mantiene deuda externa cuyo coste financiero está referenciado a la variación de tipos de interés de mercados internacionales.

Medidas adoptadas

. Durante este ejercicio se han aplicado metodologías de valoración de riesgos Value At Risk para medir la exposición del Grupo tanto al tipo de cambio como al tipo de interés. El nivel de cobertura se ha fijado en función del nivel de riesgo asumible por el Grupo.

I) MERCADO ENERGETICO

Tras las ampliaciones de los años 2008 y 2009, ha aumentado la dependencia de los precios de suministro del gas y de venta del kilowatio en el mercado de electricidad. Adicionalmente, el peso de la energía en el proceso de extrusión es bastante relevante.

Medidas adoptadas

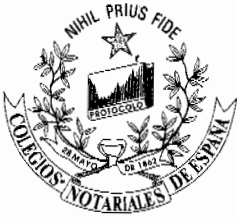
. Se ha acudido al mercado de futuros para asegurar los márgenes operativos en la comercialización de la energía producida en la planta de cogeneración de Cáseda.

. Adicionalmente, se ha canalizado una parte importante de las inversiones del ejercicio a medidas encaminadas al ahorro energético, como la ampliación de la central de cogeneración.

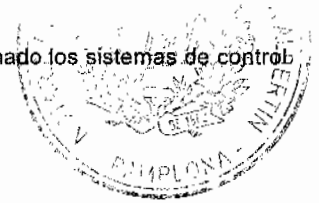
D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI





En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.



Riesgo materializado en el ejercicio
MOROSIDAD DE CLIENTES

Circunstancias que lo han motivado

En un entorno de crisis financiera mundial algunos clientes han retrasado su pagos o incluso han descuidado parte de sus pagos.

Funcionamiento de los sistemas de control

La creación del Comité interno de Riesgos junto con la intensificación de los procedimientos de seguimiento implantados a nivel corporativo han permitido disminuir este riesgo y en la mayoría de los casos aplicar soluciones diversas para evitar la morosidad de los clientes.

Quando a pesar de las medidas implantadas esto no ha sido posible la cobertura de seguro contratada ha permitido reducir al máximo el impacto financiero de esta situación.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano
COMISION AUDITORIA

Descripción de funciones

La función última de la política de gestión y control de riesgos corresponde al Consejo de Administración, según lo establecido por el art. 5 del Reglamento del Consejo. Dentro de su seno, la Comisión de Auditoría encargó a expertos externos la puesta en marcha de un sistema de evaluación y control de riesgos, que contribuyó a la elaboración de un mapa y al establecimiento de medidas para la reducción de dichos riesgos que incluyen la implantación de procedimientos y protocolos, tanto preventivos como de remediación en los caso en que los riesgos identificados se llegasen a materializar. Todo ello para su posterior seguimiento y mejora por la auditoría interna.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La sociedad ha identificado e incluido este riesgo como uno de los riesgos regulatorios que pueden afectarle:

A) CUMPLIMIENTO DE LAS REGULACIONES EXISTENTES

El cumplimiento de las medidas medioambientales, de seguridad y de higiene alimentaria es relevante en el sector en el que opera el Grupo por la responsabilidades implícitas a dicha normativa.

La diversidad de la regulación internacional se ve complicada en ocasiones por la distinta reacción a determinados acontecimientos que se traduce en restricciones temporales de distinto grado y contenido en algunos países (por ejemplo, normativa de emergencia ante episodios de listeria, u otros) que inciden en la importación de nuestros productos o al menos en

su tramitación.

Las medidas procedimentales y protocolos que la sociedad tiene implantadas para evitar o minimizar el impacto de este riesgo son las siguientes:

Calidad ISO - el Grupo ha obtenido la calificación ISO en los centros productivos más significativos

Gestión jurídica - la sociedad mantiene un servicio de asesoramiento jurídico interno multidisciplinar que se apoya además en la contratación de asesores legales externos locales con gran conocimiento de la legislación aplicable tanto en los centros de operaciones del grupo como en las localizaciones de los distintos clientes, proveedores, etc...

Programa de responsabilidad civil - la sociedad mantiene una cobertura amplia de seguro de responsabilidad civil para todas las empresas del grupo con el fin de cubrir, entre otros, los posibles riesgos que pudieran derivarse puntualmente por algún incumplimiento involuntario de la legislación local.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.





Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

Los derechos de los accionistas sobre asistencia, representación, voto, delegación, información, impugnación, procedimientos, aprobación de actas y demás extremos relativos a las Juntas, serán de aplicación las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, los estatutos sociales (artículos 22 a 25), el reglamento de la Junta General de Accionistas de Viscofan SA y demás normativa aplicable.

El Reglamento de la Junta General regula específicamente los siguientes derechos de los accionistas:

CAPITULO IV

Artículo 11.- Derecho de acceso a la información.

La Sociedad pondrá los medios a su alcance para garantizar el acceso a la información por parte de los accionistas de la Sociedad.

Artículo 12.- Documentación de la Junta.

En el momento de publicación de la convocatoria, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas la documentación sobre los puntos a tratar en la Junta General incluidos en el Orden del Día, tanto en papel en el domicilio social, como en formato electrónico en la página web de la Sociedad. Asimismo la Sociedad remitirá gratuitamente dicha información a los accionistas que así lo soliciten.

Artículo 13.- Solicitud de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, y durante el transcurso de la misma con relación a los asuntos incluidos en el orden del día, los accionistas podrán asimismo solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones y podrán formular preguntas acerca de la información facilitada, así como de cualquier otra información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad desde la última Junta General. Los administradores facilitarán esta información en ese momento o por escrito, a menos que esto perjudique los intereses sociales.

CAPITULO V

Artículo 14.- Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia (de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales) los accionistas que posean acciones con un nominal global de, al menos, 450 euros nominales y que, con al menos cinco días de antelación a la Junta, las tengan inscritas en el correspondiente registro. Los accionistas que no reúnan la cantidad de acciones exigida para la asistencia podrán agruparse al indicado fin.

Artículo 15.- Acreditación del accionista.

La Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) o, en su caso, la entidad o entidades que sean competentes para realizar dicha función o las entidades adheridas a las mismas, deberán proporcionarles los correspondientes certificados o cualquier otro título justificativo de la titularidad de las acciones con posterioridad a la publicación de la convocatoria.

Artículo 16.- Representación.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto, con carácter especial para cada Junta.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Como viene haciendo en la convocatoria de Junta General de los últimos años, con el fin de fomentar la participación de los accionistas el consejo acordó el reparto de prima de asistencia de 0,005 euros por acción para las acciones presentes o representadas que hubieran acreditado debidamente su asistencia o representación en la Junta General que se celebró el 3 de junio de 2009.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas

La presidencia de la Junta General de Accionistas recae sobre el presidente del Consejo de Administración.

Además de la regulación existente para garantizar los derechos de los accionistas en la Junta General, el artículo 23 del Reglamento de la Junta General establece específicamente detalladas medidas para garantizar la independencia y buen funcionamiento drante la celebración de la Junta General y garantizar las intervenciones de todos los accionistas que deseen hacerlo así como asegurar que reciben la información solicitada, en su caso:

B.-) Intervenciones e información

1. Las intervenciones de los accionistas se producirán por el orden en que sean llamados al efecto por la Mesa. Los accionistas dispondrán inicialmente de un máximo de cinco minutos para cada intervención, sin perjuicio de la facultad de prórroga del Presidente. No obstante lo anterior, cuando el número de intervenciones solicitadas u otras circunstancias así lo aconsejen, el Presidente podrá fijar una duración máxima por intervención inferior a cinco minutos, respetando en todo caso la igualdad de trato entre los accionistas intervinientes y el principio de no discriminación.

2. Los Administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada, salvo que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 precedente o que la información solicitada no se encuentre disponible en el propio acto de la Junta. En este caso, la información se facilitara por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta, a cuyo efecto el accionista indicara el domicilio o la dirección donde hacerle llegar la información.

3. La información o aclaración solicitada será facilitada por el Presidente o, en su caso y por indicación de este, por el Presidente del Comité de Auditoría, el Secretario, un Administrador o, si resultare conveniente, cualquier empleado o experto en la materia que estuviere presente.

4. En ejercicio de sus facultades de ordenación del desarrollo de la Junta, y sin perjuicio de otras actuaciones, el Presidente:

(i) podrá solicitar a los intervinientes que aclaren cuestiones que no hayan sido comprendidas o no hayan quedado suficientemente explicadas durante la intervención;

(ii) podrá llamar al orden a los accionistas intervinientes para que circunscriban su intervención a los asuntos propios de la Junta y se abstengan de realizar manifestaciones improcedentes o de ejercitar de un modo abusivo u obstruccionista su derecho;



Detalles las medidas

(iii) podrá anunciar a los intervinientes que esta próximo a concluir el tiempo de su intervención para que puedan ajustar su discurso y, cuando hayan consumido el tiempo concedido para su intervención o si persisten en las conductas descritas en el epígrafe (ii) anterior, podrá retirarles el uso de la palabra."



E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han introducido modificaciones

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
03/06/2009	1,140	64,820	0,000	13,580	79,540

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de accionistas de Viscofan, S.A. celebrada el día 3 de junio de 2009, en segunda convocatoria, adoptó los siguientes acuerdos:

1.- Se aprobaron el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.008 tanto de la Sociedad Viscofan, S.A. como el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria explicativa, el Estado Consolidado de Flujos de Efectivo y el Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Informe de Gestión y la Gestión Social llevada a cabo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.008 consolidados del Grupo de empresas del que es matriz dicha Sociedad.

Se aprobó, en el balance individual de Viscofan, declarar el dividendo repartido a partir del 28 de enero de 2009 en la cuantía de 0,2050 Euros por acción como dividendo único con cargo a los resultados del ejercicio 2008.

Asimismo se aprobó llevar a cabo una devolución parcial de la prima de emisión de acciones en la cuantía de 0,29 Euros por acción, lo que representa una cifra total de 13.553.114,91 Euros, las cuales se harán efectivas a los señores accionistas a partir del día 25 de junio de 2.009.

Teniendo en cuenta el dividendo a cuenta de 0,2050 Euros por acción y la prima por asistencia a la Junta General de accionistas de 0,005 Euros, la retribución total por acción se sitúa en 0,5 euros.

Votaron a favor 36.955.125 acciones, se abstuvieron 51.512 acciones y votaron en contra 36.229 acciones.

2.- Se presentaron a los señores accionistas los siguientes informes explicativos por parte del Consejo de Administración, a efectos informativos:

a) Informe explicativo elaborado en cumplimiento del art. 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

b) Informe Anual de Gobierno Corporativo.

No se procedió a la votación de este punto por tener carácter meramente informativo.

3.- Se acordó elegir como Consejero independiente de la Sociedad por un periodo de seis años al Señor D. José Domingo de Ampuero y Osma, en sustitución del fallecido D. José María Cuevas Salvador.

Votaron a favor 31.027.301 acciones, se abstuvieron 35.112 acciones y votaron en contra 5.980.453 acciones.

4.- Se acordó reducir el capital de la sociedad, con la finalidad de amortizar acciones propias, en 39.359,10 euros (treinta y nueve mil trescientos cincuenta y nueve euros con diez céntimos de euro), por amortización de 131.197 (ciento treinta y una mil ciento noventa y siete) acciones propias de la Sociedad, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 13.981.104,60 euros (trece millones novecientos ochenta y un mil ciento cuatro euros con sesenta céntimos de euro) representado por 46.603.682 acciones (cuarenta y seis millones seiscientos tres mil seiscientos ochenta y dos acciones) de 0,30 euros (30 céntimos de euro) de valor nominal cada una de ellas.

Votaron a favor 37.009.654 acciones, se abstuvieron 33.212 acciones. No hubo votos en contra.

5.- Se acordó renovar por un máximo de 18 meses la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 100 veces el valor nominal.

Votaron a favor 37.009.804 acciones, se abstuvieron 33.062 acciones. No hubo votos en contra.

6.- Se aprobó en votación consultiva el Informe sobre la política de retribuciones de los consejeros en cumplimiento de la recomendación 40 del Código Unificado de Buen Gobierno.

Votaron a favor 36.340.141 acciones, se abstuvieron 43.467 acciones y votaron en contra 659.258 acciones.

7.- Por último, se acordó delegar en el Consejo de Administración la adecuada interpretación, subsanación, aplicación, complemento, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados y facultar a D. Jaime Echevarría Abona y a D. José Antonio Canales García para que, con carácter solidario e indistinto, puedan elevar a públicos los acuerdos de entre los adoptados que lo precisen y llevar a cabo los depósitos de cuentas o solicitudes de inscripción que la Ley prescribe

Votaron a favor 37.009.804 acciones, se abstuvieron 33.062 acciones. No hubo votos en contra.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

--	--



Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General



E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El Reglamento de la Junta General en el Capítulo V - Artículo 16 recoge:

'Representación. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que garanticen debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho a voto, con carácter especial para cada Junta.'

En términos semejantes se expresa el artículo 23 de los Estatutos sociales:

'Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona. Dicha representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta.'

Además la sociedad facilita en el momento de publicar la convocatoria de Junta General los correspondientes formularios y normas para ejercer la delegación y voto a distancia, bien por medios electrónicos bien por medios postales, para todos aquellos accionistas que deseen ejercitar esta opción.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

Esta información está accesible al público general y a los accionistas en la página web de la compañía (www.viscofan.com), en el apartado Accionistas e Inversores, en la pestaña denominada Gobierno Corporativo, además de encontrarse como parte de la documentación relativa a cada Junta General en la pestaña denominada Juntas de Accionistas.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus

acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

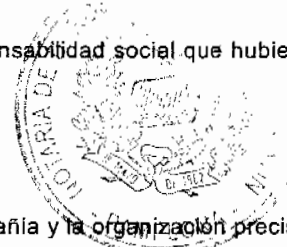
7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y



ed. En todo momento donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple



8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple





Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La actual composición del Consejo mantiene una consejera, que en el ejercicio 2009 fue elegida además miembro del Comité Ejecutivo, cuya propuesta de nombramiento atendió a su formación y experiencia profesional en diversos ámbitos que aportan a la sociedad una perspectiva amplia de distintas disciplinas que afectan a su desarrollo y actividad diaria, así como a su vinculación con el sector empresarial de la sociedad que le ha proporcionado un profundo conocimiento del mismo.

Tanto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a la que pertenece actualmente dicha consejera como el Consejo se mantienen atentos buscando de forma activa nuevas oportunidades que puedan surgir para proponer a la Junta General de accionistas el nombramiento de nuevas consejeras atendiendo a su perfil profesional y a su experiencia y prevaleciendo siempre los intereses de la sociedad.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

Explique

La sociedad no ha contemplado dicha posibilidad en su normativa interna debido a que la composición del Consejo de Administración con una amplia mayoría de consejeros independientes (75%) garantiza plenamente el ejercicio de sus derechos y entre ellos la posibilidad de solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día.

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epigrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epigrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epigrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epigrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epigrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epigrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.





Cumple



26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

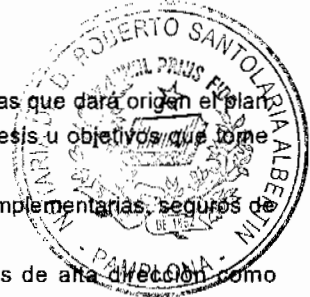
b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y





iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio

pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

La Memoria no detalla específicamente la remuneración individual por consejero que consiste exclusivamente en el 1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos para el Consejo y la misma cantidad (1,5% de los beneficios líquidos antes de impuestos) para el Comité Ejecutivo.

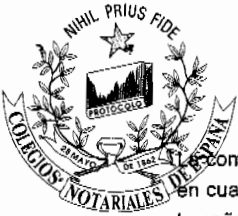
El cumplimiento de la recomendación 40 unida a la publicidad del informe de la política de retribuciones en la web otorgan una información completa de las retribuciones asignadas al Consejo y a sus diferentes comisiones.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple Parcialmente





La composición de la Comisión Ejecutiva ha intentado tradicionalmente reflejar la composición del Consejo de Administración en cuanto a que en ella tuvieran representación todos los tipos de Consejeros existentes en dicho Consejo, manteniendo un tamaño reducido que le permitiera conservar su identidad frente a la del propio Consejo

En su reunión de 27 de febrero de 2009, el Consejo de Administración, tratando de mejorar el equilibrio entre estos dos objetivos, amplió a cuatro el número de consejeros de esta comisión para incrementar la representación de los consejeros independientes en la misma.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el Presidente del Consejo de Administración.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Explique

Dicha supervisión está atribuida al Consejo de Administración como facultad de exclusivo conocimiento según el art. 5 del Reglamento del Consejo:

Constituyen materias de exclusivo conocimiento del Consejo de Administración en pleno, además de aquéllas que le están reservadas por ley, las siguientes:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad y en particular:
- iv) La política de gobierno corporativo

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor



saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

La disposición de la Comisión de Auditoría para atender las posibles irregularidades de potencial trascendencia que se pudieran producir esta enmarcada implícitamente en sus funciones generales y garantiza la disponibilidad de esta vía para quien decida utilizarla. Sin embargo no se ha formalizado en la normativa interna un procedimiento que garantice su ejercicio de acuerdo con lo establecido.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

Los siguientes asuntos:

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

están regulados específicamente como facultades de exclusivo conocimiento del consejo de Administración y no está específicamente previsto que el Comité de Auditoría le informe sobre las mismas.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple Parcialmente

Aunque englobada dentro de la función general de cuidar la idoneidad e integridad en la selección de Consejeros y altos ejecutivos, establecida por el art. 14 del Reglamento del consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene atribuida de forma diferenciada la función de organizar la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.





Cumple



G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

26/03/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

ANEXO INFORME DE GESTION

VISCOFAN, S.A.

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión de 26 de marzo de 2010 ha formulado el Informe de Gestión de 2009, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, todo ello en 76 folios de papel común números correlativos del 1 al 10 y del 1 al 66 en lo correspondiente al Informe Anual de Gobierno Corporativo.

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad firman el citado documento rubricando el presente folio que queda incorporado como anexo al Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2009.

D. José Domingo Ampuero y Osma

D. Nestor Basterra Larroude

D^a. Agatha Echevarría Canales

D. Ignacio Marco Gardoqui Ibañez

D. Alejandro Legarda Zaragüeta

D. José Cruz Pérez Lapazarán

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz



ASIENTO 364, SECCIÓN 2º DE MI LIBRO INDICADOR

Yo, **ROBERTO SANTOLARIA ALBERTÍN**, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con residencia en Pamplona. -----

DOY FE: Que el documento que antecede, en sesenta y nueve folios de papel de los Colegios Notariales de España, de la serie QQ, números 3351224 y los sesenta y ocho siguientes en orden correlativo descendente, al que se une el presente, de la misma serie, número 3351012, es reproducción exacta de su original, que he tenido a la vista y cotejado. -----

Pamplona, a veinte de abril de dos mil diez. -----



NIHIL PRIUS FIDE
1220966



Declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Viscofan, S.A. correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 octubre, los miembros del Consejo de Administración de Viscofan, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de Viscofan, S.A. correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

En Madrid, a 26 de marzo de 2010.

D. José Domingo Ampuero Osma
Presidente

D. Néstor Basterra Larroude
Vicepresidente Primero

D^a. Agatha Echevarría Canales
Vocal

D. José Cruz Pérez Lapazarán
Vocal

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis
Vocal

D. Alejandro Legarda Zaragüeta
Vocal

Secretario del Consejo de
Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez.
Vocal

C N M V
Registro de Auditorías
Emisores
Nº 11855

Informe de Auditoría

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión
Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2009



INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
VISCOFAN, S.A.

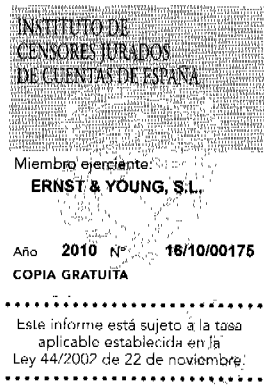
Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes (el Grupo VISCOFAN), que comprenden el estado consolidado de situación financiera al 31 de diciembre de 2009 y el estado consolidado del resultado, el estado consolidado del resultado global, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, el estado consolidado de flujos de efectivo y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los administradores de la Sociedad dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado consolidado de situación financiera, del estado consolidado del resultado, del estado consolidado del resultado global, del estado consolidado de cambios en el patrimonio neto, del estado consolidado de flujos de efectivo y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 31 de marzo de 2009 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 en el que expresamos una opinión favorable.

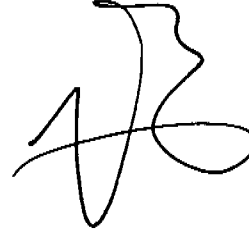
En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.



El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de VISCOFAN, S.A. y Sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

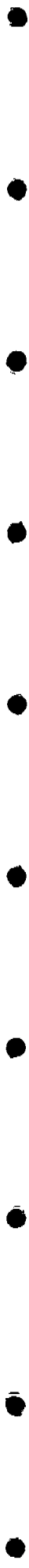


ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)



Javier Ezcurra Zubeldía

29 de marzo de 2010





**VISCOFAN, S.A. Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Consolidados

Preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de
Información Financiera adoptadas por la Unión Europea

31 de diciembre de 2009 y 2008





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Inmovilizado material	6	289.105	277.940
Activos intangibles	7	14.342	11.976
Activos por impuestos diferidos	9	8.051	15.286
Participaciones contabilizadas por el método de participación	8	1.333	998
Otros activos financieros	8	507	585
Total activos no corrientes		313.338	306.785
Existencias	10	150.045	156.540
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	123.796	118.343
Pagos anticipados		47	172
Otros activos financieros	8	3.000	612
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	12	25.763	14.014
Total activos corrientes		302.651	289.681
Total activo		615.989	596.466
<u>Pasivo y Patrimonio Neto</u>	<u>Nota</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Capital	13	13.981	14.020
Prima de emisión	13	16.650	30.165
Otras reservas	13	267.319	229.041
Resultado del ejercicio		64.259	51.403
Acciones propias	13	-	(1.699)
Dividendo a cuenta	13	(12.117)	-
Diferencias de conversión		(5.673)	(19.617)
Reservas por operaciones de cobertura	13	788	(38)
Total patrimonio neto	13	345.207	303.275
Ingresos diferidos	14	2.998	3.111
Pasivos financieros con entidades de crédito	15	46.241	53.151
Otros pasivos financieros	15	5.007	5.051
Pasivos por impuestos diferidos	9	25.252	28.272
Provisiones	16	37.213	35.393
Total pasivos no corrientes		116.711	124.978
Pasivos financieros con entidades de crédito	15	70.042	83.287
Otros pasivos financieros	15	3.442	4.142
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	48.161	53.558
Provisiones	16	7.855	4.569
Otros pasivos corrientes	15	24.031	21.710
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes		540	947
Total pasivos corrientes		154.071	168.213
Total pasivo y patrimonio neto		615.989	596.466

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados del Resultado
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresadas en miles de euros)

	Nota	2009	2008
Ventas y prestación de servicios	20	583.414	551.818
Otros ingresos	21	8.077	7.094
Variación de existencias de productos terminados y en curso		12.702	(2.143)
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		253	355
Consumos de materias primas y consumibles	10	(176.631)	(167.088)
Gastos de personal	23	(134.047)	(128.291)
Gastos por amortización	6 y 7	(37.735)	(37.459)
Otros gastos de explotación	22	<u>(164.767)</u>	<u>(156.436)</u>
Beneficio de explotación		<u>91.266</u>	<u>67.850</u>
Resultado de sociedades por el método de participación – neto de impuestos	8	(17)	-
Ingresos financieros	24	15.610	22.730
Gastos financieros	24	<u>(20.897)</u>	<u>(30.299)</u>
Beneficio antes de impuestos		<u>85.962</u>	<u>60.281</u>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	9	<u>(21.703)</u>	<u>(8.878)</u>
Beneficio del ejercicio		<u>64.259</u>	<u>51.403</u>
Beneficios básicos por acción (expresados en euros)	25	<u>1,3788</u>	<u>1,1005</u>
Beneficios diluidos por acción (expresados en euros)		<u>1,3788</u>	<u>1,1005</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados del Resultado Global
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Resultado neto del ejercicio	64.259	51.403
Resultado neto reconocido directamente en Patrimonio		
En otras reservas		
Pérdidas y ganancias actuariales de pensiones		
Alemania	(1.539)	1.017
Estados Unidos	(1.312)	(2.316)
Efecto fiscal	938	464
	<u>(1.913)</u>	<u>(835)</u>
En reservas por operaciones de cobertura		
Variación en la valoración de derivados de cobertura de flujos	1.262	(79)
Efecto fiscal	(474)	41
	<u>788</u>	<u>(38)</u>
En diferencias de conversión	13.944	(16.099)
	<u>12.819</u>	<u>(16.972)</u>
Total resultado neto reconocido directamente en Patrimonio		
Transferencias al Estado del Resultado		
Por coberturas de flujos de efectivo	103	-
Efecto fiscal	(65)	-
	<u>38</u>	<u>-</u>
Total ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio	<u>77.116</u>	<u>34.431</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio neto atribuido a la entidad dominante								
	Fondos propios								
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados	Diferencias de conversión	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 1 de enero de 2008	14.189	41.844	200.843	(3.728)	-	46.178	-	(3.518)	295.808
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	(835)	-	-	51.403	(38)	(16.099)	34.431
Operaciones con socios o propietarios	(169)	(11.679)	(7.931)	2.029	-	(8.908)	-	-	(26.658)
Aumentos / (Reducciones) de capital	(169)	-	(7.931)	-	-	-	-	-	(8.100)
Distribución de dividendos	-	(11.679)	-	-	-	(8.908)	-	-	(20.587)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	2.029	-	-	-	-	2.029
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	36.964	-	-	(37.270)	-	-	(306)
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	37.270	-	-	(37.270)	-	-	-
Otras variaciones	-	-	(306)	-	-	-	-	-	(306)
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	14.020	30.165	229.041	(1.699)	-	51.403	(38)	(19.617)	303.275
Total ingresos / (gastos) reconocidos	-	-	(1.913)	-	-	64.259	826	13.944	77.116
Operaciones con socios o propietarios	(39)	(13.515)	(1.660)	1.699	(12.117)	(9.552)	-	-	(35.184)
Aumentos / (Reducciones) de capital	(39)	-	(1.660)	-	-	-	-	-	(1.699)
Distribución de dividendos	-	(13.515)	-	-	(12.117)	(9.552)	-	-	(35.184)
Operaciones con acciones o participaciones en patrimonio propias (netas)	-	-	-	1.699	-	-	-	-	1.699
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	41.851	-	-	(41.851)	-	-	-
Traspos entre partidas de patrimonio neto	-	-	41.851	-	-	(41.851)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2009	13.981	16.650	267.319	-	(12.117)	64.259	788	(5.673)	345.207



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en miles de euros)

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Flujos de efectivo de actividades de explotación		
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	85.962	60.281
<i>Ajustes por:</i>		
Amortizaciones	37.735	37.459
Variación de las provisiones	3.805	(1.637)
Subvenciones de capital	(456)	(405)
Resultado en la enajenación de inmovilizado	663	65
Ingreso por intereses	(680)	(1.066)
Gasto por intereses	4.845	7.771
Diferencias de cambio, netas	1.122	864
	<u>132.996</u>	<u>103.332</u>
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión		
Existencias	10.881	(15.239)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(444)	(17.080)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(1.627)	(5.237)
	<u>141.806</u>	<u>65.776</u>
Pagos por impuestos sobre las ganancias	(17.814)	(9.917)
	<u>123.992</u>	<u>55.859</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Pagos por la adquisición de inmovilizado material e intangible	(47.321)	(44.123)
Pagos por la adquisición de activos financieros	(26)	(3.277)
Cobros procedentes de ventas de inmovilizado	1.764	2.242
Cobros procedentes de otros activos	3	776
Aportación al plan de pensiones en Estados Unidos	(1.611)	(1.091)
	<u>(47.191)</u>	<u>(45.473)</u>
Flujos de efectivo de actividades financieras		
Variación en préstamos	(20.534)	25.904
Adquisición acciones propias	-	(6.070)
Retribución al accionista		
Dividendos	(21.671)	(8.908)
Devolución prima de emisión	(13.515)	(11.679)
Intereses cobrados	680	1.066
Intereses pagados	(4.877)	(7.426)
Otros pagos de actividades de financiación	(3.303)	(2.487)
Diferencias de cambio, netas	(1.122)	(864)
	<u>(64.342)</u>	<u>(10.464)</u>
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo o equivalentes	(710)	(3.015)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y otros medios líquidos equivalentes	11.749	(3.093)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	<u>14.014</u>	<u>17.107</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre	<u>25.763</u>	<u>14.014</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(1) **Naturaleza y Actividades Principales**

Viscofan, S.A. (en adelante la Sociedad o la Sociedad Dominante), se constituyó en España como sociedad anónima, por un periodo de tiempo indefinido, el 17 de octubre de 1975 con el nombre de Viscofan, Industria Navarra de Envolturas Celulósicas, S.A. La junta General de Accionistas de fecha 17 de junio de 2002 modificó su denominación por la actual.

Su objeto social y actividad principal consiste en la fabricación de todo tipo de envolturas cárnicas, celulósicas o artificiales para embutidos u otras aplicaciones, así como, en menor medida, la producción de energía eléctrica por cualquier medio técnico, tanto para consumo propio como para su venta a terceros. Sus instalaciones industriales se encuentran situadas en Cáseda y Urdiain (Navarra). Las oficinas centrales se han trasladado a Tajonar (Navarra) durante 2009, mientras que el domicilio social sigue estando en Pamplona.

La Sociedad es a su vez cabecera de un grupo de empresas (el Grupo Viscofan o el Grupo) que desarrollan su actividad fundamentalmente en los sectores de la alimentación y de las envolturas celulósicas, plásticas, fibrosas y de colágeno, como más ampliamente se detalla en el Anexo 1 de la nota 2 de esta memoria.

Viscofan, S.A. tiene sus acciones admitidas a cotización en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao.

(2) **El Grupo Viscofan**

Un detalle de las sociedades dependientes y asociadas que forman el Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2009 y 2008, así como de determinada información adicional, se presenta en el Anexo 1 adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota de la memoria.

Durante el presente ejercicio 2009 se ha incorporado al Grupo, Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd. La totalidad del capital social de esta sociedad ha sido suscrito en su constitución por Viscofan, S.A. Durante el ejercicio 2009 y desde su constitución la actividad en esta sociedad se ha centrado en la adquisición de los derechos de uso sobre los que se construirá una nueva planta productiva así como en la realización de diversos trámites vinculados al inicio de la actividad, tales como obtención de permisos, negociación del contrato de construcción, etc. Está previsto que el inicio de la actividad comercial y productiva se realice entre el último trimestre de 2010 y el primero de 2011.

Por su parte, en el ejercicio 2008, el Grupo Viscofan a través de la filial Industrias Alimentarias de Navarra, S.A. adquirió un 50% de los derechos de voto en la constitución de la sociedad Lingbao Baolihaio Food Industrial Co., Ltd, dedicada al procesado de espárragos en la región de Henan, China.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(3) Bases de Presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Viscofan, S.A. y de las sociedades incluidas en el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se han preparado de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los ingresos y gastos reconocidos consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dichas fechas. El Grupo adoptó las NIIF-UE al 1 de enero de 2004 y aplicó en dicha fecha la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Las políticas contables en vigor al 31 de diciembre de 2009 son las mismas que las existentes en el ejercicio anterior, excepto por las siguientes normas o interpretaciones que se han emitido o modificado:

- NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a revelar" La norma modificada requiere mayores desgloses sobre la determinación del valor razonable y sobre el riesgo de liquidez. Para las partidas registradas al valor razonable se tiene que desglosar dicho valor en base a la naturaleza de las hipótesis, utilizando una jerarquía con tres niveles para cada categoría de instrumento financiero. Adicionalmente, ahora se requiere una conciliación entre el saldo de apertura y el saldo de cierre para el tercer nivel de determinación del valor razonable, así como para los traspasos significativos entre el primer y el segundo nivel de determinación del valor razonable. Los desgloses sobre el valor razonable de los activos financieros valorados al valor razonable se incluyen en la Nota 18.2.
- NIIF 8 "Segmentos de operaciones": La norma requiere el desglose de información sobre los segmentos operativos del Grupo y elimina los requisitos para determinar los segmentos primarios (negocios) y secundarios (geográficos) del Grupo. La adopción de esta norma no ha tenido ningún impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo. El Grupo ha determinado que los segmentos operativos son los mismos que los segmentos de negocio identificados anteriormente de acuerdo con la NIC 14 "Información financiera por segmentos".
- NIC 1 "Presentación de estados financieros (Revisada)" La norma introduce el estado del resultado global, que incluye todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos, ya sea en un solo estado o en dos estados vinculados. El Grupo ha elegido presentar dos estados.
- NIC 23 "Costes por intereses (Revisada)" La norma ha sido revisada con el fin de exigir la capitalización de los costes por intereses de los activos cualificados. El Grupo ha adoptado esta política de forma prospectiva, de acuerdo con las disposiciones transitorias de la norma. Los efectos de la adopción de esta modificación no han supuesto ningún impacto en la cuenta de resultados del Grupo del ejercicio 2009 toda vez que las inversiones realizadas en 2009 no han tenido una duración de construcción prolongada.
- NIC 39 "Instrumentos financieros, Reconocimiento y valoración" y NIIF 7 "Instrumentos financieros, Información a revelar" - Reclasificación de los activos financieros: Esta modificación fija la fecha de entrada en vigor y las medidas de transición de las modificaciones a la clasificación de los activos financieros. La adopción de esta modificación no ha supuesto ningún impacto sobre la posición financiera o los resultados del Grupo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las siguientes normas o interpretaciones que han sido emitidas o modificadas no han tenido ningún efecto en las Cuentas Anuales Consolidadas:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones” - Condiciones para la irrevocabilidad de la concesión y cancelaciones
- NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados” - Coste de la inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada
- CINIIF 9 “Nueva evaluación de derivados implícitos” y NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”.
- CINIIF 11 “NIIF 2 - Transacciones con acciones propias y del grupo”
- CINIIF 13 “Programas de fidelización de clientes”
- CINIIF 14 “NIC 19 Límite de un activo por prestaciones definidas, obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”

Asimismo, se han publicado las siguientes normas e interpretaciones que ya han sido aprobadas por la Unión Europea, pero que todavía no son aplicables y que el Grupo aplicará en los ejercicios en que sean obligatorias:

- NIIF 3 “Combinaciones de negocios (Revisada)” y NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados (Modificada)”. Aplicables a los ejercicios que se inicien a partir del 30 de junio de 2009, incluyendo las enmiendas relativas a la NIIF 7, NIC 21, NIC 28, NIC 31 y NIC 39.

La NIIF 3 (revisada) introduce cambios significativos en la contabilización de las combinaciones de negocio. Los cambios afectan a la valoración de las participaciones no dominantes, la contabilización de los costes de transacción, el reconocimiento inicial y la valoración posterior de los pasivos contingentes y las combinaciones de negocios realizadas por etapas.

Las modificaciones de la NIC 27 especifican en qué circunstancias una entidad tiene que elaborar estados financieros consolidados, cómo tienen que contabilizar las dominantes los cambios en su participación en la propiedad de las dependientes y cómo se deben repartir las pérdidas de una dependiente entre las participaciones que otorgan control y las no dominantes.

El Grupo ha revisado estas modificaciones e interpretaciones y ha concluido que no van a tener impacto significativo sobre la situación financiera o los resultados.

El resto de normas e interpretaciones emitidas por los organismos correspondientes pero que aún no son de aplicación obligatoria no han sido aplicadas, en muchos casos, debido a que a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales no habían sido aprobadas por la Unión Europea. El Grupo Viscofan estima que las normas aprobadas por la Unión Europea que aún no son de obligatoria aplicación no deberían tener efectos significativos sobre estas Cuentas Anuales Consolidadas.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Mejoras de las NIIF

En mayo de 2008 el IASB publicó por primera vez modificaciones a las normas en el marco del proceso anual de mejora destinado a eliminar inconsistencias y clarificar las normas, incluyéndose disposiciones transitorias específicas para cada norma. La adopción de las siguientes modificaciones supone un cambio en las políticas contables, pero no tiene ningún impacto en la posición financiera y en los resultados del Grupo.

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”: Los activos y pasivos clasificados como mantenidos para negociar conforme a la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” no se clasifican automáticamente como corrientes en el estado de situación financiera. Esta modificación no ha tenido ningún impacto en las cuentas anuales del Grupo.
- NIC 16 “Inmovilizado material”: Se sustituye el término “precio neto de venta” por “valor razonable menos coste de venta”. Esta modificación no ha tenido ningún impacto en la posición financiera del Grupo.
- NIC 20 “Contabilización de subvenciones oficiales y desgloses de ayudas públicas”: Los préstamos públicos a un tipo de interés bajo o cero no están exentos del requerimiento de imputar intereses. El Grupo ya venía aplicando esta norma por lo que esta modificación no ha tenido impacto en la posición financiera del Grupo.
- NIC 23 “Costes por intereses”: La definición de los costes por intereses ha sido revisada para consolidar en una sola partida los dos tipos de partidas que se consideran componentes de los “costes por intereses” (el gasto por intereses calculado usando el método del cálculo del tipo de interés efectivo conforme a la NIC 39). Esta modificación no ha tenido ningún impacto en la posición financiera del Grupo.
- NIC 36 “Deterioro de activos” Cuando se utilizan los flujos de efectivo descontados para estimar el “valor razonable menos los costes de venta” se requieren desgloses adicionales sobre la tasa de descuento, consistente con los desgloses requeridos cuando se utilizan los flujos de efectivo descontados usados para estimar el “valor en uso”. Esta modificación no ha tenido impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.
- NIC 38 “Activos intangibles”: Los desembolsos por publicidad y actividades de promoción se reconocen como un gasto cuando la entidad tiene el derecho de acceder a los bienes o ha recibido el servicio. Esta modificación no tiene impacto para el Grupo, ya que no tiene este tipo de actividades promocionales.

El resto de modificaciones del proyecto de mejoras tampoco ha tenido impacto en la posición financiera o en los resultados del Grupo.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En ocasiones las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan más de una alternativa en el tratamiento contable de una transacción. Los criterios adoptados por el Grupo para las transacciones más relevantes que se encuentran en esta situación han sido los siguientes:

- Las participaciones en negocios conjuntos pueden ser consolidadas por integración proporcional o por el método de la participación, habiendo sido esta última la alternativa aplicada por el Grupo.
- Las subvenciones de capital pueden registrarse minorando el coste de los activos para cuya financiación han sido concedidas o como ingresos diferidos, alternativa aplicada por el Grupo.
- Las pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones pueden ser diferidas bajo determinadas condiciones o registrarse en el ejercicio en el que se generan. El grupo aplica esta última opción, habiendo optado por hacerlo conforme a la alternativa adicional contemplada en ese caso, contabilizándolas fuera de la cuenta de resultados, directamente en patrimonio neto.
- Determinados activos inmovilizados pueden ser valorados a su valor de mercado o su coste histórico minorado, en su caso, en las amortizaciones y saneamientos por deterioro. Este último es el criterio aplicado por el Grupo Viscofan.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, que han sido formuladas el 26 de marzo de 2010, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

(3.1) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Estado Consolidado de Situación Financiera, del Estado Consolidado del Resultado, del Estado Consolidado del Resultado Global, del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, del Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto y de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas de 2008 aprobadas por los accionistas en Junta de fecha 3 de junio de 2009.

(3.2) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Grupo.

En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales consolidadas.

(a) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

- Planes de pensiones: Véase nota 4.16
- Provisiones: Véase nota 4.17
- Vida útil de los activos materiales e intangibles: Véanse notas 4.4 y 4.5
- Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos: Véase nota 6
- Recuperabilidad de impuestos diferidos de activo: Véase nota 9





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(b) Cambios de estimación

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros primarios de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(c) Fuentes de incertidumbre

Las principales fuentes de incertidumbre que puedan afectar en ejercicios futuros al resultado contable vienen derivadas de la existencia de activos y pasivos contingentes (nota 16.7).

No se observan incertidumbres derivadas de la coyuntura de la economía global actual que hayan requerido análisis especiales y/o cuya resolución pudiera afectar de manera significativa a los estados financieros consolidados del Grupo.

(3.3) Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición, que consiste en la identificación de la entidad adquirente (la que obtiene el control sobre las demás entidades que participan en la combinación), la valoración del coste de la combinación de negocios, y la distribución, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos y pasivos contingentes asumidos.

El coste de una combinación de negocios se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos (incluidos pasivos contingentes si pueden valorarse de forma fiable) y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida, más cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios. Asimismo los ajustes al coste de la combinación de negocios que dependen de hechos futuros, forman parte del mismo siempre que fuesen probables y su importe pudiera ser valorado de forma fiable.

El exceso del coste de la combinación de negocios sobre la participación de la adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables se reconocerá como fondo de comercio. Asimismo, si la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables excede al coste de la combinación de negocios, la diferencia existente se reconoce en el resultado del ejercicio una vez reevaluados el coste de la adquisición y la valoración de los activos netos adquiridos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicadas

Para la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se han seguido los principios contables y normas de valoración contenidos en las Normas de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (CINIIF) adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE).

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(4.1) Hipótesis de empresa en funcionamiento y principio de devengo

Las cuentas anuales consolidadas se elaboran bajo la hipótesis de empresa en funcionamiento.

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no conforme a su fecha de cobro o pago.

(4.2) Criterios de consolidación

Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes se han consolidado por el método de integración global.

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce control. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder del Grupo o de terceros.

Las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control. En el Anexo 1 adjunto se presenta el desglose de la naturaleza de las relaciones entre la dominante y dependientes.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" por lo que sólo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los PCGA anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Las transacciones y saldos mantenidos con empresas del grupo y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación. No obstante, las pérdidas no realizadas han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Negocios conjuntos

Las sociedades multigrupo en las que existen dos o más socios que las gestionan y controlan conjuntamente en virtud de acuerdos contractuales, se consolidan por el método de la participación.

Conforme a este método, las inversiones en empresas multigrupo son registradas en el Estado Consolidado de Situación Financiera al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la participada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. El resultado de valorar las participaciones por el método de participación (una vez eliminado el resultado de operaciones entre empresas del Grupo) se refleja en los epígrafes "Otras reservas" y "Resultado de sociedades por el método de participación-neto de impuestos" del Estado Consolidado de Situación Financiera y del Estado Consolidado del Resultado, respectivamente.

(4.3) Efectos de las variaciones de los tipos de cambio de la moneda extranjera

(a) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de los tipos de cambio de contado entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se han convertido a euros aplicando el tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Por último, la conversión a euros de los activos no monetarios que se valoran a valor razonable se ha efectuado aplicando el tipo de cambio en la fecha en la que se procedió a la cuantificación del mismo.

Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados. No obstante, las diferencias de cambio surgidas en partidas monetarias que forman parte de la inversión neta de negocios en el extranjero se registran como diferencias de conversión en cuentas de patrimonio neto.

Las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio relacionadas con activos o pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen igualmente en resultados.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Conversión de negocios en el extranjero

Las diferencias de conversión se muestran dentro del patrimonio neto del grupo. La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se efectúa mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada estado de situación financiera;
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción; y
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto.

El Grupo no tiene negocios en países considerados hiperinflacionarios.

En la presentación del Estado Consolidado de Flujos de Efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes y negocios conjuntos extranjeros se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en patrimonio neto, se reconocen en el Estado Consolidado del Resultado conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

(4.4) Inmovilizado material

(a) Reconocimiento inicial

El inmovilizado material se reconoce a coste, menos la amortización acumulada y, en su caso la pérdida acumulada por deterioro de valor. El coste del inmovilizado construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los criterios establecidos para determinar el coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en cuentas del epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" del Estado Consolidado del Resultados.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2009, que necesitan un periodo sustancial para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

El Grupo se acogió al 1 de enero de 2004 a la exención relativa de valores revalorizados de acuerdo con la correspondiente legislación, como coste atribuido de la NIIF 1 Adopción por primera vez de las NIIF.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(b) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. El Grupo determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación del método lineal sobre los siguientes años de vida útil estimada:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	30-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5-15
Otro inmovilizado material	4-15

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(c) Reconocimiento posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables siempre que su importe se pueda valorar con fiabilidad. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento ordinario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

(d) Inversiones inmobiliarias

El Grupo VISCOFAN, no tiene al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 ningún activo que de acuerdo a su naturaleza deba clasificarse como inversiones inmobiliarias.

(4.5) Activos intangibles

(a) Fondo de comercio

El fondo de comercio procedente de las combinaciones de negocios efectuadas a partir de la fecha de transición (1 de enero de 2004), se valora en el momento inicial por un importe equivalente a la diferencia entre el coste de la combinación de negocios y la participación del Grupo en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad dependiente o negocio conjunto adquirido.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se analiza su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupos de UGEs que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

(b) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran con cargo al Estado Consolidado del Resultado a medida que se incurren.

Los costes incurridos en la realización de actividades en las que no se pueden distinguir de forma clara los costes imputables a la fase de investigación de los correspondientes a la fase de desarrollo de los activos intangibles se registran con cargo al Estado Consolidado del Resultado. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior.

(c) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2004, el coste de los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios, incluyendo los proyectos de investigación y desarrollo en curso, es su valor razonable en la fecha de adquisición, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

(d) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se presentan en el Estado Consolidado de Situación Financiera por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro acumuladas.

Los gastos de mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurren.

(e) Derechos de emisión

El Grupo Viscofan registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos. En el caso de los derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro de cada plan nacional de asignación, su valoración inicial se corresponde con su valor de mercado en la fecha de su concesión, que es contabilizado con a abono al epígrafe "Ingresos diferidos" (Nota 4.14) del Estado Consolidado de Situación Financiera. Los derechos adquiridos a terceros se contabilizan a su coste de adquisición.

La valoración de estos activos se realiza por el método de coste, analizando en cada cierre la existencia de indicios de deterioros de su valor en libros.

Los derechos de emisión se dan de baja del estado de situación financiera con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. En caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada en el momento de producirse las emisiones de CO2.

Los derechos de emisión no son objeto de amortización pero sí de provisión por diferencia con el valor de mercado.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(f) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al período durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática siguiendo el método lineal a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Concesiones, patentes y licencias	Lineal	10
Aplicaciones informáticas	Lineal	5
Marca y cartera de clientes	Lineal	5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición o coste atribuido menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(4.6) Arrendamientos

(a) Arrendamientos financieros

El Grupo Viscofan clasifica como arrendamientos financieros aquellos contratos de arrendamiento en los que el arrendador transmite sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y beneficios de la propiedad del bien. El resto de arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los bienes adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo no corriente que corresponda con su naturaleza y funcionalidad. Cada activo se amortiza en el periodo de su vida útil ya que se considera que no existen dudas de que se adquirirá la propiedad de dichos activos al finalizar el periodo de arrendamiento financiero. El valor por el que se registran dichos bienes es el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual de los pagos futuros derivados de la operación de arrendamiento financiero.

(b) Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.7) Instrumentos financieros

El Grupo clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: activos financieros a valor razonable con contabilización de cambios con cargo o abono en el Estado Consolidado del Resultado, préstamos y cuentas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial y revisa la clasificación en cada fecha de presentación de información financiera.

Las compras y ventas convencionales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que el Grupo se compromete a comprar o vender el activo.

(a) Activos financieros valorados a valor razonable con la contabilización de cambios con cargo o abonos en el Estado Consolidado del Resultado.

Son activos que han sido clasificados como un valor negociable, dado que el Grupo espera obtener beneficios por la fluctuación de su precio y han sido reconocidos en esta categoría desde su reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el Estado Consolidado de Situación Financiera a su valor razonable, y las fluctuaciones de este valor se registran en los epígrafes "Gasto financiero" e "Ingreso financiero" del Estado Consolidado del Resultado, según corresponda.

El Grupo Viscofan clasifica en esta categoría los instrumentos financieros derivados que no cumplen las condiciones necesarias para la contabilización de coberturas de acuerdo con los requisitos establecidos en la NIC 39 "Instrumentos financieros" (Nota 4.9).

Al 31 de diciembre de 2009 y al 31 de diciembre de 2008 no hay en ningún activo clasificado en esta categoría en el Estado Consolidado de Situación Financiera.

(b) Préstamos

Los préstamos son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, cuando sus vencimientos son inferiores a 12 meses desde de la fecha del estado de situación financiera.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos al originar el activo y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de conservar hasta su vencimiento y son contabilizadas a su coste amortizado.

Se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la compra y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(d) Activos financieros disponibles para la venta

Son todos aquellos que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Se registran por su valor razonable al cierre del ejercicio. Las variaciones en el valor razonable se registran con cargo o abono a patrimonio neto hasta que se produce su enajenación o deterioro, momento en el que el importe acumulado hasta entonces es imputado al Estado Consolidado del Resultado.

(e) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible, legalmente de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

(f) Deterioro de valor e incobrabilidad de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo reconoce los deterioros de valor y la incobrabilidad de préstamos y otras cuentas a cobrar y de instrumentos de deuda mediante el registro de una provisión correctora de los activos financieros. En el momento en el que se considera que el deterioro y la incobrabilidad son irreversibles, se elimina el valor contable contra el importe de la provisión. Las reversiones de los deterioros de valor se reconocen igualmente contra el importe de la provisión.

(g) Bajas de activos financieros

El Grupo aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que el Grupo retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen determinados requisitos.

La baja de un activo financiero implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier resultado diferido en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(h) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, cuyas fluctuaciones no se clasifican con cargo o abonos en el Estado Consolidado del Resultado, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(4.8) Derivados y contabilidad de cobertura

De acuerdo con las políticas de tesorería del Grupo, éste no adquiere ni mantiene instrumentos financieros derivados para su negociación. En caso de que algún instrumento financiero derivado no cumpliera con los requisitos para ser registrado por contabilidad de coberturas se registraría como instrumento de negociación.

El Grupo registra inicialmente los instrumentos financieros derivados a su coste. Su registro posterior se realiza a valor razonable. Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en el Estado Consolidado del Resultado salvo en el caso de que el derivado haya sido designado como instrumento de cobertura de flujos de caja.

A los efectos de su contabilización, las operaciones de cobertura son clasificadas como:

- Coberturas de valor razonable y coberturas de la inversión neta en una entidad extranjera: Al 31 de diciembre de 2009 y de 2008, así como a lo largo de ambos ejercicios el Grupo Viscofan no ha llevado coberturas de esta clase.
- Coberturas de flujo de caja: en caso de que el riesgo cubierto sea la variación en los flujos de caja atribuibles a un riesgo concreto asociado con un activo o pasivo en libros o a una transacción probable, o la variación en el riesgo del tipo de cambio en un compromiso en firme.

En el momento de suscripción de cada operación de cobertura, el Grupo Viscofan documenta formalmente cada operación a la que se va a aplicar la contabilidad de coberturas. La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, el elemento cubierto, la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir y cómo se medirá la eficacia del instrumento de cobertura. Asimismo, de manera periódica se revisa que los instrumentos de cobertura están siendo altamente eficaces (entre un 80% y un 125%).





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



La contabilización de las operaciones de cobertura de flujo de caja es la siguiente:

- Los cambios en el valor de mercado de los instrumentos financieros derivados de cobertura se registran, en la parte en que dichas coberturas no son efectivas, en el Estado Consolidado del Resultado, registrando la parte efectiva en los epígrafes "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" y "Diferencias de conversión" del Estado Consolidado de Situación Financiera. La pérdida o ganancia acumulada en dichos epígrafes se traspasa al epígrafe de Estado Consolidado del Resultado que se ve afectado por el elemento cubierto a medida que éste va afectando a la cuenta de resultados en el ejercicio en que éste se enajena.
- En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o un pasivo no financiero, su saldo es tenido en cuenta en la determinación del valor inicial del activo o pasivo que genera la operación cubierta.
- En el caso de que la cobertura de transacciones futuras dé lugar a un activo o pasivo financiero, este saldo se mantiene en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" hasta que el riesgo cubierto en la transacción futura tenga impacto en el Estado Consolidado del Resultado.
- Si la transacción futura cubierta no diera lugar a un activo o pasivo, los importes abonados o cargados en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" del Estado Consolidado de Situación Financiera se imputarán al Estado Consolidado del Resultado en el mismo periodo en que lo haga la operación cubierta.
- En el momento de la discontinuación de la cobertura, la pérdida o ganancia acumulada a dicha fecha en el epígrafe "Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados" se mantiene en dicho epígrafe hasta que se realiza la operación cubierta, momento en el cual ajustará el beneficio o pérdida de dicha operación. En el momento en que no se espera que la operación cubierta se produzca, la pérdida o ganancia reconocida en el mencionado epígrafe se imputará al Estado Consolidado del Resultado.

La totalidad de los instrumentos financieros de cobertura utilizados por el Grupo Viscofan durante 2009 y 2008 corresponden a derivados no negociables en mercados organizados, por este motivo se utiliza para su valoración hipótesis basadas en las condiciones del mercado a la fecha de cierre del ejercicio:

- El valor de mercado de las permutas de tipo de interés es calculado como el valor actualizado a tipos de interés de mercado del diferencial de tipos del contrato de permuta.
- En el caso de los contratos de tipo de cambio futuro, su valoración se determina descontando los flujos futuros calculados utilizando los tipos de cambio a futuro existentes al cierre del ejercicio.
- El valor de mercado de los contratos de compraventa de elementos no financieros a los que es de aplicación la NIC 39 se calcula a partir de la mejor estimación de las curvas futuras de precios de dichos elementos no financieros existente a la fecha de cierre de los estados financieros.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.9) Acciones de la Sociedad Dominante

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio se presenta de forma separada como una minoración del patrimonio neto en el Estado Consolidado de Situación Financiera, con independencia del motivo que justificó su adquisición, no reconociéndose resultado alguno como consecuencia de las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio.

La amortización posterior de las acciones de la Sociedad Dominante, da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de Reservas sin pasar por el Estado Consolidado del Resultado.

Asimismo, en la contabilización de los negocios con instrumentos de patrimonio propio, el Grupo aplica los siguientes criterios:

- Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración del patrimonio neto, una vez considerado cualquier efecto fiscal.
- Los dividendos relativos a instrumentos de capital se reconocen como una reducción de patrimonio neto en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

(4.10) Existencias

Existencias recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio.

El coste de las existencias comprende todos los costes relacionados con la adquisición y transformación de las mismas, así como otros costes en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

Los costes de transformación de las existencias comprenden los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El método aplicado por el Grupo en la determinación del coste utilizado para cada tipo de existencias, es como sigue:

- Materias primas, otros aprovisionamientos y productos comerciales: a coste medio ponderado.
- Productos terminados y semiterminados: a coste medio ponderado de los consumos de materias primas y otros materiales, incorporando la parte aplicable de mano de obra directa e indirecta y de los gastos generales de fabricación.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Los descuentos por volumen concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias. Los descuentos en compras por pronto pago se reconocen como una reducción del valor de coste de las existencias adquiridas.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Materias primas y otros aprovisionamientos: su precio de reposición. No obstante lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo;
- Mercaderías y productos terminados: su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta;
- Productos en curso: el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta;

Las correcciones a la valoración de existencias y la reversión de las mismas se reconocen en el Estado Consolidado del Resultado del ejercicio. La reversión de los ajustes negativos efectuados sólo tiene lugar en el caso en el que las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento hayan dejado de existir o cuando existe una clara evidencia que justifica un incremento en el valor neto de realización como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias. La reversión de las reducciones en el valor de las existencias se reconoce con abono a los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso" y "Consumos de materias primas y consumibles".

(4.11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El importe de la provisión se reconoce en la cuenta de resultados.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.12) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que se reconocen en el Estado Consolidado de Situación Financiera como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados y los dividendos recibidos y pagados como actividades de explotación, financiación o inversión.

(4.13) Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo evalúa de forma periódica la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos consolidados que no tengan la consideración de activos financieros, existencias, activos por impuestos diferidos y activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta, al objeto de determinar si su valor recuperable es inferior a su valor contable (pérdida por deterioro). Los criterios aplicados por el Grupo en la verificación del deterioro de los activos a los que se hace referencia en este apartado se muestra en los apartados anteriores.

(a) Cálculo del valor recuperable

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso continuado. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. En el caso de activos que no generan flujos de efectivo de forma independiente, el valor recuperable es determinado para la unidad generadora de efectivo (UGE) a la cual el activo pertenece.

(b) Reversión de la pérdida por deterioro de valor

Las pérdidas por deterioro de activos distintos del fondo de comercio sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono al Estado Consolidado del Resultado con el límite del valor contable que hubiera tenido el activo, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función de su valor contable y teniendo en cuenta el límite de la reversión al que se hace referencia en el párrafo anterior.

(4.14) Subvenciones oficiales de Administraciones Públicas

Las subvenciones oficiales se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

(a) Subvenciones de capital

Las subvenciones oficiales en forma de transferencia de un activo no monetario se reconocen por el valor razonable del mismo con abono al epígrafe "Ingresos diferidos" del Estado Consolidado de Situación Financiera y se imputan a cuentas del capítulo "Otros ingresos" del Estado Consolidado del Resultado a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

El tratamiento contable de las subvenciones relacionadas con los derechos de emisión se muestra en la nota 4.5 (e).

(b) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen con abono al capítulo "otros ingresos" del Estado Consolidado del Resultado.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a la cuenta de "Otros ingresos" del Estado Consolidado del Resultado.

(c) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.15) Préstamos y otros pasivos remunerados

Los préstamos y otros pasivos con intereses se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

(4.16) Retribuciones a los empleados

(a) Obligaciones por pensiones y otras prestaciones

El Grupo ha asumido determinados compromisos con su personal que cumplen las condiciones para su clasificación como planes de prestaciones definidas y planes de aportaciones definidas.

(i) Planes de prestaciones definidas

El Grupo incluye en planes de prestaciones definidas aquellos financiados mediante el pago de primas de seguros en los que existe la obligación legal o implícita de satisfacer directamente a los empleados las prestaciones comprometidas en el momento en el que éstas son exigibles o de proceder al pago de cantidades adicionales en el caso de que el asegurador no efectúe el desembolso de las prestaciones correspondientes a los servicios prestados por los empleados en el ejercicio o en ejercicios anteriores.

El pasivo por prestaciones definidas reconocido en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre minorado por el valor razonable de los activos afectos a dichas prestaciones.

El gasto correspondiente a los planes de prestación definida se registra en el epígrafe de gastos por retribuciones a los empleados del Estado Consolidado del Resultado y se obtiene como resultado de la adición del importe neto del coste por servicios del ejercicio corriente, más el efecto de cualquier reducción o liquidación del plan. El coste por los intereses de la obligación y el ingreso financiero derivado del rendimiento de los activos afectos a los planes se registran en el resultado financiero.

Por su parte, las pérdidas y ganancias actuariales se registran directamente en cuentas de patrimonio neto, de acuerdo con lo contemplado por la NIC 19.93A.

Una descripción de cada plan de pensiones de prestaciones definidas del Grupo se presenta en la nota 16.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Los pasivos originados como consecuencia de los compromisos por complementos de jubilación y otros corresponden en su totalidad a una empresa del Grupo situada en Alemania y a otra situada en Estados Unidos.

(ii) Otras prestaciones

La Sociedad Dominante tiene adquiridos compromisos con sus empleados en concepto de jubilación anticipada y premio de antigüedad. Para cubrir estas obligaciones la Sociedad Dominante externalizó dichos compromisos mediante pólizas de seguros.

(b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones satisfechas o a satisfacer en concepto de cese que no se encuentren relacionadas con procesos de reestructuración en curso se reconocen cuando el Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a discontinuar la relación laboral con anterioridad a la fecha normal de retiro. El Grupo se encuentra comprometido de forma demostrable a rescindir las relaciones laborales existentes con sus empleados cuando tiene un plan formal detallado, sin que exista posibilidad realista de retirar o de modificar las decisiones adoptadas.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

(c) Retribuciones a empleados a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo devengados por el personal del Grupo se registran a medida que los empleados prestan los servicios. El importe se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducidos los importes ya satisfechos. Si el importe pagado es superior al gasto devengado, sólo se reconoce un activo en la medida en la que éste vaya a dar lugar a una reducción de los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

(d) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo Viscofan no dispone de planes de opciones sobre acciones ni de ningún programa que pueda suponer pagos basados en instrumentos de patrimonio que afecten a miembros del Consejo de Administración, directivos ni empleados.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.17) Provisiones

(a) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, es mayor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerado los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en el Estado Consolidado del Resultado.

Los derechos de reembolso exigibles a terceros para liquidar la provisión se reconocen como un activo separado cuando es prácticamente seguro su cobro efectivo. El ingreso relacionado con el reembolso se reconoce, en su caso, en el Estado Consolidado del Resultado como una reducción del gasto asociado con la provisión con el límite del importe de la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra el epígrafe del Estado Consolidado del Resultado en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en cuentas de otros ingresos del Estado Consolidado del Resultado.

(b) Provisiones por contratos onerosos

El importe de las provisiones por contratos onerosos se determina en función del valor actual de los costes inevitables que se calcula como el menor entre los costes a incurrir en relación con el contrato, netos de cualquier ingreso que se pudiera obtener y los costes de las compensaciones o sanciones relativas al incumplimiento.

(c) Provisiones por reestructuraciones

Las provisiones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita debido a la existencia de un plan formal detallado y la generación de expectativas válidas entre los afectados de que el proceso se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características. Las provisiones por reestructuración sólo incluyen los desembolsos directamente relacionados con la reestructuración que no se encuentran asociados con las actividades continuadas del Grupo.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(d) Provisión por derechos de emisión

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se dotan sistemáticamente con abono a la provisión por derechos de emisión que se cancela en el momento que tiene lugar la entrega de los correspondientes derechos concedidos por las Administraciones Públicas a título gratuito y los adquiridos en el mercado.

La provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- En primer lugar, mediante los derechos de emisión transferidos a la cuenta de haberes de la empresa en el Registro Nacional de derechos de emisión, a través de un Plan Nacional de asignación, los cuales son imputados a las emisiones realizadas en proporción a las emisiones totales previstas para el período completo para el cual se han asignado. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina en función del valor contable de los derechos de emisión transferidos.
- A continuación, mediante los restantes derechos de emisión registrados. El gasto correspondiente a esta parte de la obligación se determina, de acuerdo con el método del precio medio o coste medio ponderado de dichos derechos de emisión.
- En caso de que la emisión de gases conlleve la necesidad de adquirir o producir derechos de emisión, porque las emisiones realizadas superen las que pueden ser canceladas bien mediante los derechos transferidos en un Plan Nacional de asignación que sean imputables a dichas emisiones, o bien mediante los restantes derechos de emisión, adquiridos o producidos, se procede a dotar adicionalmente el gasto que corresponda al déficit de derechos. El gasto se determina de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cubrir el déficit de derechos.

(4.18) Reconocimiento de ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre valor añadido y de cualquier otro importe o impuesto, que en sustancia corresponda a cantidades recibidas por cuenta de terceros. Asimismo los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

(a) Ventas de bienes

Los ingresos ordinarios por la venta de bienes se reconocen cuando el Grupo:

- Ha transmitido al comprador los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad de los bienes;
- No conserva ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

- El importe de los ingresos y los costes incurridos o por incurrir pueden ser valorados con fiabilidad;
- Es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la venta; y
- Los costes incurridos o por incurrir relacionados con la transacción se pueden medir de forma razonable.

(b) Prestación de servicios

Los ingresos ordinarios de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre cuando el resultado de la misma puede ser estimado con fiabilidad.

(4.19) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionadas con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

(a) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, ó
- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en dependientes sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(b) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en sociedades dependientes en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(c) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados en la fecha del estado de situación financiera y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el Estado Consolidado de Situación Financiera. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

(d) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y los activos y pasivos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal, corresponden al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en Estado Consolidado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(4.20) Beneficios por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el beneficio neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medido de acciones de la Sociedad dominante Viscofan, S.A. en cartera de cualquier sociedad del Grupo.

El beneficio diluido por acción, se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios y el número medio ponderado de acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de Viscofan, S.A.

En el caso de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Viscofan correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, los beneficios básicos por acción coinciden con los diluidos, dado que no han existido instrumentos que pudieran convertirse en acciones ordinarias durante dichos ejercicios.

(4.21) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el Estado Consolidado de Situación Financiera clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos corrientes tales como acreedores comerciales, gastos de personal y otros costes de explotación, se clasifican como corrientes independientemente de que su vencimiento se vaya a producir más allá de los doce meses contados desde la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales consolidadas sean formuladas.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(4.22) Medioambiente

El Grupo consolidado realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en la nota 4.4.

(4.23) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

El Grupo no dispone de activos o pasivos que deban clasificarse en estas categorías al cierre.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(4.24) Operaciones interrumpidas

No hay ninguna línea de negocio ni área geográfica significativa que se haya decidido discontinuar o enajenar en los dos últimos ejercicios.

(4.25) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo a los criterios de valoración detallados a lo largo de la presente nota 4. Las únicas transacciones con partes vinculadas se detallan en la nota 26 ("Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección de Grupo").

(4.26) Dividendos

El dividendo a cuenta aprobado por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2009 figura minorando el Patrimonio Neto del Grupo Viscofan.

(5) Información Financiera por Segmentos

La NIIF 8: "Segmentos de explotación" establece que un segmento de explotación es un componente de una entidad:

- a) que desarrolla actividades de negocio por las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos (incluidos los ingresos ordinarios y los gastos por transacciones con otros componentes de la entidad).
- b) cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación de la entidad, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento, y
- c) en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada

Dada las características de las actividades realizadas por el Grupo Viscofan, los segmentos reportados responden a unidades estratégicas de negocio que coinciden los productos fabricados y comercializados.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Los segmentos de explotación identificados por el Grupo Viscofan son los siguientes:

- **Envolturas:** fabricación y venta de todo tipo de envolturas artificiales para embutidos y otras aplicaciones.
- **Alimentación Vegetal:** producción y comercialización de productos alimentarios.

El Grupo también realiza actividades de producción y venta de energía eléctrica a través de la planta de cogeneración ubicada en las instalaciones de la sociedad matriz. Con la instalación de esta planta se pretende alcanzar un triple objetivo: reducir el coste energético del segmento de envolturas, ser autosuficientes y reducir las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Estas actividades no están organizadas como segmentos de negocio ni constituyen segmentos sobre los que debe informarse.

Los precios de venta inter-segmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones comerciales normales que están disponibles para terceros no vinculados.

El segmento de Envolturas se gestiona a nivel global, operando principalmente en tres áreas geográficas que son Europa y Asia, América del Norte y Sudamérica. El segmento de Alimentación Vegetal opera principalmente en Europa y fundamentalmente en España.

En la presentación de la información por segmentos geográficos, el desglose entre los ingresos y gastos y los activos y pasivos se ha realizado en función del lugar de origen de la producción y de la localización geográfica de los activos.

El detalle de la información financiera por segmentos de explotación y geográficos para los ejercicios 2009 y 2008 se presenta en el Anexo 2 adjunto, el cual forma parte integrante de esta memoria.

(6) **Inmovilizado Material**

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en inmovilizado material durante los ejercicios 2009 y 2008 se presentan en el Anexo 3, el cual forma parte integrante de esta nota.

El Grupo tiene construcciones y otros elementos contratados en régimen de arrendamiento financiero, siendo su detalle como sigue:

	Miles de euros	
	Coste	Amortización
Al 1 de enero de 2008	1.505	(410)
Amortización	-	(73)
Al 31 de diciembre de 2008	1.505	(483)
Amortización	-	(73)
Al 31 de diciembre de 2009	1.505	(556)

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El principal elemento incluido en este epígrafe corresponde a un almacén de la división de conservas vegetales. El contrato de arrendamiento financiero data del 8 de marzo de 1999, tiene una duración de 180 meses y la opción de compra asciende a 360 miles de euros.

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros desglosados por plazos de vencimiento es como sigue:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Pagos mínimos (nota 15)	Intereses	Pagos mínimos (nota 15)	Intereses
Hasta un año	111	33	114	42
Entre uno y cinco años	655	89	737	123
Total	766	122	851	165

Un detalle del coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Construcciones	5.894	2.550
Instalaciones técnicas y maquinaria	187.799	180.345
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	26.981	24.498
Otro inmovilizado material	8.218	8.383
	228.892	215.776

Determinadas construcciones, instalaciones técnicas y maquinaria del grupo han sido financiadas en parte por subvenciones concedidas por importe de 242 y 76 miles de euros en los ejercicios 2009 y 2008 respectivamente (véase nota-14).

El Grupo consolidado tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

Los compromisos firmes de adquisición de inmovilizado al cierre del ejercicio 2009 y 2008 ascienden 3.604 y 11.524 miles de euros respectivamente. Los compromisos del ejercicio 2009 están fundamentalmente relacionados con la construcción de una nave en China para la sociedad del Grupo constituida recientemente, mientras que los compromisos del ejercicio 2008 estaban relacionados en gran parte con la ampliación de la planta de Cogeneración en la planta productiva de la sociedad dominante en Cáseda. Dicha planta de Cogeneración ha entrado en funcionamiento en el ejercicio 2009.

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2009 el Grupo no mantiene propiedades de inversión.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Test de deterioro

Los únicos indicios de deterioro en el inmovilizado material que identificó el Grupo fueron en Koteks Viscofan, d.o.o, filial que acumula pérdidas en los últimos ejercicios y por los que se ha procedido a realizar un test de deterioro. El importe recuperable del inmovilizado material se ha determinado mediante su valor en uso, utilizando proyecciones de flujo de efectivo basadas en los presupuestos aprobados por la Dirección.

De acuerdo con los resultados obtenidos se ha determinado que no existe deterioro sobre el activo analizado y que su valor será recuperado en el curso normal de la actividad.

Arrendamientos operativos

El Grupo tiene arrendados diferentes naves y otros elementos del inmovilizado material en diversos países. No obstante el único contrato de arrendamiento con pagos futuros mínimos significativos corresponde al de sus oficinas centrales en Tajonar (Navarra), firmado en diciembre de 2008 con vigor hasta el 31 de diciembre de 2028. Posteriormente, este contrato se renovará automáticamente si ninguna de las partes se opone. Los pagos futuros mínimos de dicho contrato al 31 de diciembre son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Hasta un año	261	261
Entre uno y cinco años	1.044	1.044
Más de cinco años	3.654	3.915
	<u>4.959</u>	<u>5.220</u>

(7) Otros Activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en otros activos intangibles durante los ejercicios 2009 y 2008 se detallan en el Anexo 4 que forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, el Grupo ha recibido gratuitamente derechos de emisión equivalentes a 206.370 y 92.489 toneladas respectivamente, conforme al Plan Nacional de Asignación 2008-2012 aprobado mediante Real Decreto 1370/2006. Los consumos de derechos de emisión de la Sociedad para los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a 163.026 y 92.180 toneladas, respectivamente.

Un detalle del coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Aplicaciones informáticas	5.115	6.710
Concesiones patentes y licencias	1.360	36
	<u>6.475</u>	<u>6.746</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(8) Participaciones contabilizadas por el método de participación y Otros Activos Financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de estos epígrafes es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Participaciones contabilizadas por el método de participación	1.333	998
Total	1.333	998
Otros Activos Financieros No Corrientes		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	445	565
Préstamos y partidas a cobrar	20	20
Activos financieros disponibles para la venta	42	-
Provisiones	-	-
	507	585
Total no corriente	1.840	1.583
Préstamos y partidas a cobrar	442	11
Activos financieros a valor razonable por operaciones de cobertura (nota 17)	2.558	601
Total corriente	3.000	612

Participaciones contabilizadas por el método de participación

El Grupo mantiene una participación del 50% en Lingbao Baolihao Food. Se trata de una sociedad domiciliada en Lingbao (China) dedicada a la producción de espárragos. La Sociedad fue constituida en 2008, sin que en dicho ejercicio iniciase su actividad. Durante 2009 se ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 567 miles de euros, lo que ha supuesto una aportación del Grupo por un importe de 284 miles de euros, habiendo iniciado su actividad.

El movimiento del valor contable de esta participación contabilizada por el método de participación es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ligbhao Baolihao Food:		
Saldo inicial	998	-
Aumento de participación	284	998
Resultado del ejercicio	(17)	-
Diferencias de conversión	68	-
Saldo final	1.333	998





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

La tabla siguiente detalla la información financiera más significativa (al 100%) relacionada con esta participación:

	Miles de euros	
	2009	2008
Activos corrientes	1.048	1.272
Activos no corrientes	2.812	1.232
Pasivos corrientes	(1.194)	(508)
Pasivos no corrientes	-	-
Activos Netos	2.666	1.996
Ingresos ordinarios	1.364	-
Resultado de explotación	6	-
Resultado del ejercicio	(34)	-

El detalle de activos financieros corrientes y no corrientes mantenidos en moneda extranjera se presenta en la nota 18.

(9) Impuesto sobre las ganancias

El detalle de activos y pasivos por impuestos diferidos por tipos es como sigue:

	Miles de euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Por diferencias temporarias						
Activos no corrientes	136	165	23.970	27.303	(23.834)	(27.138)
Activos corrientes	2.192	6.080	525	931	1.667	5.149
Pasivos no corrientes	2.547	4.792	498	38	2.049	4.754
Pasivos corrientes	551	325	259	-	292	325
	<u>5.426</u>	<u>11.362</u>	<u>25.252</u>	<u>28.272</u>	<u>(19.826)</u>	<u>(16.910)</u>
Otros créditos						
Créditos por pérdidas a compensar	1.169	993	-	-	1.169	993
Derechos por deducciones pendientes	1.456	2.931	-	-	1.456	2.931
	<u>2.625</u>	<u>3.924</u>			<u>2.625</u>	<u>3.924</u>
	<u>8.051</u>	<u>15.286</u>	<u>25.252</u>	<u>28.272</u>	<u>(17.201)</u>	<u>(12.986)</u>

Los pasivos no corrientes por impuestos diferidos de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 surgen básicamente por la aplicación de diferentes porcentajes de amortización en algunas de las filiales que componen el Grupo con respecto a los fiscalmente utilizados. Asimismo se incluye el efecto impositivo de las plusvalías netas existentes y que se mantienen al cierre de cada ejercicio sobre elementos adquiridos en diversas combinaciones de negocios.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El impuesto diferido activo por activos corrientes se produce fundamentalmente por provisiones sobre las existencias que no tienen el carácter de fiscalmente deducibles en algunos países. Asimismo se incluye el efecto en el impuesto de la eliminación del margen en las existencias en inventario adquiridas entre sociedades del Grupo. Por último también se incluyen diferencias temporarias que surgen en determinados países, fundamentalmente Estados Unidos, como consecuencia de la aplicación de criterios de valoración distintos para las existencias compradas a sociedades del Grupo.

El impuesto diferido activo por pasivos no corrientes corresponde principalmente a las provisiones dotadas en diferentes empresas del Grupo y serán fiscalmente utilizados cuando dichas provisiones sean aplicadas. Gran parte de las provisiones que se desglosan en la nota 16 han supuesto ajuste a la base imponible en las liquidaciones de impuestos de los diferentes países.

El detalle de las variaciones por tipos de activos y pasivos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporarias que han sido reconocidos contra el gasto / (ingreso) por impuesto sobre las ganancias diferido del estado del resultado global consolidado y contra la cuenta de patrimonio consolidado son como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Estado del resultado consolidado		
Activos no corrientes	(2.900)	167
Activos corrientes	3.269	4.275
Pasivos no corrientes	3.697	(702)
Pasivos corrientes	(367)	(45)
	<u>3.699</u>	<u>3.695</u>
Cuenta de patrimonio consolidado		
Activos no corrientes	(404)	(447)
Activos corrientes	213	92
Pasivos no corrientes	(1.150)	325
Pasivos corrientes	558	(75)
	<u>(783)</u>	<u>(105)</u>
Total variación impuestos y pasivos por impuestos diferidos como consecuencia de diferencias temporarias	<u>2.916</u>	<u>3.590</u>

El detalle de los impuestos diferidos que han sido cargados directamente contra patrimonio son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones		
Estados Unidos	(433)	750
Alemania	(505)	(286)
Ajustes por cambios de valor coberturas de flujo de efectivo	539	42
Variaciones por diferencias de conversión	(384)	(611)
	<u>(783)</u>	<u>(105)</u>





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Los principales componentes del gasto por impuesto de sociedades de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Impuesto corriente		
Gasto por impuesto de sociedades del ejercicio	17.407	7.222
Gasto por impuesto corriente correspondiente a ejercicios anteriores	-	-
	<u>17.407</u>	<u>7.222</u>
Impuestos diferidos		
Variación deducciones pendientes de aplicar	773	(1.046)
Variación de créditos por bases imponibles pendientes de compensar	(176)	(993)
Origen y reversión de diferencias temporarias	<u>3.699</u>	<u>3.695</u>
	<u>4.296</u>	<u>1.656</u>
	<u>21.703</u>	<u>8.878</u>

La conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto y el resultado de multiplicar el resultado antes de impuestos por el tipo impositivo vigente en España en los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos	<u>85.962</u>	<u>60.281</u>
Cuota impositiva al 30%	25.788	18.084
Impacto por la aplicación de las tasas vigentes en cada país	1.038	(220)
Deducciones generadas en el ejercicio	(4.008)	(4.001)
Incentivos fiscales reconocidos en la República Checa	(1.414)	(1.958)
Créditos fiscales activados por pérdidas de Koteks Viscofan, d.o.o.	-	(993)
Otros	299	(2.034)
	<u>21.703</u>	<u>8.878</u>

Al 31 de diciembre de 2009, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la filial Serbia Koteks Viscofan, d.o.o., es el siguiente:

Ejercicio de generación	Ejercicio límite para su compensación	Miles de euros
		2009
2006 y anteriores	2013	5.160
2007	2017	2.110
2008	2018	2.661
2009	2019	1.758
		<u>11.689</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo ha realizado una estimación de los beneficios fiscales que espera obtener en los próximos ejercicios en dicha filial y ha analizado el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles, identificando aquellas que revierten en los ejercicios en los que se podrían utilizar. En base a los análisis efectuados el Grupo ha registrado los activos por impuesto diferido por importe de 1.169 miles de euros correspondientes a las bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que se considera probable la generación de suficientes beneficios fiscales futuros, aplicando el tipo impositivo en Serbia, del 10% (993 miles de euros en 2008).

Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar activadas por importe de 1.456 miles de euros (2.931 miles de euros al 31 de diciembre de 2008); estas deducciones corresponden a la matriz Viscofan, S.A. y a la dependiente Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U. por importe de 715 y 741 miles de euros, respectivamente, todas ellas han sido generadas en el ejercicio 2009, teniendo 10 años para poder ser aplicadas.

Por otro lado, el Grupo dispone de incentivos fiscales en la República Checa por importe de 8,3 millones de euros (9,7 millones al 31 de diciembre de 2008). Estos importes no han sido todavía inspeccionados ni han sido activados, al existir dudas acerca de la cantidad recuperable, debidas por un lado a la incertidumbre existente sobre si el plazo límite para su aplicación finalizará en 2012 o 2013 y por otro a determinadas interpretaciones sobre el total cumplimiento de requisitos formales que podrían afectar a su recuperabilidad.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, que en España es actualmente de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes ubicadas en España tienen abiertos a inspección todos los impuestos principales que les son aplicables para los ejercicios no prescritos. La situación en el resto de sociedades dependientes extranjeras está en función de la ley vigente en sus respectivos países.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

(10) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Comerciales	32.612	49.888
Materias primas y otros aprovisionamientos	40.593	43.078
Productos semiterminados	25.497	26.150
Productos terminados	51.343	37.424
	<u>150.045</u>	<u>156.540</u>

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, no hay existencias cuyo plazo de recuperación sea superior a 12 meses desde la fecha del Estado Consolidado de Situación Financiera.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Clientes por ventas y prestación de servicios	107.154	101.612
Otros deudores no comerciales	7.377	6.346
Anticipos a empleados	148	119
Administraciones Públicas deudoras	10.690	11.607
Otros	143	152
Provisiones por incobrabilidad	(1.716)	(1.493)
	<u>123.796</u>	<u>118.343</u>

A 31 de diciembre de 2009 y 2008, la antigüedad de los saldos a cobrar por ventas en función de su vencimiento es la siguiente:

	Miles de euros					
	Total	No vencido	< 30 días	30-60 días	60-90 días	> 90 días
2009	107.154	89.739	13.797	1.781	486	1.351
2008	101.612	84.282	10.913	3.040	488	2.889

La totalidad de las provisiones por incobrabilidad corresponden a deuda situada en los dos últimos tramos de la tabla anterior.

(12) Efectivo y Otros Medios Líquidos Equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 corresponde en su totalidad a los saldos mantenidos por el Grupo en caja y en entidades de crédito. El Grupo no tiene descubiertos bancarios a las mencionadas fechas y todos los saldos son de libre disposición.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(13) Patrimonio Neto

(13.1) Capital suscrito

El movimiento de las acciones en circulación durante los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	Acciones		Miles de euros	
	2009	2008	2009	2008
Al 1 de enero	46.734.879	47.296.842	14.020	14.189
Reducciones de capital	(131.197)	(561.963)	(39)	(169)
Al 31 de diciembre	<u>46.603.682</u>	<u>46.734.879</u>	<u>13.981</u>	<u>14.020</u>

La reducción de capital producida en ambos ejercicios se ha realizado mediante la amortización de acciones propias.

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social de la Sociedad Dominante está representado por 46.603.682 acciones al portador de 0,30 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos, excepto las acciones propias.

La totalidad de las acciones de la Sociedad Dominante se encuentran admitidas a cotización oficial en la Bolsa de Madrid, Barcelona y Bilbao y cotizan en el mercado continuo, y no existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad Dominante tiene conocimiento de los siguientes accionistas cuya participación en la misma fuera superior al 3%:

<u>Nombre</u>	<u>% Participación</u>
Marathon Asset Management, LLP	5,019
Onchena, S.L.	5,077

Gestión del Capital

El principal objetivo del Grupo Viscofan en relación con la gestión del capital es salvaguardar la capacidad del mismo para garantizar la continuidad de la empresa, procurando maximizar el rendimiento para los accionistas.

Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar los dividendos a repartir entre los accionistas, reembolsar el capital a los mismos, realizar ampliaciones de capital o amortizar acciones propias en cartera.

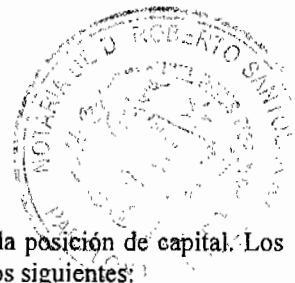
El seguimiento del capital se realiza mediante el análisis de la evolución del índice de apalancamiento, en línea con la práctica general. Este índice se calcula como deuda financiera neta dividido entre el patrimonio neto. La deuda neta financiera incluye el total de recursos ajenos que figuran en las cuentas consolidadas menos el efectivo y medios equivalentes, y menos los activos financieros corrientes.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Así, el objetivo principal del Grupo Viscofan es mantener una saneada posición de capital. Los índices de apalancamiento a 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

	Miles de euros	
	2009	2008
Deuda financiera neta		
Pasivos financieros (Nota 15)	124.732	145.631
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	(25.763)	(14.014)
Otros activos financieros (Nota 8)	(3.000)	(612)
Total deuda financiera	95.969	131.005
Patrimonio neto		
Total patrimonio neto	345.207	303.275
Índice de apalancamiento	0.28	0.43

(13.2) Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 se ha producido la devolución parcial de la prima de emisión de acciones a los accionistas por un importe total de 13.515 y 11.679 miles de euros.

(13.3) Reservas

El detalle de reservas y su movimiento es el siguiente:

	Miles de euros				
	Reserva legal	Reserva de revalorización	Reserva de fusión	Ganancias acumuladas y otras reservas	Total
Saldo al 1 de enero de 2008	2.935	8.988	119	188.801	200.843
Reducciones de capital	-	-	-	(7.931)	(7.931)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(835)	(835)
Otros movimientos	-	-	-	(306)	(306)
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	37.270	37.270
Saldo al 31 de diciembre de 2008	2.935	8.988	119	216.999	229.041
Reducciones de capital	-	-	-	(1.660)	(1.660)
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(1.913)	(1.913)
Trasposos	-	(83)	-	83	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	41.851	41.851
Saldo al 31 de diciembre de 2009	2.935	8.905	119	255.360	267.319

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Reserva legal

Las sociedades domiciliadas en España de conformidad con el Artículo 214 de la Ley de Sociedades Anónimas están obligadas a destinar el 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, una cantidad igual al 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor del estado consolidado de resultado global. Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Sociedad Dominante tiene esta reserva totalmente constituida.

(b) Reserva de Revalorización Ley Foral 23/1996

Acogiéndose a lo permitido por la legislación mercantil, la Sociedad Dominante actualizó en 1996 el valor de su inmovilizado en 9.282.000 euros, resultando una reserva por este concepto, neta del gravamen del 3%, de 9.003.000 euros.

Durante el ejercicio 1999 esta actualización fue inspeccionada por las autoridades fiscales, por lo que el saldo de esta cuenta podrá ser destinado, libre de impuestos a:

- Eliminación de resultados negativos de ejercicios anteriores.
- Ampliación de capital.
- Reservas de libre disposición, a partir del 31 de diciembre de 2006, únicamente en la medida en que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que ello se producirá cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados en la parte correspondiente a dicha amortización, transmitidos o dados de baja en los libros.

(c) Reservas no distribuibles

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los importes de las reservas no distribuibles son como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Reserva legal	2.935	2.935
Reservas de revalorizaciones legales	8.905	8.988
Diferencias por redenominación del capital social a miles de euros	25	25
Otras reservas de consolidación	70.948	51.728
	<u>82.813</u>	<u>63.676</u>





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(13.4) Reserva por revaluación de activos y pasivos no realizados

Su movimiento en los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	Miles de euros			Total
	Permutas de tipos de interés	Seguros de cambio	Derivados sobre materias primas	
Saldo al 1 de enero de 2008	-	-	-	-
Variación en el valor de mercado	-	(38)	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-	(38)	-	(38)
Variación en el valor de mercado	(55)	(43)	886	788
Imputación a resultados	-	38	-	38
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(55)	(43)	886	788

(13.5) Movimiento de acciones propias

El movimiento de acciones propias en los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2009		2008	
	Número de acciones	Miles de euros	Número de acciones	Miles de euros
Saldo al 1 de enero	131.197	1.699	236.385	3.728
Adquisiciones	-	-	456.775	6.071
Amortización	(131.197)	(1.699)	(561.963)	(8.100)
Saldo al 31 de diciembre	-	-	131.197	1.699

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 3 de junio de 2009 acordó renovar por un máximo de 18 meses la autorización al Consejo de Administración para que compre y venda en el mercado acciones de la propia sociedad, al precio de cotización del día en que se lleve a cabo la transacción, en el número de acciones máximo que permite la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes con ella, a un precio mínimo del valor nominal y máximo de 100 veces el valor nominal.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(13.6) Distribución de Dividendos

La distribución de los beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, aprobada por la Junta General de Accionistas el 3 de junio de 2009 fue la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Dividendos	9.553
Reservas voluntarias	<u>22.642</u>
Beneficios distribuibles de la matriz	<u>32.195</u>

La propuesta de distribución de dividendos equivale a un dividendo por acción de 0,205 euros, para la totalidad de las acciones que componen el capital social.

La propuesta de distribución de beneficios de la Sociedad Dominante del ejercicio de 2009 formulada por los Administradores de la Sociedad dominante y pendiente de aprobar por la Junta General de Accionistas es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Dividendos	12.117
Otras reservas	<u>27.179</u>
Beneficios distribuibles	<u>39.296</u>

Con fecha 15 de diciembre de 2009, el Consejo de Administración considerando la previsión de resultados para el ejercicio, aprobó un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2009 de 12.117 miles de euros, lo cual equivale a un dividendo por acción de 0,26 euros. Este dividendo se pagó el 22 de diciembre de 2009. El importe del dividendo es inferior al límite máximo establecido por la legislación vigente, referente a los resultados distribuibles desde el cierre del último ejercicio.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



El estado contable requerido por la legislación vigente y formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante en relación con la distribución del dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2009, que tiene en consideración las acciones en cartera, es el siguiente:

	Miles de euros	
I. Saldo inicial al 15.12.09		383
II. Flujos operativos		
- Por cobro de clientes y deudores	126.751	
- Por otros ingresos	314	
- Por pago a proveedores y acreedores	(82.895)	
- Por pago a empleados	(27.718)	
- Por pago de intereses	(1.068)	
- Por otros pagos	(1.000)	
		14.384
III. Flujos actividades inversión		
- Por dividendos	27.400	
- Por adquisición propiedades, planta y equipo	(3.745)	
		23.655
IV. Flujos actividades financiación		
- Por cobro de préstamos a largo plazo	(9.094)	
- Por pago de dividendos	(28.894)	
		(37.988)
V. Saldo final al 15.12.10		434

(14) Ingresos Diferidos

El movimiento de este epígrafe del Estado Consolidado de Situación Financiera adjunto durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

	Miles de euros						
	01.01.08	Altas	Imputación a resultados	31.12.08	Altas	Imputación a resultados	31.12.09
Subvenciones de capital	3.440	76	(405)	3.111	242	(457)	2.896
Subvenciones derechos de emisión de gases efecto invernadero	103	2.127	(2.230)	-	2.539	(2.437)	102
	3.543	2.203	(2.635)	3.111	2.781	(2.894)	2.998

Handwritten signature

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de las subvenciones de capital de los ejercicios 2009 y 2008, todas ellas asociadas a elementos del activo fijo es como sigue:

<u>Entidad concesionaria</u>	Miles de euros	
	2009	2008
Gobierno de Navarra	1.151	1.028
FEOGA	1.210	1.330
Ministerio de Ciencia y Tecnología	466	663
Comunidades Autónomas	69	90
	<u>2.896</u>	<u>3.111</u>

(15) Pasivos Financieros Corrientes y no Corrientes / Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

a) Pasivos financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
No corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	45.586	52.414
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 6)	655	737
Otros pasivos financieros	5.007	5.051
Total no corriente	<u>51.248</u>	<u>58.202</u>
Corrientes		
Pasivos financieros por deudas con entidades de crédito	69.931	83.173
Pasivos por arrendamientos financieros (nota 6)	111	114
Pasivos financieros a valor razonable por operaciones de cobertura (nota 17)	533	1.260
Otros pasivos financieros	2.909	2.882
Total corriente	<u>73.484</u>	<u>87.429</u>

En la nota 18, se detalla el valor contable de los pasivos financieros en moneda extranjera, la clasificación por vencimientos y los tipos de interés efectivos. Los pasivos financieros por deudas con entidades de crédito devengan intereses a tipos variables de mercado.

El Grupo tiene límites otorgados por pólizas de crédito y líneas de descuento al 31 de diciembre de 2009 de 122.788 miles de euros (107.096 miles de euros en 2008) de los cuales están dispuestos 47.287 miles de euros (61.156 miles de euros en 2008).



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



El capítulo "Otros pasivos financieros" corrientes y no corrientes, aparte del valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluye principalmente los préstamos con tipo de interés subvencionados por entidades como Gobierno de Navarra, CDTI y Ministerio de Ciencia y Tecnología. El Grupo reconoce los intereses implícitos de dichos préstamos teniendo en cuenta los tipos de interés de mercado.

Los préstamos recibidos no contienen cláusulas de obligado cumplimiento cuya ruptura pudiera originar el vencimiento anticipado de la deuda.

b) Pasivos financieros Corrientes y no Corrientes

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Acreedores comerciales	48.161	53.558
Otros pasivos corrientes:		
Remuneraciones pendientes de pago	7.039	5.639
Administraciones Públicas acreedoras	9.389	9.120
Otros acreedores	7.603	6.951
	24.031	21.710

El epígrafe de "Otros acreedores" incluye principalmente proveedores de inmovilizado.

(16) Provisiones corrientes y no corrientes

El desglose de este epígrafe del estado consolidado de situación financiera es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.09	31.12.08
No corrientes		
Provisiones por prestaciones a los empleados:		
Prestación definida	35.559	33.526
Provisiones para impuestos	-	20
Provisiones para otros litigios	1.294	1.520
Otras	360	327
Total no corrientes	37.213	35.393
Corrientes		
Provisiones para reestructuración	2.835	563
Provisiones para garantías / Devoluciones	710	740
Provisiones para riesgos laborales	1.873	1.379
Provisiones por derechos de emisión	2.432	1.819
Otras	5	68
Total corrientes	7.855	4.569

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16.1) Provisiones por planes de prestación definida

El Grupo realiza contribuciones a 9 planes de prestación definida, seis en Estados Unidos y tres en Alemania a través de sus filiales Viscofan USA Inc. y Naturin Viscofan GmbH.

La obligación neta de los planes de pensiones en Estados Unidos es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pension for Hourly Employees ⁽¹⁾	4.888	4.595
Salaried Employees Pension Plan ⁽²⁾	1.129	1.410
Pension for Hourly Employees Service Center ⁽³⁾	220	269
Non qualified pension plans ⁽⁴⁾	1.480	1.557
	<u>7.717</u>	<u>7.831</u>

⁽¹⁾ Pensión vitalicia para trabajadores y extrabajadores de la planta de Danville (de la sociedad absorbida Teepak USA), cuenta con 599 beneficiarios (608 en el ejercicio anterior), actualmente en vigor.

⁽²⁾ Rentas vitalicias para 248 participantes (249 en el ejercicio 2008) también de la sociedad absorbida Teepak USA. Este plan fue congelado en septiembre de 2005; no existen costes por servicios pasados no reconocidos, los únicos costes que se reconocen en la cuenta de resultados corresponden a los gastos financieros de la obligación y a los rendimientos esperados de los activos afectos al plan.

⁽³⁾ Aunque formalmente no fue congelado ya no está en vigor desde 2006 dado que afectaba al NQC Service Center de Teepak USA que fue cerrado en dicho año. El número de beneficiarios tanto en 2009 como en 2008 asciende a 165 entre jubilados y ex trabajadores. Como sucede con el plan anterior no existen costes por servicios pasados no reconocidos.

⁽⁴⁾ Se incluyen 3 planes de pensiones distintos, con un total de 8 beneficiarios que perciben una renta vitalicia mensual, en todos los casos se trata de ex directivos de la filial. Estos planes no tienen activos afectos ni costes por servicios pasados no reconocidos por lo que el único coste que se reconoce en la cuenta de resultados es el coste financiero de la obligación.

De los 3 planes de Alemania, uno consiste en asegurar una pensión vitalicia a los empleados una vez se jubilen, otro en el derecho a premios de vinculación para trabajadores en activo y el último en una obligación legal establecida en el Convenio de la Química en Alemania, por la cual la empresa está obligada a ofrecer a un 5% de sus trabajadores una jubilación parcial al alcanzar los 60 años, teniendo que hacerse cargo de una parte del coste de la pensión.

El importe de la obligación de cada uno de los planes anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Pensión vitalicia	19.625	18.247
Premios de vinculación	2.411	2.429
Jubilación parcial	5.435	4.651
	<u>27.471</u>	<u>25.327</u>



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Por su parte, el número de beneficiarios de cada uno de los planes es el siguiente:

	2009		2008	
	Trabajadores	Jubilados y ex empleados	Trabajadores	Jubilados y ex empleados
Pensión vitalicia	622	1.153	645	1.150
Premios de vinculación	622	-	645	-
Jubilación parcial	72	-	54	-

El siguiente cuadro resumen los componentes del coste neto reconocido en la cuenta de resultados de los ejercicios 2009 y 2008 de los planes de pensiones, salvo los calificados como "Non-qualified":

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
<u>Coste neto del ejercicio 2009</u>			
Coste de los servicios del ejercicio corriente	236	1.077	1.313
Coste por intereses	2.071	1.406	3.477
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(1.950)	-	(1.950)
Gasto (ingreso neto) reconocido	357	2.483	2.840
<u>Coste neto del ejercicio 2008</u>			
Coste de los servicios del ejercicio corriente	240	529	769
Coste por intereses	1.873	1.355	3.228
Rendimiento esperado de los activos afectos al plan	(2.106)	-	(2.106)
Gasto (ingreso neto) reconocido	7	1.884	1.891

Por lo que respecta a los planes "non qualified", la totalidad del coste por intereses soportado en 2008 y 2009 asciende a 113 y 131 miles de euros respectivamente. No hay coste por los servicios corrientes al estar vinculados todos estos planes a trabajadores pasivos de la filial en Estados Unidos.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

En el siguiente cuadro se presenta el estado de los fondos y las cantidades reconocidas en el estado de situación financiera de los respectivos planes:

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
<u>Activos / (Obligaciones) ejercicio 2009</u>			
Valor actual de la obligación	(33.698)	(27.471)	(61.169)
Valor actual de los activos	27.460	-	27.460
	(6.238)	(27.471)	(33.709)
Planes "Non-qualified" y otros	(1.479)	-	(1.479)
Otros			(371)
Pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera	(7.717)	(27.471)	(33.559)
<u>Activos / (Obligaciones) ejercicio 2008</u>			
Valor actual de la obligación	(32.637)	(25.327)	(57.964)
Valor actual de los activos	26.363	-	26.363
	(6.274)	(25.327)	(31.601)
Planes "Non-qualified"	(1.557)	-	(1.557)
Otros			(368)
Pasivo reconocido en el estado consolidado de situación financiera	(7.831)	(25.327)	(33.526)

Los cambios en el valor actual de las obligaciones son los siguientes:

	Miles de euros		
	Estados Unidos	Alemania	Total
Obligación a 1 de enero de 2008	30.527	26.657	57.184
Coste por los servicios del ejercicio corriente	240	529	769
Coste de los intereses	1.873	1.355	3.228
Pagos efectuados	(2.173)	(2.197)	(4.370)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	388	(1.017)	(629)
Diferencias de conversión	1.782	-	1.782
Obligación al 31 de diciembre de 2008	32.637	25.327	57.964
Coste por los servicios del ejercicio corriente	236	1.078	1.314
Coste de los intereses	2.071	1.406	3.477
Pagos efectuados	(2.381)	(1.879)	(4.260)
Pérdidas (Ganancias) actuariales	2.316	1.539	3.855
Diferencias de conversión	(1.181)	-	(1.181)
Obligación al 31 de diciembre de 2009	33.698	27.471	61.169



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Los cambios en el valor razonable de los activos afectos a los planes en Estados Unidos son los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
Valor de los activos a 1 de enero de 2008	28.270
Rendimiento de los activos	(2.267)
Contribución de la empresa	1.091
Pagos efectuados	(2.172)
Diferencias de conversión	1.441
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2008	<u>26.363</u>
Rendimiento de los activos	2.829
Contribución de la empresa	1.611
Pagos efectuados	(2.381)
Diferencias de conversión	(962)
Valor de los activos al 31 de diciembre de 2009	<u>27.460</u>

El Grupo espera aportar 1.645 miles de euros a los activos afectos a los planes de pensiones en Estados Unidos durante el ejercicio 2010.

Tanto en 2009 como en 2008 la distribución de los activos afectos a los planes es similar de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Activos monetarios	0-5%
Renta variable	28-38%
Inversiones en renta fija	62-72%

Las principales hipótesis actuariales utilizadas han sido las siguientes:

<u>Estados Unidos</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Tipo de descuento anual	5,75%	6,5%
Tasa de retorno esperado de los activos	7,5%	7,5%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2,5%	2,5%
<u>Alemania</u>		
Tipo de descuento anual	5,25%	5,75%
Tipo esperado de incremento en los salarios	2%	2%
Año esperado de jubilación de los empleados	60-65	60-65

Las tablas de mortalidad empleadas en la determinación de la obligación por prestaciones definidas han sido:

Alemania:	<i>Richttafeln 2005 G</i>
Estados Unidos:	<i>RP 2000 Annultant</i>

El Grupo dispone de tres planes de pensiones en Estados Unidos considerados "Non-qualified", cuya característica principal es su diferente tratamiento a efectos fiscales. Los beneficiarios son antiguos directivos jubilados a los que se les abona una renta vitalicia. El importe pagado a los beneficiarios durante 2009 ha ascendido a 220 miles de euros (153 miles de euros en el ejercicio anterior). Las hipótesis actuariales utilizadas en estos planes son similares a las del resto de los planes en Estados Unidos. Ninguno de ellos tiene activos asociados.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(16.2) Provisiones para otros litigios

Su movimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	1.520	2.740
Diferencias de conversión	457	(352)
Dotaciones	20	71
Aplicaciones	(703)	(939)
Saldo al 31 de diciembre	1.294	1.520

El saldo de la provisión para otros litigios cubre principalmente demandas interpuestas contra la filial brasileña por parte de determinados empleados y de las autoridades fiscales de dicho país. Se espera que las demandas sean resueltas después del ejercicio 2010. En opinión de los Administradores, tras el correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2009.

(16.3) Provisiones para reestructuración

Su movimiento al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Saldo al 1 de enero	563	1.019
Dotaciones	2.742	185
Utilizaciones (pagos efectuados)	(470)	(641)
Saldo al 31 de diciembre	2.835	563

Conforme a la política del grupo de reducción de costes, durante los ejercicios 2008 y 2009 se han tomado decisiones enfocadas a reestructurar ciertas actividades con el objeto de incrementar la eficiencia de algunos de los procesos productivos. Estas decisiones han conllevado la eliminación de puestos de trabajo en alguna de las filiales del Grupo. En este sentido, del importe provisionado en 2009, la mayor parte corresponde a indemnizaciones a empleados de la filial del Grupo en Alemania, asociados al coste de la baja de 20 personas en ese país como consecuencia del traspaso de producción de colágeno no-comestible a Serbia, que se llevará a cabo a lo largo de 2010 y 2011.

(16.4) Provisión para garantías / devoluciones

Esta provisión se refiere principalmente a las ventas efectuadas por la filial alemana, durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008. La provisión está estimada en base a la información histórica de la que dispone el Grupo.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(16.5) Provisiones para riesgos laborales

El saldo de la provisión para riesgos laborales cubre demandas interpuestas contra el Grupo por parte de empleados como consecuencia de accidentes laborales. Se espera que las demandas sean resueltas durante el ejercicio 2010. En opinión de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2009.

(16.6) Provisión por derechos de emisión

El importe de los gastos por emisión de gases del ejercicio ha ascendido a 2.432 miles de euros.

El criterio de estimación de los gastos ha consistido en la valoración a precio de mercado de los consumos de derechos de emisión de la Sociedad durante el ejercicio 2009.

(16.7) Activos y pasivos contingentes

Al cierre del ejercicio existen reclamaciones legales en curso de carácter fiscal y laboral presentadas contra la filial brasileña por importe de 3 millones de euros. Como se ha indicado en la nota 16.2, al 31 de diciembre de 2009 existe una provisión por importe de 1,5 millones de euros (1,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2008). Ninguno de los litigios en curso pendiente de resolver es de cuantía significativa. Todos los no reconocidos en el pasivo corresponden a aquéllos que en opinión del asesor legal del Grupo en Brasil son calificados con riesgo no probable o cuya cuantía en caso de resolverse no es cuantificable en estos momentos.

En cuanto a los activos contingentes, los más significativos al 31 de diciembre de 2009 son los siguientes:

- Dentro del apartado de pasivos financieros se incluyen 4.016 miles de euros (3.667 miles de euros en el ejercicio anterior) en concepto de intereses provisionados relacionados con reclamaciones de un tercero. Sobre dichas reclamaciones existe un litigio del que podría derivarse la no obligación de pago de todos o una parte de los mismos y por lo tanto tener un efecto positivo en ejercicios futuros.
- Como se indica en la Nota 9, en la República Checa existen créditos fiscales que no han sido activados al existir dudas acerca de su recuperabilidad.
- Se ha cursado una demanda en Estados Unidos por reclamaciones a un suministrador de materia prima auxiliar. Del resultado de dicho litigio, previsto para 2010, el Grupo podría obtener un resultado positivo máximo de hasta 1.600 miles de euros en caso de obtener una sentencia favorable.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(17) Instrumentos financieros derivados

La totalidad de los instrumentos financieros derivados del Grupo al 31 de diciembre de 2009 y de 2008 han sido designados de cobertura de flujos de caja.

El detalle de la composición de los saldos al 31 de diciembre de 2009 y 2008, que recogen la valoración de los instrumentos financieros derivados a dichas fechas, es el siguiente:

	2009		2008	
	Activos financieros corrientes	Pasivos financieros corrientes	Activos financieros corrientes	Pasivos financieros corrientes
Coberturas de tipo de interés	-	79	-	-
Seguros de cambio	1.293	454	601	1.260
Cobertura sobre materias primas	1.265	-	-	-
	<u>2.558</u>	<u>533</u>	<u>601</u>	<u>1.260</u>

Parte de la valoración razonable de los seguros de cambio al cierre de cada ejercicio ha sido reconocido como gasto o ingreso financiero en los Estados Consolidados del Resultado de los ejercicios 2009 y 2008. El importe reconocido directamente en los Estados Consolidados del Resultado corresponde a los seguros de cambio designados de cobertura que cubren partidas a cobrar o pagar en moneda que figuran reconocidos en los Estados Consolidados de Situación Financiera al tipo de cambio de cierre.

(17.1) Coberturas de tipos de interés

El Grupo ha contratado durante 2009 tres contratos de coberturas de tipos de interés (a 31 de diciembre de 2008 el Grupo no tenía ningún contrato), cuyo detalle se presenta a continuación

	2009		
	I.R.S (I)	I.R.S (II)	I.R.S.(III)
Importe nocional contratado ⁽¹⁾	5.000	5.000	5.000
Importe nocional pendiente ⁽¹⁾	4.375	5.000	4.350
Fecha efectiva de inicio	20.08.09	18.09.09	01.06.09
Fecha de vencimiento	20.05.13	18.12.13	01.06.13
Tipo de interés fijo asegurado	2,07%	2,29%	2,45%

⁽¹⁾Miles de euros

El detalle de los vencimientos de los nocionales de estos instrumentos financieros es el siguiente:

Año	2010	2011	2012	2013
2009	3.800	3.800	3.800	2.325



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(17.2) Seguros de cambio

El Grupo Viscofan utiliza derivados como cobertura de tipo de cambio para mitigar el posible efecto negativo que las variaciones de los tipos de cambio pudieran suponer en las transacciones en moneda distintas de la funcional de determinadas sociedades del Grupo.

El valor nominal de los principales seguros de cambio vigor a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Moneda	Miles	
	2009	2008
Dólar estadounidense	82.413	48.855
Dólar canadiense	1.160	1.170
Yen japonés	23.343	15.789
Zloty Polaco	-	1.480
Libra esterlina	500	360
Euros	-	4.800

(17.3) Coberturas de materias primas

Un importe importante de los costes de producción del Grupo está vinculado al coste de la energía. Por ese motivo y para mitigar el efecto negativo que pudieran suponer las variaciones en los precios de la energía el Grupo ha formalizado durante 2009 contratos de cobertura en alguna de las plantas de envolturas.

La Sociedad ha formalizado durante 2009 dos contratos de permuta financiera de 666.667 MWh de nomenclatura para cada uno de los años 2010 y 2011, por el cual se obliga a pagar 1,7270 y 1,7915 céntimos de euros por Kilowatio/ hora en 2010 y 2011, respectivamente.

(18) Política y Gestión de Riesgos

(18.1) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. El Grupo emplea derivados para cubrir algunos de los riesgos anteriores.

La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(a) Riesgo de mercado

• Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados por los departamentos de tesorería de varias de las sociedades. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir el saldo neto entre cobros y pagos en las monedas diferentes a la moneda funcional mediante contratos de divisa a corto plazo (3 meses aproximadamente).

La principal exposición surge por la diferencia entre las ventas y las compras en moneda distinta a la moneda funcional en las diversas sociedades que componen el Grupo. En este sentido el principal riesgo surge por el diferencial entre las ventas y los gastos en dólares que representan aproximadamente el 45% y el 25% del total de las ventas y gastos del Grupo, respectivamente.

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera tenido sobre el resultado del ejercicio una posible variación en el tipo de cambio de algunas de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad, manteniendo constantes el resto de las variables:

	Miles de euros							
	Dólar USA		Corona checa		Real Brasileño		Resto	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
+5%	6.035	6.811	(610)	(720)	1.188	439	(265)	(474)
- 5%	(5.461)	(6.163)	552	651	(1.075)	(397)	240	429

En la siguiente tabla se muestra el efecto sobre el patrimonio consolidado de la variación en el tipo de cambio de alguna de las monedas de los países donde el Grupo desarrolla su actividad:

	Miles de euros							
	Dólar USA		Corona checa		Real Brasileño		Resto	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
+5%	3.921	3.038	1.687	1.515	3.614	2.745	2.813	3.023
- 5%	(3.548)	(2.749)	(1.527)	(1.371)	(3.270)	(2.483)	(2.545)	(2.735)



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



A continuación se detalla la exposición del Grupo al riesgo de tipo de cambio al 31 de diciembre de 2009 y 2008. Las tablas adjuntas reflejan el valor contable de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros del Grupo denominados en moneda extranjera.

	Miles de euros						Total
	Dólar estadounidense	Corona checa	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	
Al 31 de diciembre de 2009							
Activos							
Activos financieros no corrientes	73	-	20	6	307	6	412
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total activos no corrientes	73	-	20	6	307	6	412
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	39.893	4.615	755	5.297	13.947	3.118	67.625
Otros activos financieros	-	-	-	17	-	-	17
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5.365	481	131	1.389	5.150	4.290	16.806
Total activos corrientes	45.258	5.096	886	6.703	19.097	7.408	84.448
Total activos	45.331	5.096	906	6.709	19.404	7.414	84.860
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito	18.784	-	-	-	-	-	18.784
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos no Corrientes	18.784	-	-	-	-	-	18.784
Pasivos financieros con entidades de crédito	12.815	8.730	-	-	-	2.313	23.858
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.523	3.027	723	4.456	4.791	1.792	22.312
Otros pasivos financieros	-	314	-	-	-	-	314
Total pasivos corrientes	20.338	12.071	723	4.456	4.791	4.105	46.484
Total pasivos	39.122	12.071	723	4.456	4.791	4.105	65.268

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

	Miles de euros						Total
	Dólar estadounidense	Corona checa	Dinar serbio	Peso mexicano	Real brasileño	Otras	
Al 31 de diciembre de 2008							
Activos							
Activos financieros no corrientes	76	-	20	157	222	5	480
Otros activos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total activos no corrientes	76	-	20	157	222	5	480
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	33.489	2.606	1.306	14.208	10.697	4.709	67.015
Otros activos financieros	482	114	-	21	-	37	654
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	48	2.865	13	3.315	2.728	775	9.744
Total activos corrientes	34.019	5.585	1.319	17.544	13.425	5.521	77.413
Total activos	34.095	5.585	1.339	17.701	13.647	5.526	77.893
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito	23.404	-	-	-	-	-	23.404
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Total pasivos no Corrientes	23.404	-	-	-	-	-	23.404
Pasivos financieros con entidades de crédito	19.067	12.804	-	-	-	4.177	36.048
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.521	3.420	944	5.649	4.034	1.983	25.551
Total pasivos corrientes	28.588	16.224	944	5.649	4.034	6.160	61.599
Total pasivos	51.992	16.224	944	5.649	4.034	6.160	85.003

(b) Riesgo de precio

El Grupo está expuesto al riesgo del precio de los principales instrumentos financieros que utiliza.

(c) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Tiene políticas para asegurar que las ventas de productos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. Las ventas a clientes problemáticos se realizan en efectivo. Las operaciones con derivados solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(d) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas.

En este sentido se realiza mes a mes un adecuado seguimiento de los cobros previstos y de los pagos a efectuar en los próximos meses y analiza las desviaciones en su caso de los flujos de tesorería previstos en el mes cerrado con objeto de identificar posibles desviaciones que pudieran afectar a la liquidez.

Los ratios siguientes muestran la situación de liquidez, existente al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	Miles de Euros	
	2009	2008
Activos corrientes	302.651	289.681
Pasivos corrientes	(154.071)	(168.213)
Provisión derechos de emisión de gases	2.432	1.819
Fondo de maniobra	151.012	123.287
Pasivos corrientes sin derechos de emisión	151.639	166.394
Porcentaje fondo de maniobra / pasivos corrientes sin derechos de emisión	99,59%	74,10%
Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	25.763	14.014
Disponible en líneas de crédito	66.621	38.982
Disponible en líneas de descuento	8.879	14.275
Tesorería y disponibilidad en líneas de crédito y descuento	101.263	67.271
Porcentaje tesorería + disponibilidad líneas de crédito y descuento / pasivos corrientes sin provisión por derechos de emisión	66,78%	40,43%

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Los vencimientos contractuales, descontados, de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son los siguientes:

(Miles de euros)	Hasta 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Más de 5 años	Total
Ejercicio 2009					
Deudas con entidades de crédito					
Préstamos	6.845	14.824	45.090	-	66.759
Créditos ⁽¹⁾	5.493	39.509	496	-	45.498
Líneas de anticipo de factura y descuento ⁽²⁾	1.789	-	-	-	1.789
Intereses devengados pendientes de pago	1.471	-	-	-	1.471
Acreedores por arrendamiento financiero	29	82	655	-	766
Otros pasivos financieros	1.616	1.826	4.452	555	8.449
Otros pasivos corrientes	24.031	540	-	-	24.571
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.161	-	-	-	48.161
	89.435	56.781	50.693	555	197.464
Ejercicio 2008					
Deudas con entidades de crédito					
Préstamos	7.071	16.709	45.728	-	69.508
Créditos ⁽¹⁾	16.997	37.474	6.686	-	61.157
Líneas de anticipo de factura y descuento ⁽²⁾	3.418	-	-	-	3.418
Intereses devengados pendientes de pago	1.505	-	-	-	1.505
Acreedores por arrendamiento financiero	14	99	356	381	850
Otros pasivos financieros	1.338	2.804	4.280	771	9.193
Otros pasivos corrientes	21.710	947	-	-	22.657
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.558	-	-	-	53.558
	105.611	58.033	57.050	1.152	221.846

⁽¹⁾ La clasificación de los vencimientos de los créditos se ha determinado en función de los vencimientos actuales de los saldos dispuestos en las cuentas de crédito. De esta forma en el plazo de hasta 3 meses se incluye el saldo dispuesto de cuentas de crédito cuya renovación anual ya se ha pactado con posterioridad al cierre del ejercicio.

⁽²⁾ En las líneas de descuento y anticipo se incluye el vencimiento de los efectos descontados al 31 de diciembre y no el vencimiento de las pólizas que son en todos los casos posteriores.

(e) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El Grupo no posee activos remunerados significativos a excepción de los activos financieros asociados a los planes de pensiones en Estados Unidos cuyo efecto en la cuenta de resultados viene determinado por la rentabilidad esperada de los mismos (ver nota 16.1).



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



La exposición de la Sociedad al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos de entidades financieras a tipos de interés variable. En este sentido, como se detalla en la nota 17 el Grupo ha formalizado durante 2009 contratos de cobertura para mitigar parte del riesgo de una posible subida de tipos de interés. En cualquier caso, el porcentaje de apalancamiento del Grupo Viscofan es reducido lo que provoca que el impacto de una eventual subida de los tipos de interés no fuera relevante.

La estructura de la deuda financiera (sin incluir los derivados de cobertura) al 31 de diciembre de 2009 y 2008, una vez consideradas las coberturas a través de los derivados contratados es la siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
(
Deudas con entidades de crédito	116.283	136.438
Otros pasivos financieros (sin incluir derivados de cobertura)	7.916	7.933
Total deuda financiera (sin incluir derivados de cobertura)	124.199	144.371
Tipo de interés fijo	13.725	-
Tipo de interés variable	110.474	144.371

La financiación a tipo de interés variable está referenciada en su mayor parte al Euribor y al Libor-dólar. Asimismo, está expuesto a la variación de los tipos de interés con los que se calculan las obligaciones de los planes de pensiones de Alemania y Estados Unidos (ver nota 16.1).

La siguiente tabla muestra la sensibilidad que hubiera supuesto ante una posible variación en las tasas de descuento y/o de interés en un 1% en los resultados del ejercicio:

	Miles de euros							
	Obligaciones planes de pensiones				Deuda financiera			
	USA		Alemania		Euribor		Libor dólar -USA	
	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08	31.12.09	31.12.08
+1%	(332)	(316)	(264)	(260)	(843)	(838)	(340)	(441)
-1%	332	316	264	260	811	799	334	416

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(18.2) Valoración y vencimientos de instrumentos financieros

A continuación se detalla el valor no descontado de los instrumentos financieros o clases de instrumentos financieros clasificados por vencimiento.

	Miles de euros						Total
	Menos de 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 3 años	De 3 a 4 años	De 4 a 5 años	Más de 5 años	
Al 31 de diciembre de 2009							
Activos							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	123.796	-	-	-	-	-	123.796
Otros activos financieros	3.000	507	-	-	-	-	3.507
Total activos	126.796	507	-	-	-	-	127.303
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito							
Principal de la deuda	68.571	17.792	17.408	8.371	2.670	-	114.812
Intereses	4.341	1.156	711	276	67	-	6.551
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.161	-	-	-	-	-	48.161
Otros pasivos corrientes	24.571	-	-	-	-	-	24.571
Otros pasivos financieros							
Principal de la deuda	3.442	1.234	1.168	1.326	724	555	8.449
Intereses	211	125	94	65	32	14	541
Total pasivos	149.297	20.307	19.381	10.038	3.493	569	203.085
Al 31 de diciembre de 2008							
Activos							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	118.343	-	-	-	-	-	118.343
Otros activos financieros	612	585	-	-	-	-	1.197
Total activos	118.955	585	-	-	-	-	119.540
Pasivos							
Pasivos financieros con entidades de crédito							
Principal de la deuda	83.287	19.353	16.562	13.067	3.787	382	136.438
Intereses	3.430	1.595	1.014	517	125	11	6.692
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.558	-	-	-	-	-	53.558
Otros pasivos corrientes	22.657	-	-	-	-	-	22.657
Otros pasivos financieros							
Principal de la deuda	4.142	1.367	1.027	947	939	771	9.193
Intereses	276	152	111	80	51	23	693
Total pasivos	167.350	22.467	18.714	14.611	4.902	1.187	229.231



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



A continuación se compara el valor en libros y el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo Viscofan al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

(Miles de euros)	2009		2008	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros				
Instrumentos financieros derivados	2.558	2.558	601	601
Otros activos financieros	949	949	596	596
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	123.796	123.796	118.343	118.343
Efectivo y otros medios equivalentes	25.763	25.763	14.014	14.014
	153.066	153.066	133.554	153.554
Pasivos financieros				
Deudas con entidades de crédito	116.283	116.283	136.438	136.438
Instrumentos financieros derivados	533	533	1.260	1.260
Otros pasivos financieros	7.916	7.916	7.933	7.933
Otros pasivos corrientes	24.571	24.571	22.657	22.657
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.161	48.161	53.558	53.558
	197.464	197.464	221.846	221.846

Como se aprecia en la tabla anterior, el Grupo Viscofan contabiliza todos los activos y pasivos financieros por su valor razonable, que clasifica en tres niveles:

- Nivel 1: Activos y pasivos cotizados en mercados líquidos, el Grupo no tiene ni ha tenido a lo largo de los ejercicios 2008 y 2009 activos o pasivos cotizados en mercados líquidos.
- Nivel 2: Activos y pasivos cuyo valor razonable se ha determinado mediante técnicas de valoración que utilizan hipótesis en el mercado. La totalidad de los instrumentos financieros derivados activos y pasivos al 31 de diciembre de 2008 y 2009 estarían incluidos en este nivel.
- Nivel 3: Activos y pasivos cuyo valor razonable se determina mediante técnicas de valoración que no utilizan hipótesis observables en el mercado. El Grupo no tiene ni ha tenido a lo largo de los ejercicios 2008 y 2009 activos o pasivos que se tuvieran que clasificar en este nivel.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(19) Información Medioambiental

El detalle del coste y amortización acumulada de las inmobilizaciones materiales afectas a proyectos medioambientales mantenidas por el Grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2009		2008	
	Coste	Amortización acumulada	Coste	Amortización acumulada
Caldera vapor	4.840	(1.119)	1.091	(541)
Circuito enfriamiento agua	3.436	(1.982)	697	(329)
Planta de residuales	3.983	(2.412)	1.886	(1.218)
Lavadores de gases	3.419	(2.767)	3.057	(2.450)
Depuradora	4.252	(1.994)	4.179	(1.699)
Otros	2.216	(1.102)	4.775	(2.546)
	<u>22.146</u>	<u>(11.376)</u>	<u>15.685</u>	<u>(8.783)</u>

Adicionalmente, durante los ejercicios 2009 y 2008 la Sociedad Dominante ha incurrido en gastos cuyo fin es la protección y mejora del medioambiente por importes de 908 y 876 miles de euros, respectivamente.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no es necesario establecer provisiones adicionales para cubrir posibles gastos o riesgos correspondientes a actuaciones medioambientales.

(20) Ingresos Ordinarios

El detalle de ingresos ordinarios se ha presentado en la nota 5, conjuntamente con la información por segmentos (Anexo 2).

(21) Otros Ingresos

El detalle de otros ingresos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Subvenciones oficiales	1.011	1.968
Exceso de provisiones por inmovilizado no aplicadas a su finalidad (véase nota 6)	42	182
Beneficios en la venta de inmovilizado	279	396
Otros ingresos	6.745	4.548
	<u>8.077</u>	<u>7.094</u>





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(22) Otros Gastos de explotación

El detalle de otros gastos es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Gastos de investigación y desarrollo	1.048	849
Reparaciones y conservación	23.629	19.510
Gastos administrativos y de ventas	55.327	57.834
Suministros	75.189	70.910
Pérdidas en la venta de inmovilizado	942	461
Otros gastos	8.632	6.872
	<u>164.767</u>	<u>156.436</u>

El Grupo no mantiene arrendamientos operativos significativos.

(23) Gastos por Retribuciones a los Empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados durante los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	101.306	100.194
Indemnizaciones	1.259	661
Coste servicio corriente planes de prestación definida (nota 16.1)	1.314	769
Provisiones para reestructuraciones (nota 16.3)	2.742	185
Seguridad Social a cargo de la empresa	24.561	23.672
Otras cargas sociales e impuestos	2.865	2.810
	<u>134.047</u>	<u>128.291</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las personas empleadas por el Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, desglosado por categorías y sexo, es como sigue:

	Número de personas empleadas al final del ejercicio 2009			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2009
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	65	8	73	72
Técnicos y Mandos	509	138	647	631
Administrativos	140	178	318	328
Personal especializado	538	113	651	644
Operarios	1.418	673	2.091	2.224
	2.670	1.110	3.780	3.899

	Número de personas empleadas al final del ejercicio 2008			Número medio de personas empleadas en el ejercicio 2008
	Hombres	Mujeres	Total	
Directivos	62	7	69	69
Técnicos y Mandos	446	125	571	585
Administrativos	146	182	328	333
Personal especializado	552	99	651	652
Operarios	1.601	756	2.357	2.446
	2.807	1.169	3.976	4.085

(24) Ingresos y Gastos Financieros

El detalle de los Ingresos y Gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Ingresos financieros		
Otros ingresos financieros	680	1.066
Diferencias positivas de cambio	14.930	21.664
Total ingresos financieros	15.610	22.730
Gastos financieros		
Otros gastos financieros	4.845	7.771
Diferencias negativas de cambio	16.052	22.528
Resultado de sociedades puestas en equivalencia	17	-
Total gastos financieros	20.914	30.299

A su vez el detalle de Otros gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	2009	2008
Deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros	3.318	6.649
Coste financiero neto planes de pensiones	1.527	1.122
	4.845	7.771





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(25) Ganancias por Acción

(25.1) Básicas

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	Miles de euros	
	2009	2008
Beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	64.259	51.403
Número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación	46.603.682	46.707.907
Ganancias básicas por acción (en euros)	1,3788	1,1005

El número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación se ha determinado como sigue:

	2009	2008
Promedio acciones ordinarias en circulación	46.603.682	46.971.981
Efecto de las acciones propias	-	(264.074)
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	46.603.682	46.707.907

(25.2) Diluidas

Las ganancias diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la Sociedad Dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias de circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, su importe coincide con el beneficio básico por acción.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

(26) Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante y personal clave de la dirección del Grupo

El Consejo de Administración de la Sociedad únicamente percibe la remuneración prevista en los estatutos sociales en sus artículos 27º y 30º, es decir, un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Consejo de Administración y un 1,5% del beneficio antes de impuestos de la Sociedad Dominante para el Comité Ejecutivo. Es competencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con los artículos citados de los estatutos, decidir sobre su reparto entre los miembros respectivos de uno y otro órgano.

El detalle de las retribuciones se presenta a continuación:

Ejercicio	Euros					Total
	Dietas				Consejos otras Compañías del Grupo	
	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Consejo		
2009	<u>628.740</u>	<u>550.743</u>	<u>56.000</u>	<u>78.000</u>	<u>238.620</u>	<u>1.552.103</u>

Ejercicio	Euros					Total
	Dietas				Consejos otras Compañías del Grupo	
	Comité ejecutivo	Consejo	Comité auditoría	Consejo		
2008	<u>519.582</u>	<u>519.582</u>	<u>48.000</u>	<u>77.000</u>	<u>221.400</u>	<u>1.385.564</u>

El Grupo Viscofan no tiene concedido ningún tipo de anticipo o crédito a miembros del Consejo de Administración, ni tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida. No existe ningún tipo de garantía otorgada por el grupo a favor de miembro alguno del Consejo de Administración. No existe, tampoco, sistema de remuneración ligado a la evolución del valor de la acción.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



Durante los ejercicios 2008 y 2009, los miembros del Consejo de Administración no han realizado ninguna operación con la Sociedad ni con las empresas del Grupo.

Los Administradores de Viscofan, S.A. no tienen participaciones, ni excepto por lo mencionado a continuación, ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por la Sociedad Dominante.

Nombre	Empresa	Cargo
D. Jaime Echevarría Abona	Naturin Viscofan GmbH	Presidente Consejo Administración
	Naturin Limited	Presidente Consejo Administración
	Naturin Inc. Delaware	Presidente Consejo Administración
	Stephan & Hoffmann	Presidente Consejo Administración
	Gamex, CB, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan CZ, s.r.o.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan USA Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Technology Suzhou Co. Ltd	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Canada, Inc.	Presidente Consejo Administración
	Viscofan Do Brasil	Miembro del Consejo Consultivo
	Viscofan de México, S. de R.L. de C.V.	Presidente Consejo Administración
D. Nestor Basterra Larroudé	Koteks Viscofan d.o.o.	Presidente Consejo Administración
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Presidente Consejo Administración
	Naturin Viscofan GmbH	Consejero
	Viscofan USA Inc	Consejero
	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	Consejero
	Viscofan Technology Suzhou Co. Ltd	Consejero

Durante los primeros meses de 2010, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para materializar y legalizar el relevo en el Consejo de Administración y en los órganos de control de la Sociedad, tras los cambios aprobados con efecto 31 de diciembre de 2009.

Los cambios fueron los siguientes:

- Renuncia de D. Jaime Echevarría Abona a su cargo de miembro del consejo de Administración de la Sociedad y, como consecuencia, a sus cargos de Presidente del Consejo, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Renuncia de D. Iñigo Solaun Garteiz-Goxeascoa a su condición de consejero de la Sociedad.
- Nombramiento de D. José Domingo de Ampuero y Osma, consejero de la Sociedad, como Presidente del Consejo, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Jaime Echevarría Abona.
- Nombramiento de D. Nestor Basterra Larroudé como Vicepresidente Primero del Consejo, y de Doña Agatha Echevarría Canales como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, accionista de la Sociedad, como consejero por cooptación, en sustitución de D. Jaime Echevarría Abona.

Además de estos cambios se está en trámites en todas las sociedades del Grupo Viscofan en lo que D. Jaime Echevarría Abona figuraba como presidente del órgano de administración para su sustitución por D. José Domingo de Ampuero y Osma.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las remuneraciones recibidas por el personal clave de la dirección, que se presenta a continuación han ascendido a 3.177 y 2.857 miles de euros, respectivamente en 2009 y 2008.

Nombre	Cargo	Empresa
D. José Antonio Canales	Director General	Grupo Viscofan
D ^a . Elena Ciordia	Directora Jurídica	Grupo Viscofan
D. Gabriel Larrea	Director Comercial	Grupo Viscofan
D. César Arraiza	Director Financiero	Grupo Viscofan
D. Armando Ares	Director Relación con Inversores y Comunicación	Grupo Viscofan
D. Pedro Eraso	Director Extrusión, Celulósica y Fibrosa	Grupo Viscofan
D. José Vicente Sendin	Director Proyectos Estratégicos	Grupo Viscofan
D. José Ignacio Recalde	Director Investigación y Desarrollo	Grupo Viscofan
D. Andrés Díaz	Director de Operaciones	Grupo Viscofan
D. Juan José Rota	Director de Recursos Humanos	Grupo Viscofan
D. José Antonio Moriones	Asesor Técnico Director de Producción	Viscofan, S.A.
D. Manuel Nadal	Director de Información y Sistemas	Viscofan, S.A.
D. Ricardo Royo	Director Financiero	Viscofan, S.A.
D. Jesús Calavia	Director de Producción	Viscofan, S.A.
D. Miloslav Kamis	Director General	Gamex Cb S.R.O, Viscofan Cz, S.R.O.
D. Juan Carlos García De La Rasilla	Director General	Koteks Viscofan, D.O.O.
D. Wilfried Schobel	Director de Producción	Naturin Viscofan GmbH
D. Bertram Trauth	Director General	Naturin Viscofan GmbH
D. Alfred Bruinekool	Director General	Naturin, Ltd
	Director Comercial	Naturin Viscofan GmbH
D. Yunny Soto	Director General	Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.
D. Juan Negri	Director General	Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd
D. Óscar Ponz	Director General	Viscofan De México S.R.L. De C.V,
D. Luis Bertoli	Director General	Viscofan Do Brasil S. Com. E Ind. Ltda.
D. Waldemar Szymanski ^(*)	Director General	Viscofan Poland Sp. Z.O.O., en liquidación
D. José María Fernández	Director General	Viscofan Usa Inc.
D. Alejandro Martínez Campo	Director General	Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.

^(*) D. Waldemar Szymansky causó baja en el Grupo Viscofan el 31 de diciembre de 2009



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas



(27) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, y aquellas otras sociedades con las que dicha empresa mantiene alguno de los vínculos a los que hace referencia la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, han devengado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Auditor principal		
Por servicios de auditoría	116	118
Por otros servicios	25	10
	<u>141</u>	<u>128</u>

El importe indicado en el cuadro anterior incluye la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras sociedades asociadas a la empresa auditora han facturado a la Sociedad y a sus sociedades dependientes, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	2009	2008
Por servicios de auditoría	421	437
Por otros servicios	98	98
	<u>519</u>	<u>535</u>

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle del Grupo Viscopfan
31 de diciembre de 2009

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin Viscopfan GmbH	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o., en liquidación	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Koteks Viscopfan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
GameX, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin LTD	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Suzhou (China)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Lingbao Baolithao Food	-	50,00%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Stephan & Hoffmann AG	-	100,00%	Financiera	Weinheim (Alemania)
Naturin Verwaltung GmbH	-	100,00%	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Detalle del Grupo Viscofan
 31 de diciembre de 2009

Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
Directa	Indirecta		
-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)

Empresas del Grupo

Zacapu Power S.R.L. de C.V.

Viscofan Canadá Inc

Durante el ejercicio 2009, además de la aportación de capital en la constitución de Viscofan Technology (Suzhou) Co. Ltd, se han producido las siguientes variaciones en la estructura societaria del Grupo Viscofan:

- La Sociedad dominante suscribió íntegramente una ampliación de capital realizada por Koteks Viscofan d.o.o. por el equivalente a un importe de 4.000 miles de euros.
- La Sociedad dominante suscribió íntegramente una ampliación de capital realizada por Viscofan de México S.R.L. de C.V. por el equivalente a un importe de 6.000 miles de euros.
- El 10 de julio de 2009, se procedió a ceder la propiedad de la empresa Naturin Verwaltung GmbH de Viscofan, S.A. a Naturin Viscofan GmbH.
- El 7 de septiembre de 2009, se registró el cambio de forma jurídica y el nuevo nombre de la empresa Naturin GmbH & Co. KG. A partir de entonces, su nombre es Naturin Viscofan GmbH.
- El 11 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración de Viscofan Poland Sp z o.o. aprobó el inicio del proceso de liquidación de la compañía, procediendo al nombramiento del liquidador.

[Handwritten signature]



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle del Grupo Viscopfan
31 de diciembre de 2008

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Industrias Alimentarias de Navarra, S.A.U.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de conservas vegetales	Villafranca (Navarra)
Naturin GmbH & Co. KG	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Weinheim (Alemania)
Naturin Inc Delaware	100,00%	-	Financiera	Dover (USA)
Naturin Verwaltung GmbH	100,00%	-	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan do Brasil, soc. com. e ind. Ltda.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Sao Paulo (Brasil)
Viscofan Poland Sp.z.o.o	100,00%	-	Comercial	Cracovia (Polonia)
Koteks Viscopfan, d.o.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Novi Sad (Serbia)
Gamex, C.B. s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
Viscofan USA Inc.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Montgomery, Alabama (USA)
Naturin LTD	100,00%	-	Comercial	Seven Oaks (Reino Unido)
Viscofan CZ, s.r.o.	100,00%	-	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	Ceske Budejovice (República Checa)
IAN Perú, S.A.	-	100,00%	Producción de espárragos	Lima (Perú)
Lingbao Baolihao Food	-	50,00%	Producción de espárragos	Lingbao (China)
Stephan & Hoffmann AG	-	100,00%	Financiera	Weinheim (Alemania)
Viscofan de México S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Fabricación y comercialización de envolturas artificiales	San Luis de Potosí (México)
Viscofan Centroamérica Comercial, S.A.	99,50%	0,50%	Comercial	San José (Costa Rica)
Viscofan de México Servicios, S.R.L. de C.V.	99,99%	0,01%	Prestación de servicios	San Luis de Potosí (México)



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
 Detalle del Grupo Viscopfan
 31 de diciembre de 2008

Empresas del Grupo	Porcentaje de participación		Actividad	Domicilio Social
	Directa	Indirecta		
Zacapu Power S.R.L. de C.V.	-	100,00%	Planta de cogeneración	Zacapu Michoacán (México)
Viscofan Canadá Inc	-	100,00%	Comercial	Quebec (Canadá)

Durante el ejercicio 2008, además de la aportación de capital en la constitución de Lingbao Baolihao Food, se han producido las siguientes variaciones en la estructura societaria del Grupo Viscopfan:

- La Sociedad dominante suscribió íntegramente una ampliación de capital realizada por Koteks Viscopfan d.o.o. por el equivalente a un importe de 4.000 miles de euros.
- El 1 de enero de 2008, Viscopfan USA Inc absorbió mediante fusión a Teepak USA, LLC, sociedad de la cual era propietaria al 100%.
- El 1 de enero de 2008, Viscopfan de México, S.R.L. de C.V. y Viscopfan de México Servicios, S.R.L. de C.V. absorbieron mediante fusión a Teepak Holding de México S. de R.L. de C.V. y Teepak de México, S.R.L. de C.V., y Teepak Servicios de México, S.R.L. de C.V., respectivamente. Las sociedades absorbentes eran propietarias al 100% de las sociedades absorbidas.



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información por segmentos de explotación
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en miles de euros)

Segmentos de	Envolturas		Conservas		Eliminaciones y otros		Consolidado	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
<u>Ingresos y gastos</u>								
Ventas y prestación de servicios	490.493	458.623	93.289	93.270	(368)	(75)	583.414	551.818
Consumos de explotación	(104.467)	(111.711)	(59.462)	(57.520)	-	-	(163.929)	(169.231)
Otros ingresos de explotación	7.687	6.511	643	938	-	-	8.330	7.449
Otros gastos de explotación	(304.252)	(288.648)	(32.665)	(33.613)	368	75	(336.549)	(322.186)
	<u>89.461</u>	<u>64.775</u>	<u>1.805</u>	<u>3.075</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>91.266</u>	<u>67.850</u>
<u>Beneficio (Pérdidas) financieras</u>								
Ingreso (Gasto) por Impuesto sobre las ganancias	(4.970)	(6.680)	(334)	(889)	-	-	(5.304)	(7.569)
	<u>(21.684)</u>	<u>(10.840)</u>	<u>(19)</u>	<u>1.962</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(21.703)</u>	<u>(8.878)</u>
<u>Beneficio (Pérdida) del ejercicio</u>	<u>62.807</u>	<u>47.255</u>	<u>1.452</u>	<u>4.148</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>64.259</u>	<u>51.403</u>
<u>Activos y Pasivos</u>								
Activos del segmento	539.398	509.765	76.591	86.701	-	-	615.989	596.466
Pasivos del segmento	237.835	248.183	32.947	45.008	-	-	270.782	293.191
<u>Otra información por segmento</u>								
<u>Adquisiciones de activos</u>								
- Activo fijo tangible	41.404	41.672	763	2.478	-	-	42.167	44.150
- Activo fijo intangible	4.163	3.747	97	232	-	-	4.260	3.979
<u>Amortizaciones de activos</u>								
- Activo fijo tangible	(31.465)	(32.136)	(2.651)	(2.907)	-	-	(34.116)	(35.043)
- Activo fijo intangible	(3.561)	(2.304)	(58)	(112)	-	-	(3.619)	(2.416)
<u>Flujos de efectivo</u>								
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	110.312	51.477	13.680	2.427	-	-	123.992	53.904
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(46.303)	(41.307)	(888)	(3.075)	-	-	(47.191)	(44.382)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(51.106)	(13.552)	(13.236)	937	-	-	(64.342)	(12.615)



YISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Información por segmentos de explotación
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en miles de euros)

Segmentos geográficos	Europa y Asia		América del Norte		Sudamérica		Consolidado	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ingresos ordinarios de clientes externos	334.342	320.122	174.727	159.164	74.345	72.532	583.414	551.818
Activos del segmento	388.263	378.109	144.855	153.571	82.871	64.786	615.989	596.466
Otra información por segmento								
Adquisiciones de activos	30.855	30.855	7.532	4.135	3.780	9.160	42.167	44.150
- Activo fijo tangible	4.190	3.500	70	401	-	78	4.260	3.979
- Activo fijo intangible								
Flujos de efectivo								
Flujos de efectivos de actividades de explotación	86.683	46.619	28.465	1.729	8.844	5.556	123.992	53.904
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(32.624)	(33.961)	(10.802)	(2.961)	(3.765)	(7.460)	(47.191)	(44.382)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(49.420)	(12.048)	(12.554)	39	(2.368)	(606)	(64.342)	(12.615)

[Handwritten signature]



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Detalle y Movimiento del Inmovilizado Material
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en miles de euros)

	Diferencias de conversión		Diferencias de conversión					
01.01.08	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.08	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.09
Coste actualizado								
Terrenos y construcciones	170.074	(3.780)		166.860	3.375	(432)	5.350	176.879
Instalaciones técnicas y maquinaria	422.656	(10.556)		437.904	16.718	(8.613)	17.895	474.486
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	61.896	(159)		65.565	2.232	(873)	3.009	69.933
Otro inmovilizado material	20.465	(172)		18.707	721	(638)	3.284	22.105
Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	18.760	(699)		24.063	19.121	(332)	(30.441)	14.076
	693.851	(15.366)		713.099	42.167	(10.888)	(903)	757.479
Amortización acumulada actualizada								
Construcciones	(66.617)	1.102		(69.167)	(4.203)	253	15	(73.937)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(288.891)	7.765		(304.682)	(7.417)	7.872	1.652	(327.053)
Otras instalaciones, utilaje y mobiliario	(42.045)	108		(45.441)	(34)	734	(793)	(49.767)
Otro inmovilizado material	(17.127)	113		(15.787)	(73)	581	(870)	(17.351)
	(414.680)	9.088		(435.077)	(8.359)	9.440	4	(468.108)
Provisiones	(154)	-		(82)	(226)	42	-	(266)
	279.017	(6.278)		277.940	7.825	(1.406)	(899)	289.105



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Detalle y Movimiento de otros Activos Intangibles
31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresado en miles de euros)

	Diferencias de conversión		31.12.08		Diferencias de conversión		31.12.09	
	01.01.08	Altas	Bajas	Traspasos	Altas	Bajas	Traspasos	
Coste								
Tecnología y contratos	6.169	196	-	-	6.822	-	-	6.590
Marca y cartera de clientes	2.672	-	-	-	2.672	-	-	2.672
Aplicaciones informáticas	10.383	747	(8)	301	11.330	(12)	1.299	14.265
Concesiones, patentes y licencias	3.190	-	-	-	3.261	-	696	6.638
Derechos de emisión	4	2.127	(307)	-	1.824	(1.668)	-	2.695
Anticipos	-	1.155	-	-	1.155	-	(1.093)	154
	22.418	4.225	(315)	301	27.064	(1.680)	902	33.014
Amortización acumulada								
Tecnología y contratos	(1.604)	(614)	-	-	(2.447)	-	-	(2.913)
Marca y cartera de clientes	(1.246)	(534)	-	-	(1.780)	-	-	(2.314)
Aplicaciones informáticas	(7.510)	(783)	8	(34)	(8.231)	12	-	(9.103)
Concesiones, patentes y licencias	(2.139)	(485)	-	-	(2.630)	-	(3)	(4.342)
	(12.499)	(2.416)	8	(34)	(15.088)	12	(3)	(18.672)
	9.919	1.809	(307)	267 ^(*)	11.976	(1.668)	899 ^(*)	14.342

(*) El importe de los traspasos registrados como Inmovilizado Intangible procede del Inmovilizado Material.



[Handwritten signature]

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ANEXO CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión del 26 de marzo de 2010 ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2009 constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que se detallan a continuación:

Estados Consolidados de Situación Financiera: 1 hoja

Estados Consolidados del Resultado: 1 hoja

Estados Consolidados del Resultado Global: 1 hoja

Estados consolidados de Cambios en el Patrimonio Neto: 1 hoja

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo: 1 hoja

Memoria consolidada: en 70 páginas, numeradas correlativamente del 6 al 75, inclusive y 4 Anexos.

D. José Domingo Ambuero v Osma

D. Nestor Básterra Larroudé

D^a. Agatha Echevarría Canales

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez

D. Alejandro Legarda Zafagüeta

D. José Cruz Pérez Lapazarán

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz



Informe de Gestión consolidado

Evolución de los negocios y situación del Grupo de Empresas Viscofan

En un contexto de recesión económica mundial, caracterizado por la contracción de la demanda y la dificultad de acceso al crédito, el Grupo Viscofan ha crecido un 5,7% en su cifra de negocios neta anual hasta superar los €583,4MM durante 2009.

Es especialmente significativo que, a pesar de la dificultad del entorno, las dos principales divisiones del Grupo Viscofan han alcanzado tasas positivas de crecimiento en términos de ingresos: un 6,9% en envolturas y un 0,1% en la división de alimentación vegetal.

Las mejoras productivas y la centralización de la compra de las principales materias primas han contrarrestado la presión al alza en el coste de las mismas. Con ello, el gasto por consumo¹ del Grupo Viscofan en 2009 se ha reducido en un 3,1% si lo comparamos con el año anterior, quedándose en €163,9MM, lo que representa un 28,1% sobre ingresos frente al 30,7% en 2008.

El margen bruto² crece más de 2 puntos porcentuales en relación con el año anterior, como consecuencia del especial enfoque en valor del grupo Viscofan. Para ello, se ha mantenido una sólida disciplina comercial, continuando con el incremento de precios en un entorno de mayor incertidumbre y aumento en costes unitarios de nuestras principales materias primas.

Durante 2009 se ha continuado mejorando la estructura productiva del Grupo dentro de la estrategia BE ONE, promoviendo planes de automatización, transferencia de mejores prácticas y proyectos de reestructuración productiva, que han traído consigo la reducción de 196 personas durante 2009, hasta un total de 3.780 empleados (una reducción del 4,9% si tenemos en cuenta la plantilla del Grupo a cierre de 2008).

Este esfuerzo ha sido especialmente significativo en el último trimestre de 2009, donde los gastos de personal han ascendido a €35,5MM (un 17,3% superiores a los del cuarto trimestre de 2008) como consecuencia de los costes asociados a la reestructuración de personal (indemnizaciones, bajas incentivadas, prejubilaciones y otros), principalmente en España, Estados Unidos y Alemania. En este trimestre se ha registrado un importe no recurrente de €1,5MM asociado al coste de la baja de 20 personas en Alemania como consecuencia del traspaso de capacidad de colágeno no-comestible a Serbia, que se llevará a cabo a lo largo de 2010 y 2011.

En términos anuales, los gastos de personal ascienden a €134,0MM, un 4,5% superior a los registrados en 2008 debido principalmente a los mencionados costes de reestructuración.

La partida de Otros Gastos de Explotación ha crecido un 5,3% durante el ejercicio, hasta €164,8MM. Las iniciativas de control y austeridad de gastos, tanto en la división de envolturas como en la de alimentación vegetal, contrarrestaron parcialmente el incremento en los gastos de energía (un 7,0% superiores a los de 2008) asociados principalmente al incremento de la capacidad de cogeneración en España en la segunda mitad del presente ejercicio.

¹ Gasto por consumo = Consumos de materias primas y consumibles

² Margen bruto = (Ventas y prestación de servicios - Gasto por consumo) / Ventas y prestación de servicios

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

El crecimiento en los ingresos, y las mejoras productivas implantadas se traducen en un incremento de 3 puntos porcentuales en el margen EBITDA³ de 2009, que alcanza el 22,1% sobre ventas, a pesar de la peor evolución en el negocio de alimentación vegetal.

De este modo, el EBITDA acumulado a diciembre de 2009 se sitúa en €129,0MM, un 22,5% más que en el ejercicio 2008. Excluyendo €1,5MM de gastos no recurrentes asociados a la reestructuración del colágeno no comestible en Alemania, el EBITDA asciende a €130,6MM (un 23,6% más que en 2008).

El EBIT⁴ ha crecido un 34,5% durante 2009 hasta alcanzar €91,3MM, impulsado por la mencionada mejora del EBITDA y el mantenimiento de las amortizaciones (€37,7MM, un 0,7% más que en 2008).

El Resultado financiero neto negativo⁵, con -€5,3MM, se reduce en un 30,2% gracias a los menores gastos financieros derivados del reducido nivel de endeudamiento y del menor coste de la deuda en un año caracterizado por las dificultades de acceso al crédito.

La deuda neta⁶ a cierre de 2009 se sitúa en €90,5MM, reduciéndose en más de €31,9MM, incluso después de haber invertido €46,3MM en importantes planes de expansión y mejora, (entre los que se incluyen la ampliación de la central de cogeneración, el desarrollo de nuevas líneas de producción en Alemania, la adquisición de los terrenos de la planta de Zacapu en México y la adquisición del derecho de uso sobre los terrenos de la nueva filial en China y haber destinado más de €35MM a pagos de dividendos y devolución de prima de emisión, un importe que supone un 22,7% de incremento respecto a los pagos y recompra de acciones llevados a cabo en 2008.

El apalancamiento financiero⁷ se sitúa en el 26,2% frente al 40,4% registrado a diciembre de 2008, gracias a la fortaleza del flujo operativo de caja, y al control del capital circulante mediante el seguimiento del riesgo de impago de nuestros clientes, y la gestión más eficiente de los niveles de inventario.

El extraordinario crecimiento de los resultados operativos, junto con el descenso en los gastos financieros se traduce en un crecimiento del beneficio antes de impuestos del 42,6% hasta los €86,0MM.

El gasto por impuestos asciende a €21,7MM, con una tasa fiscal efectiva del 25,2%, frente a €8,9MM registrados en 2008, año en el que el Grupo se benefició de aprovechamientos fiscales extraordinarios en varios países.

De este modo, en el ejercicio 2009 se ha alcanzado un nuevo máximo histórico de beneficio neto por cuarto año consecutivo, hasta alcanzar €64,3MM, un 25,0% más que el obtenido en el año anterior.

³ EBITDA = Beneficio de explotación + gasto por amortización

⁴ EBIT = Beneficio de explotación

⁵ Resultado financiero neto = Ingresos financieros - Gastos financieros

⁶ Deuda neta = Pasivos financieros con entidades de crédito (corrientes y no corrientes) - Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

⁷ Apalancamiento financiero = Deuda financiera neta / Patrimonio neto



VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado



Evolución previsible del Grupo de empresas

a) Envolturas

Durante 2009, como consecuencia de la crisis económica mundial y el enfoque en valor del Grupo Viscofan, el mercado de envolturas mantuvo un ritmo de crecimiento inferior al observado en 2008, si bien, ha seguido evolucionando positivamente en las principales áreas emergentes del mundo.

En el ejercicio 2010, tras un año caracterizado por la reducción de stock en clientes, y el retraso o cancelación en sus planes de expansión de capacidad, es previsible que el mercado vuelva a retomar tasas de crecimiento a su ritmo natural en volúmenes, con un crecimiento entre el 3% y el 5%.

En este entorno, el Grupo Viscofan mantiene su estrategia BE ONE con un claro objetivo: reforzar el liderazgo del mercado y mejorar la rentabilidad de sus operaciones.

Para ello está implementando medidas orientadas a mejorar sus economías de escala, con un mejor alineamiento de la organización, manteniendo una disciplinada política comercial y mejorando las eficiencias y productividades de sus implantaciones actuales. En estas últimas se espera, por un lado, mantener un elevado ritmo de inversiones para adecuar su capacidad productiva a las necesidades del mercado, y, por otro, implantar un modelo de gestión apoyado en centros de excelencia por familias de producto.

En Agosto de 2009, Viscofan constituyó Viscofan Technology Suzhou Co. Ltd. en Suzhou Industrial Park en China con un capital social de €7,5MM a desembolsar en dos años, suscrito al 100% por Viscofan S.A., y del cual se encuentra desembolsado €3,5MM. Actualmente, el Grupo se encuentra inmerso en la puesta en marcha de la nueva planta de converting en dicho país, esperando que esté operativa a principios de 2011.

Adicionalmente, también se están impulsando proyectos de mejora tecnológica y de transferencia de capacidad productiva en otros países, como la prevista entre Alemania y Serbia durante el periodo 2010-2011.

b) Alimentación vegetal

En un entorno especialmente adverso debido al deterioro de la economía española y el estancamiento del consumo, el Grupo IAN seguirá desarrollando la estrategia actual, en la que procurará preservar sus ingresos, impulsando la comercialización de productos bajo la marca Carretilla y ampliando su gama de productos bajo los atributos de conveniencia y salud, mientras se sigue buscando una mayor racionalización en los costes.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

Principales inversiones del Grupo y actividades en materia de investigación y desarrollo

El Grupo ha destinado 46,3 millones de euros en inversiones durante el ejercicio 2009, ligeramente superior a los 45,3 millones de euros invertidos en el ejercicio 2008.

Este nivel de inversión se debe fundamentalmente a la ampliación de la planta de cogeneración en Cáseda (España), para completar la segunda fase que se puso en marcha en julio de 2009.

El Grupo Viscofan ha realizado inversiones que buscaban tanto la ampliación de capacidad en sus plantas productivas como mejoras tecnológicas y de eficiencias.

En alimentación vegetal, las inversiones se han dirigido principalmente a adecuarse a la normativa en materia medioambiental y de seguridad, al desarrollo de nuevas líneas de producción de platos preparados, y a la puesta en marcha de la planta de producción de espárragos en China.

Viscofan lleva a cabo una política proactiva en términos de actividad de investigación y desarrollo en ambas líneas de negocio, con el apoyo de centros tecnológicos y de investigación de varios países:

- En la división de envolturas, los esfuerzos se orientan tanto a producto (desarrollo de nuevos productos, perfeccionamiento de productos ya disponibles con el objetivo de incrementar la cuota de mercado en las principales familias de envolturas cármicas, etc.) como a proceso (innovación y mejora de los procesos productivos para su optimización industrial, introducción de mejoras tecnológicas y desarrollo de soluciones avanzadas de ingeniería para la maximización del output productivo, etc.).
- En la división de alimentación vegetal, el Grupo ha continuado impulsando el desarrollo de nuevos productos, aumentando la variedad de platos preparados listos para comer, que es la línea de negocio que presenta mejores perspectivas tanto desde el punto de vista de crecimiento como de valor añadido.
- Además, las actuaciones de investigación de Viscofan también se han dirigido a la diversificación en áreas donde su conocimiento actual pueda permitir obtener rentabilidades futuras. De esta manera, este esfuerzo ha cristalizado en una nueva aplicación en el ámbito de la bioingeniería: la utilización de productos derivados del colágeno como matriz de cultivo de células madre en vitro.

Adquisición de acciones propias

Con fecha 31 de diciembre de 2009 la Compañía no poseía títulos en autocartera.

Descripción de riesgos e incertidumbres

El Grupo Viscofan ha fortalecido sus resultados en un periodo de gran volatilidad e incertidumbre, y se encuentra bien preparado para captar el crecimiento del mercado en sus principales operaciones. Si bien, cabe recordar que por la naturaleza de las operaciones, las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos de tipo operativo, financiero y económico. La gestión del riesgo está controlada por el Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

Entre los riesgos específicos cabe resaltar un empeoramiento de los tipos de cambio, el incremento de los costes de los factores de producción, tales como precios de las materias primas y energía, o un empeoramiento de las condiciones de mercado como consecuencia de la situación económica mundial.





VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado



Política de gestión de riesgos

El control y gestión del riesgo financiero se fundamenta en la medición de la variable Value at Risk (VaR), intentando responder a la pregunta: ¿Cuál es el escenario más adverso que me cabe esperar, considerando un determinado nivel de confianza? Se trata una estimación estadística del riesgo que incluye un marco temporal (horas, días, meses, años), un nivel de confianza estimado (entre 95% y 99%) y una pérdida máxima expresada en porcentaje. La metodología empleada por Viscofan para el cálculo del VaR es la Simulación de Montecarlo.

Los análisis permiten cuantificar la exposición de Viscofan a variaciones tanto del tipo de cambio como del tipo de interés. En el caso de la divisa, esta exposición es de dos tipos. La primera, relacionada con las partidas del estado de situación financiera, que presenta unos activos (edificios, maquinaria...) y pasivos (deuda bancaria, acreedores...) denominados en divisa, que pueden perder valor en función de la variación del tipo de cambio. La segunda tiene que ver con la exposición del cash flow generado por tipo de divisa. Viscofan realiza coberturas sobre este segundo concepto de riesgo divisa, tomando el EBITDA presupuestado para el año siguiente como base para la realización de las simulaciones.

Las decisiones sobre el importe a cubrir en cada moneda se toman en función del análisis realizado, en aquellas divisas en las que se detecta una exposición neta relevante y en función del grado de riesgo que la empresa esté dispuesta a asumir.

Asimismo, con objeto de mitigar su exposición al riesgo de tipo de interés, el Grupo tiene contratadas varias operaciones de permutas de tipo de interés.

La ampliación de la actividad de cogeneración de electricidad en la planta de Cáseda ha incrementado la exposición del Grupo al mercado energético, tanto en su vertiente de ingresos por venta de electricidad, como en la de gastos, por el suministro de gas. Esto ha llevado a la necesidad de monitorizar los mercados de futuros e intervenir en ellos para asegurar operaciones, además de incorporarse al régimen de "tarifa" durante doce meses para garantizar márgenes operativos positivos.

Por otro lado, el riesgo de contraparte se materializa en la posibilidad de que los clientes de la empresa no cumplan sus compromisos de pago. El Grupo tiene contratada una póliza de cobertura de riesgo de clientes. No obstante, debido al entorno económico general, la cobertura ofrecida por los proveedores se ha deteriorado, por lo que se han perfeccionado los procedimientos e intensificado los controles internos para evitar un incremento de la morosidad, creando, además, un Comité de Riesgos interdepartamental que asegure su cumplimiento.

El grado de apalancamiento del grupo, así como la disponibilidad de líneas de crédito, permiten pensar que es posible atender las necesidades financieras del grupo en condiciones favorables, por lo que el riesgo de falta de liquidez no es relevante, a pesar de las restricciones financieras que han caracterizado el ejercicio 2009.

Operaciones de los administradores o persona que actúe por cuenta de éstos, realizadas, durante el ejercicio social al que se refieran las cuentas anuales, con la sociedad cotizada o con alguna sociedad del mismo grupo, cuando las operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o no se realicen en condiciones normales de mercado.

No se ha llevado a cabo, durante el ejercicio 2009, ninguna operación de los administradores con la sociedad o su grupo de empresas que fuera ajena al tráfico ordinario de la sociedad o no se realizase en condiciones normales de mercado.

VISCOFAN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de gestión consolidado

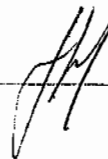
Hechos posteriores al cierre

Durante los primeros meses de 2010, se han llevado a cabo las gestiones necesarias para materializar y legalizar el relevo en el Consejo de Administración y en los órganos de control de la Sociedad, tras los cambios aprobados con efecto 31 de diciembre de 2009.

Los cambios fueron los siguientes:

- Renuncia de D. Jaime Echevarría Abona a su cargo de miembro del consejo de Administración de la Sociedad y, como consecuencia, a sus cargos de Presidente del Consejo, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para dedicarse a otras actividades de carácter personal tras una brillante trayectoria al frente de la Sociedad.
- Renuncia de D. Iñigo Solaun Garteiz-Goxeascoa a su condición de consejero de la Sociedad.
- Nombramiento de D. José Domingo de Ampuero y Osma, consejero de la Sociedad, como Presidente del Consejo, Presidente del Comité Ejecutivo y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en sustitución de D. Jaime Echevarría Abona.
- Nombramiento de D. Nestor Basterra Larroudé como Vicepresidente Primero del Consejo, y de Doña Agatha Echevarría Canales como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
- Nombramiento de D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez, accionista de la Sociedad, como consejero por cooptación, en sustitución de D. Jaime Echevarría Abona.

Además estos cambios se están realizando igualmente en las demás sociedades del Grupo Viscofan en lo que se refiere a la renuncia de D. Jaime Echevarría Abona como presidente del órgano de administración y su sustitución por D. José Domingo de Ampuero y Osma.





ANEXO INFORME DE GESTION CONSOLIDADO



DILIGENCIA: Para hacer constar por el Secretario del Consejo de Administración D. Juan M^a Zuza Lanz, que el Consejo de Administración en la sesión de 26 de marzo de 2010 ha formulado el Informe de Gestión consolidado de 2009, constando en todas las hojas la firma del que suscribe a efectos de identificación, todo ello en 6 folios de papel común números correlativos del 1 al 6.

A continuación, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad firman el citado documento rubricando el presente folio que queda incorporado como anexo al Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2009.

~~D. José Domingo Ampuero y Osma~~

~~D. Néstor Básterra Larroudé~~

~~D. Agatha Echevarría Canales~~

~~D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez~~

~~D. Alejandro Legarda Zaragüeta~~

D. José Cruz Pérez Lapazarán

~~D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis~~

Secretario del Consejo de Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz



ASIENTO 340, SECCIÓN 2º DE MI LIBRO INDICADOR

Yo, **ROBERTO SANTOLARIA ALBERTÍN**, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, con residencia en Pamplona. -----

DOY FE: Que el documento que antecede, en cuarenta y siete folios de papel de los Colegios Notariales de España, de la serie QU, números 6834775 y los cuarenta y seis siguientes en orden correlativo descendente, al que se une el presente, de serie QQ, número 3351548, es reproducción exacta de su original, que he tenido a la vista y cotejado. -----

Pamplona, a quince de abril de 2010. -----



Declaración de responsabilidad sobre el contenido del informe financiero anual de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

En cumplimiento del artículo 8 del Real Decreto 1362/2007, de 19 octubre, los miembros del consejo de Administración de Viscofan, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales de Viscofan, S.A. y sociedades dependientes correspondientes al ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2009 han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 26 de marzo de 2010.

D. José Domingo Ampuero Osma
Presidente

D. Nestor Basterra Larroudé
Vocal

D^a. Agatha Echevarría Canales
Vocal

D. José Cruz Pérez Lapazarán
Vocal

D. Gregorio Marañón Bertrán de Lis
Vocal

D. Alejandro Legarda Zarágüeta
Vocal

Secretario del Consejo de
Administración
D. Juan M^a Zuza Lanz

D. Ignacio Marco-Gardoqui Ibáñez.
Vocal